

Oficio No. **SICOM/0158 BIS/2022.**

Asunto: Se solicita la donación de dos fracciones de terreno de propiedad municipal.

Guanajuato, Gto; 18 de agosto de 2022.

Gobierno Municipal de Guanajuato
Secretaría del H. Ayuntamiento



RECIDIDO
26 AGO. 2022

Hora: 12:21 - Recibió: [Signature]
Anexos: [Signature]



Presidencia Municipal de Guanajuato
Dirección General de la Función Edilicia
RECIDIDO
26 AGO. 2022
Hora: 12:25
Anexos: c/anexo
Recibe: Malena

LIC. MARTHA ISABEL DELGADO ZÁRATE
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUANAJUATO, CAPITAL.
Presente

Por medio del presente, me permito dirigirme de la manera más respetuosa a su honorable investidura, con la finalidad de pedir su valioso apoyo e intervención para solicitar la donación de dos fracciones de terreno de propiedad municipal, con el propósito y destino exclusivo para la construcción de la obra denominada: **"LIBERACIÓN DE DERECHO DE VÍA PARA LA REUBICACIÓN DE PLAZA DE COBRO EN AUTOPISTA DE CUOTA GUANAJUATO-SILAO E INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA PARA LA MOVILIDAD"**, con la finalidad de fortalecer la infraestructura vial de la ciudad de Guanajuato, Capital, en beneficio de la sociedad guanajuatense.

Los inmuebles de propiedad municipal y que se solicita la donación, se identifican de la manera siguientes:

1.- Fracción de la parcela número 48 Z1 P1/3, identificada como **vialidad A**, ubicada en el Ejido de Cervera de esta ciudad capital, con una superficie de **1,108.87 m2 (mil ciento ocho punto ochenta siete metros cuadrados)**, cuya titularidad obra en la escritura pública número 3,230 de fecha 15 de junio de 2012, otorgada ante la fe del Lic. Andrés Guardado Santoyo Notario Público número 03 de la ciudad de Guanajuato, Capital, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la solicitud número **188452** de fecha 10 de julio del año 2012 y bajo el Folio Real número **R15*48031**.

Del referido inmueble, se solita la donación de una superficie de **61.87 m2 (sesenta y uno punto ochenta siete metros cuadrados)**, con las medidas y colindancias siguientes:

- Al Noreste:** En línea de dos tramos que van de Noroeste a Sureste de 4.11 metros y 1.92 metros con resto de la Vialidad "A";
- Al Sureste:** En línea de 6.49 metros con resto de la Parcela 48;
- Al Sur:** En línea de 9.46 metros con vialidad "B"; y
- Al Noroeste:** En línea de 13.97 metros con Obdulia Morán Aguilar.

Tal como se ilustra en el cuadro de construcción y plano inserto en la ficha técnica **RPC-10.01**, la cual se adjunta al presente, como anexo número 01.

Oficio No. SICOM/0158 BIS/2022.

Asunto: Se solicita la donación de dos fracciones de terreno de propiedad municipal.

Guanajuato, Gto; 18 de agosto de 2022.

2.- Fracción de la parcela número 48 Z1 P1/3, identificada como **vialidad B**, ubicada en el Ejido de Cervera de esta ciudad capital, con una superficie de **869.35 m² (ochocientos sesenta y nueve punto treinta y cinco metros cuadrados)**, cuya titularidad obra en la escritura pública número 3,230 de fecha 15 de junio de 2012, otorgada ante la fe del Lic. Andrés Guardado Santoyo Notario Público número 03 de la ciudad de Guanajuato, Capital, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la solicitud número **189051** de fecha 11 de julio del año 2012 y bajo el Folio Real número **R15*48038**.

Del referido inmueble, se solita la donación de una superficie de **322.74 m² (trescientos veintidós punto setenta y cuatro metros cuadrados)**, con las medidas y colindancias siguientes:

- Al Norte:** En línea de tres tramos que van de Oeste a Este de 44.23 metros con Obdulia Morán Aguilar, 9.46 metros con vialidad "A" y 7.92 metros con resto de la Parcela 48;
- Al Sur:** En línea de 66.44 metros con Parcela 50;
- Al Oeste:** En línea de 5.16 metros con Brecha; y
- Al Noreste:** En línea de 6.16 metros con resto de la vialidad "B".

Tal como se ilustra en el cuadro de construcción y plano inserto en la ficha técnica **RPC-10**, la cual se adjunta al presente, como anexo número 02.

Por anticipado agradezco la atención al presente y hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

"Guanajuato, Grandeza de México"

EL SECRETARIO



ING. JOSÉ GUADALUPE TARCISIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

c.c.p. C. Mario Alejandro Navarro Saldaña.- Presidente Municipal del Municipio de Guanajuato, Capital. Para su conocimiento.
c.c.p. Ing. Juan Carlos Delgado Zárate.- Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. Para su conocimiento.
c.c.p. Lic. Erika Patricia Vela Ramírez.- Directora General Jurídica. Para su conocimiento.
c.c.p. Arq. José Francisco Montenegro Casillas.- Director de Derecho de Vía. Para su conocimiento.

JFMC/jaz.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD

Circuito Superior No. 5 Conjunto Administrativo Pozuelos | Guanajuato, Gto. México | C.P. 36089 | Tel. (473) 735 2300
guanajuato.gob.mx | @SicomGto 



FICHA TÉCNICA

FICHA: RPC-10.01

CLAVE DE PROYECTO: **RPC**

FECHA ELABORACIÓN: **07-ene-22**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: **07-ene-22**

CONSECUTIVO DE ACTUALIZACIÓN: **1RA.**

PROYECTO: REUBICACIÓN DE PLAZA DE COBRO EN AUTOPISTA GUANAJUATO - SILAO
ETAPA Y/O TRAMO: _____
MUNICIPIO/S: GUANAJUATO

DATOS DE LA AFECTACIÓN

	Ha	M2	UBICACIÓN
ÁREA TOTAL:	<u>00-11-08.87</u>	<u>1,108.87</u>	DEL KM: _____
ÁREA AFECTADA:	<u>00-00-61.87</u>	<u>61.87</u>	AL KM: _____
POSICIÓN:	_____	_____	_____
UTM CENTRO AFECT.	Y <u>2,320,850.2821</u>	X <u>260,526.5605</u>	

TENENCIA DE LA TIERRA

PEQUEÑA PROPIEDAD RIEGO
 EJIDAL PARCELADO TEMPORAL
 COMUNAL AGOSTADERO
 USO DE SUELO VIALIDAD
 BIENES DISTINTOS A LA TIERRA **NO PRESENTA AFECTACION A BIENES DISTINTOS A LA TIERRA**

DATOS DE PROPIEDAD

NOMBRE DEL PROPIETARIO MUNICIPIO DE GUANAJUATO (VIALIDAD "A")
 EJIDO CERVERA
 DOMICILIO N/A
 MUNICIPIO GUANAJUATO
 PREDIO RESTO DE LA PARCELA 48 Z-1 P1/3
 CERTIFICADO PARCELARIO N/A
 TITULO N/A ESCRITURA 3220 (FOLIO REAL R15*48031)

FOTOGRAFÍA



PROPIETARIO DE CONFORMIDAD: MUNICIPIO DE GUANAJUATO (VIALIDAD "A")

ELABORÓ: EZM



MEDIDAS Y COLINDANCIAS

FICHA: RPC-10.01

CLAVE DE PROYECTO: **RPC**

FECHA ELABORACIÓN: **07-ene-22**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: **07-ene-22**

CONSECUTIVO DE ACTUALIZACIÓN: **1RA.**

PROYECTO: **REUBICACIÓN DE PLAZA DE COBRO EN AUTOPISTA GUANAJUATO - SILAO**

ETAPA Y/O TRAMO: _____

MUNICIPIO/S: **GUANAJUATO**

PROPIETARIO: **MUNICIPIO DE GUANAJUATO (VIALIDAD "A")**

EJIDO: **CERVERA**

CERTIFICADO PARCELARIO: **N/A**

UBICACIÓN KM DEL _____ - AL _____

COORD. UTM CENTRO AFECT. **Y 2,320,850.2821 X 260,526.5605**

TÍTULO: **N/A**

ESCRITURA: **3220 (FOLIO REAL R15*48031)**

MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL AREA AFECTADA

NORESTE EN LÍNEA DE DOS TRAMOS QUE VAN DE NOROESTE A SURESTE DE 4.11 METROS Y 1.92 METROS CON RESTO DE LA VIALIDAD "A"

SURESTE EN LÍNEA DE 6.49 METROS CON RESTO DE LA PARCELA 48

SUR EN LÍNEA DE 9.46 METROS CON VIALIDAD "B"

NOROESTE EN LÍNEA DE 13.97 METROS CON OBDULIA MORÁN AGUILAR

MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL TÍTULO O ESCRITURA

NORPONIENTE 6.00 METROS COLINDANDO CON PARCELA 30

SUR 9.46 METROS CONLINDANDO CON VIALIDAD "B"

SURORIENTE 102.99 METROS CON PARCELA 48 Y LUIS BARRÓN REYES, 38.91 METROS CON MARTHA MUCIÑO RUIZ Y 40.04 METROS CON JOSEFINA DEL CARMEN TORRES VÁZQUEZ

SURPONIENTE 186.90 METROS CON PARCELA 48 Y OBDULIA MORÁN

PROPIETARIO DE CONFORMIDAD **MUNICIPIO DE GUANAJUATO (VIALIDAD "A")**

ELABORÓ: **EZM**



PLANO DE DESLINDE

FICHA NÚMERO **RPC-10.01**

PROYECTO: **REUBICACIÓN DE PLAZA DE COBRO EN AUTOPISTA GUANAJUATO - SILAO**

TENENCIA: **PEQUEÑA PROPIEDAD**

CLAVE DE PROYECTO **RPC**

TRAMO / ETAPA:

MUNICIPIO: **GUANAJUATO**

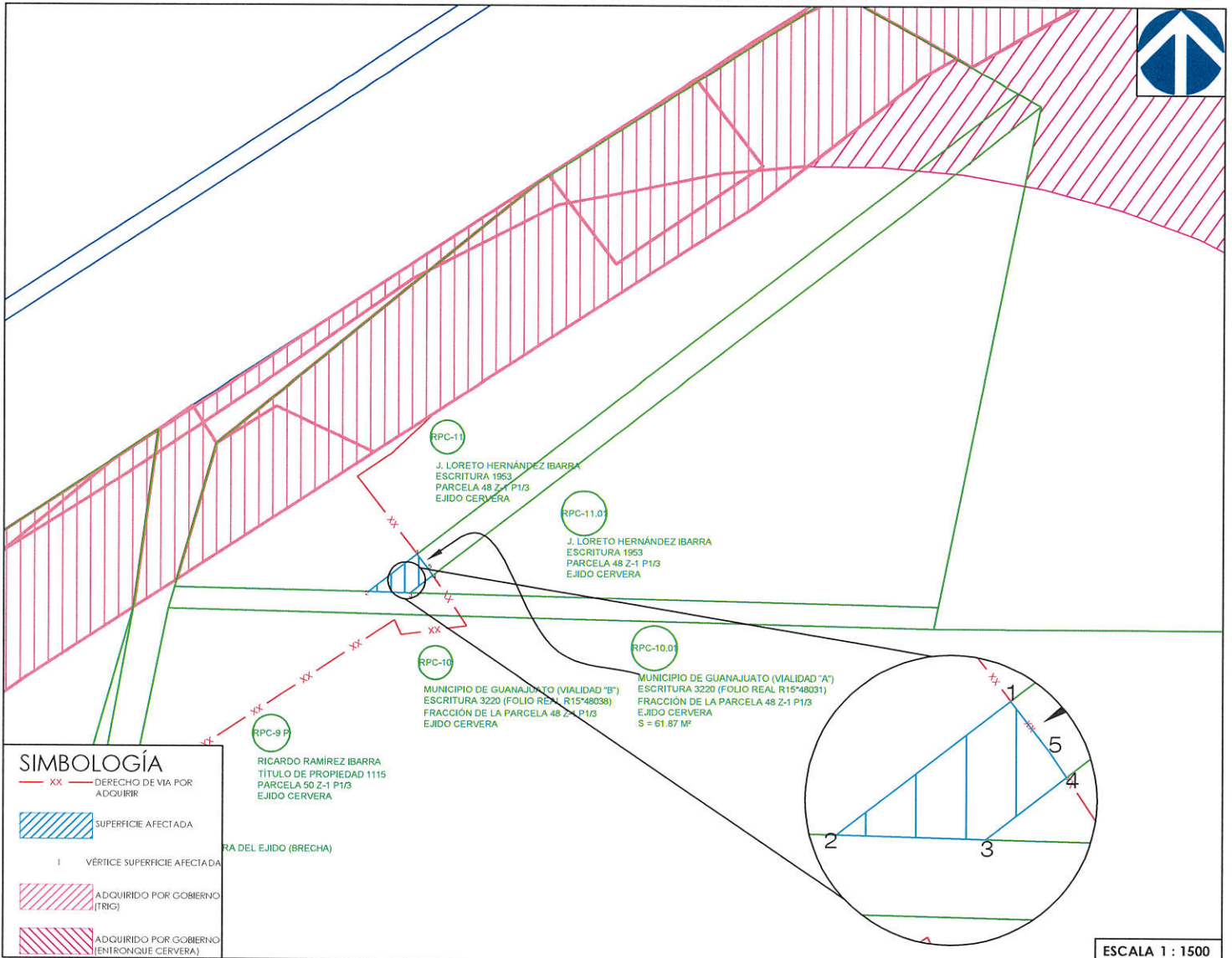
FECHA ELABORACIÓN: **07-ENE-2022**

PROPIETARIO: **MUNICIPIO DE GUANAJUATO (VIALIDAD "A")**

TÍTULO / ESCRITURA: **3220 (FOLIO REAL R15*48031)**

FECHA ACTUALIZACIÓN: **07-ENE-2022**

CONSECUTIVO DE ACT.: **1RA.**



CUADRO DE CONSTRUCCION

LADO	EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
						Y	X
					1	2,320,854.7565	260,529.0822
1		2	S 52°00'39.85" W	13.97	2	2,320,846.1598	260,518.0746
2		3	S 88°25'33.79" E	9.46	3	2,320,845.9000	260,527.5301
3		4	N 51°59'14.07" E	6.49	4	2,320,849.8987	260,532.6458
4		5	N 33°47'51.88" W	1.92	5	2,320,851.4933	260,531.5783
5		1	N 37°24'50.62" W	4.11	1	2,320,854.7565	260,529.0822

SUPERFICIE = 61.87 m²

SISTEMA DE COORDENADAS: UTM WGS84

CROQUIS DE UBICACIÓN





CERTIFICACIÓN

Municipio Solicitud

15

405152

SELO
DIGITAL
Fecha de presentación
18/08/2022 10:55:45
Fecha de resolución
22/08/2022 10:41:30

COPIA CERTIFICADA (APENDICES)

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GUANAJUATO A 22 DE AGOSTO DE 2022 EL SUSCRITO LIC. MARIANA ALCANTARA RODRIGUEZ REGISTRADOR PUBLICO DE ESTE PARTIDO JUDICIAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2494 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 12 FRACCIONES VII Y VIII, 56, 57, 58, 59 FRACCIÓN VIII Y 65 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO CERTIFICA:

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA CORRESPONDE AL DOCUMENTO ESCRITURA PUBLICA NUMERO 3220 QUE CONSTA DE 27 PAGINA(S) UTIL(ES), QUE CONCUERDA FIELMENTE CON LA COPIA CERTIFICADA QUE TENGO A LA VISTA , Y QUE OBRA EN EL APENDICE DEL FOLIO(S) REAL(ES) NUMERO(S) R15*48038 DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO

***COPIA CERTIFICADA DE LA INSCRIPCION REALIZADA EN SOLICITUD 189051** -----
EXPIDO ESTA CERTIFICACION A PETICION DE ARQ. JOSE FRANCISCO MONTENEGRO CASILLAS, DIRECCION DE DERECHO DE VIA. OFICIO: DGSJ/DV//2022-1829 EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO A LOS 22 (VEINTIDOS) DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL 2022 (DOS MIL VEINTIDOS) - DOY FE.

MAR15 -----
SOLICITUD: 405152 </MAR15>

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD

Solicitante ARQ. JOSE FRANCISCO MONTENEGRO CASILLAS. DIRECCION DE DERECHO DE VIA. OFICIO: DGSJ/DV//2022-1829
Municipio GUANAJUATO, GUANAJUATO
Folios electrónicos
1.- R15*48038.

ACTOS E INSTRUMENTOS JURÍDICOS

#	Tramite	Valor base	Derechos	Documento	Fecha doc.	Emisor
1	X10 - COPIA CERTIFICADA (APENDICES) Emisor:	0.00	0.00			

DATOS DE CALIFICACIÓN

***COPIA CERTIFICADA DE LA INSCRIPCION REALIZADA EN SOLICITUD 189051**

Resolución: AUTORIZADA

Fecha de resolucio: 22/08/2022

Registrador

FIRMA ELECTRONICA

MARIANA ALCANTARA RODRIGUEZ

AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSION Y ADMINISTRACION

15_405152_abe0cbdf5b58628f8bb63e5ae3d0f777.pdf

BE4718644EFD600A6913E4B43E0AF1339593BBD8CF5E670B59CE52E22AFC1B07

Usuario: Nombre: MARIANA ALCANTARA RODRIGUEZ Número de serie: 7A60 Validez: Activo Rol: Firmante	Firma: Fecha: 22/08/2022 10:56:31(UTC:20220822155631Z) Status: Certificado Vigente Algoritmo: SHA256WithRSA
OCSP: Fecha: 22/08/2022 10:56:31(UTC:20220822155631Z) URL: http://ocsp.reachcore.com/OCSPACGTO Nombre del respondedor: Servicio OCSP de la AC del Estado de Guanajuato Secretaría de Finanzas Inversión y Administración Emisor del respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS INVERSION Y ADMINISTRACION Número de serie: 7A60	TSP: Fecha: 22/08/2022 10:56:31(UTC:20220822155631Z) Nombre del respondedor: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1 Emisor del respondedor: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economía Secuencia: 637967625916894353 Datos estampillados: T2FlaGhBSDFXWWxEeDV1QnVoMDdyVGlxdczwPQ==



GUANAJUATO

Son 6 números P27
189051

FOLIO DE PRECAPTURA WEB DE INSCRIPCION SECCION DOMINIO



C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE GUANAJUATO MUNICIPIO DE GUANAJUATO PRESENTÉ

Numero de Precaptura 373167
Solicitante ANDRES GUARDADO SANTOYO
Domicilio para notificaciones JARDIN UNION Y ALLENDE #3 INTERIOR 3.
Compareciente ISELA GARNICA RANGEL
Identificación 083768985849

Comparezco ante Usted para solicitar INSCRIPCION o CERTIFICACION del (los) siguiente(s) DOCUMENTO(S)
ESCRITURA PUBLICA 3220 15/06/12 Notario Publico 15*3*0 GUARDADO SANTOYO, ANDRES

Titular(es) Anterior(es) J. LORETO HERNANDEZ IBARRA
LUIS BARRON REYES
OBDULIA MORAN AGUILAR
RAUL JORGE MARQUEZ SALINAS
MUNICIPIO DE GUANAJUATO

Titular(es) Nuevo(s)

Actos	Descripción	Valor Base	Derechos
P27	DONACION PURA Y SIMPLE	0	0
P98	FUSION DE PREDIOS 2007	0	0
Totales			\$0

06 Antecedente(s) en libro(s) P041.018 P002.344 P002.713
1 Pro...
30 Antecedente(s) en Folio(s) R15*7
Precaptura Numero 373167

GUANAJUATO., 01/07/2012 13:44

Firma del Compareciente

Importante: Los datos asentados en esta solicitud son responsabilidad del compareciente. Esta solicitud se presenta en original y copia, debidamente requisitado, y no será valida si contiene alteraciones, tachaduras o enmendaduras.

matriz. (loreto)
R15.- 15849 = [R15* 48031] "A"
= [R15* 48032] "B"

matriz. (Luis)
R15. 48039
[R15. 48035] procc. U. "B"

R15. 27040 (OBDULIA) matriz
[R15. 48036] procc. violador "B".

R15. 7 (raul jorge).
[R15. 48037] procc. U. "B"

Sol.: 18951 P27
Registro Público de GUANAJUATO
ANDRES GUARDADO SANTOYO
14:30 02/07/2012
Atendio: MGLRIS (1)

R15. 48038
Sol.: 189051 FUSION
Registro Público de GUANAJUATO
ANDRES GUARDADO SANTOYO
13:24 10/07/2012
Atendio: MGLRIS (1)

SIN TEXTO



REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO



Guanajuato Gobierno del Estado

Secretaría de Gobierno



Contigo Vamos

FOJA REGISTRAL

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE GUANAJUATO, GTO

CONSTANCIA DE DEVOLUCION DE DOCUMENTOS SOLICITUD 188516 (SR188452)

GUANAJUATO, GTO 04 DE JULIO DEL 2012



EL C LIC. OSWALDO ALVAREZ LORENZANA REGISTRADOR PUBLICO SUPLENTE DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, HACE CONSTAR LA DEVOLUCION DE DOCUMENTOS DE LA SOLICITUD 188516 PRESENTADA EL DIA 02 DE JULIO DEL 2012 A LAS 14:30 (CATORCE HORAS TREINTA MINUTOS) CON FUNDAMENTO EN EL ART. 2511 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, ASI MISMO QUE LOS ARTS 70 AL 77 DEL REGLAMENTO DE REGISTROS PUBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO

DATOS DE LA SOLICITUD
SOLICITANTE ANDRES GUARDADO SANTOYO
TITULAR ANTERIOR J. LORETO HERNANDEZ IBARRA, LUIS BARRON REYES, OBDULIA MORAN AGUILAR, RAUL JORGE MARQUEZ SALINAS
TITULAR NUEVO MUNICIPIO DE GUANAJUATO
ANTECEDENTE REGISTRALES P002.344 P041.018 P002.713 R15*7
ACTOS JURIDICOS TRAMITADOS P27 DONACION PURA Y SIMPLE P98 FUSION DE PREDIOS 2007

CAUSALES DE DEVOLUCION
SUSPENSION

TODA VEZ QUE DEPENDE DE OTRO TRAMITE BAJO SOLICITUD (188516) EL CUAL OBRA SUSPENDIDO; SE SUSPENDE EL PRESENTE HASTA QUE SE AUTORICE LA SOLICITUD ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE GUANAJUATO

NOTA: Favor de presentar esta constancia en la readmision!

OSWALDO ALVAREZ LORENZANA (califico)
OSWALDO ALVAREZ LORENZANA (registro)
[Seals and signatures of the officials]

SECRETARIA DE GOBIERNO
Registro Público de la Propiedad
Guanajuato, Gto.



A través del programa MAS, esta institución se compromete a dar un Servicio de calidad, oportuno y que brinde seguridad jurídica.

Dale más valor a tu voto
¡Se Hacen!
[Signature]

353109



SIN TEXTO

[Handwritten signature]





Contigo Vamos

FOJA REGISTRAL

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE GUANAJUATO, GTO

CONSTANCIA DE DEVOLUCION DE DOCUMENTOS SOLICITUD 188452 (SW970167) GUANAJUATO, GTO A 04 DE JULIO DEL 2012



EL C LIC. OSWALDO ALVAREZ LORENZANA REGISTRADOR PUBLICO SUPLENTE DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, HACE CONSTAR LA DEVOLUCION DE DOCUMENTOS DE LA SOLICITUD 188452 PRESENTADA EL DIA 02 DE JULIO DEL 2012 A LAS 11:03 (ONCE HORAS TRES MINUTOS) CON FUNDAMENTO EN EL ART. 2511 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, ASI MISMO QUE LOS ARTS 70 AL 77 DEL REGLAMENTO DE REGISTROS PUBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO

DATOS DE LA SOLICITUD
SOLICITANTE ANDRES GUARDADO SANTOYO
TITULAR ANTERIOR J. LORETO HERNANDEZ IBARRA, LUIS BARRON REYES, OBDULIA MORAN AGUILAR, RAUL JORGE MARQUEZ SALINAS
TITULAR NUEVO MUNICIPIO DE GUANAJUATO
ANTECEDENTE REGISTRALES P041.018 P002.344 P002.713 R15*7
ACTOS JURIDICOS TRAMITADOS P27 DONACION PURA Y SIMPLE

CAUSALES DE DEVOLUCION
SUSPENSION

EN LA CLAUSULA SEGUNDA NO SE CONTIENE MEDIDAS Y COLINDANCIA DE LAS FRACCIONES MATERIA DE DONACION, PARA SU IDENTIFICACION PLENA, DATOS REFERIDOS POR LOS ARTICULOS 2513 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 18 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE GUANAJUATO. ELLO A EFECTO TAMBIEN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE NUTRIR LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA REGISTRAL. SIRVE ADEMAS EL ARTICULO 70 70 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD.

NOTA: Favor de presentar esta constancia en la readmision

OSWALDO ALVAREZ LORENZANA (Califico)
OSWALDO ALVAREZ LORENZANA (registro)
SECRETARIA DE GOBIERNO
Registro Publico de la Propiedad
Guanajuato, Gto.



A través del programa MAS, esta institución se compromete a dar un Servicio de calidad, oportuno y que brinde seguridad jurídica.

Dale más valor a tu voto
¡Se Hovesto!

353107



SIN TEXTO

[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registro Público de la
Guanajuato, G



Guanajuato
Gobierno
del Estado

Secretaría
de Gobierno

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO



Contigo Vamos

FOJA REGISTRAL CONSTANCIA REGISTRAL



+++Folio Real :R15*48038 FRACCION DE LA PARCELA NUMERO 48 Z 1 P 1/3, IDENTIFICADA COMO VIALIDAD "B" UBICADA EN EJIDO DE CERVERA CON SUPERFICIE 869.35 M2 (OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE 35/100 METROS CUADRADOS) CUENTA PREDIAL M-005934-001

- 1)R15*48032
- 2)R15*48035
- 3)R15*48036
- 4)R15*48037

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO, A LOS 11 (ONCE) DIAS DEL MES DE JULIO DEL 2012 (DOS MIL DOCE), EL SUSCRITO LICENCIADO OSWALDO ALVAREZ LORENZANA, REGISTRADOR PUBLICO SUPLENTE DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2495 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y 3 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO INSCRIBE EL SIGUIENTE DOCUMENTO :
ESCRITURA NUMERO 3220 (TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE) DE FECHA 15 (QUINCE) DIAS DEL MES DE JUNIO DEL 2012 (DOS MIL DOCE) ANTE EL NOTARIO NUMERO 3 (TRES) LICENCIADO GUARDADO SANTOYO, ANDRES CON JURISDICCION EN GUANAJUATO, GUANAJUATO. CONSTA QUE MUNICIPIO DE GUANAJUATO, REPRESENTADO POR EDGAR CASTRO CERRILLO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ASISTIDO POR GABINO CARBAJO ZUÑIGA Y GABINO CARBAJO GUZMAN, EN SU CARACTER DE SECRETARIO Y SINDICO, RESPECTIVAMENTE, FUSIONA LOS PREDIOS DESCRITOS EN LOS FOLIOS A QUE REFIERE LA PRESENTE, MISMOS QUE AL QUEDAR UNIDOS SE DESLINDAN CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 869.35 M2, --

---PRESENTADO PARA SU REGISTRO A LOS 10 (DIEZ) DIAS DEL MES DE JULIO DEL 2012 (DOS MIL DOCE) A LAS 13:24 HORAS.

--- AGREGO COPIA DE DICHO DOCUMENTO AL APENDICE DE ESTE LIBRO BAJO EL MISMO NUMERO DE ESTE REGISTRO. SOLICITUD 189051 (P98) DERECHOS PAGADOS \$ 0. CEDULA: DEL () (OAL15-OAL15) DOY FE.

OSWALDO ALVAREZ LORENZANA

califico

OSWALDO ALVAREZ LORENZANA

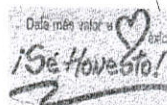
registro



SECRETARIA DE GOBIERNO
Registro Público de la Propiedad
Guanajuato, Gto.



A través del programa MAS, esta institución se compromete a dar un Servicio de calidad, oportuno y que brinde seguridad jurídica.



354246



SIN TEXTO

[Handwritten signature]





Guanajuato
Gobierno
del Estado

Secretaría
de Gobierno

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO



Contigo Vamos

FOJA REGISTRAL

CONSTANCIA REGISTRAL



+++Folio Real :R15*48037 FRACCION DEL PREDIO RUSTICO, PARA INTEGRAR LA VIALIDAD "B" UBICADO EN ESTADO DE CERVERA CON SUPERFICIE 267.5*M2 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE 50/100 METROS CUADRADOS) 1)R15*7

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO, A LOS 10 (DIEZ) DIAS DEL MES DE JULIO DEL 2012 (DOS MIL DOCE) EL SUSCRITO LICENCIADO OSWALDO ALVAREZ LORENZANA, REGISTRADOR PUBLICO SUPLENTE DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2495 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y 3 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO INSCRIBE EL SIGUIENTE DOCUMENTO : ESCRITURA NUMERO 3220 (TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE) DE FECHA 15 (QUINCE) DIAS DEL MES DE JUNIO DEL 2012 (DOS MIL DOCE) ANTE EL NOTARIO NUMERO 3 (TRES) LICENCIADO GUARDADO SANTOYO, ANDRES CON JURISDICCION EN GUANAJUATO, GUANAJUATO. SE HACE CONSTAR QUE RAUL JORGE MARQUEZ SALINAS, DONA EN FORMA PURA Y SIMPLE A MUNICIPIO DE GUANAJUATO, REPRESENTADO POR EDGAR CASTRO CERRILLO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ASISTIDO POR GABINO CARBAJO ZUÑIGA Y GABINO CARBAJO GUZMAN, EN SU CARACTER DE SECRETARIO Y SINDICO, RESPECTIVAMENTE, EL INMUEBLE A QUE SE REFIERE LA PRESENTE, DONACION QUE SE HACE EN FORMA GRATUITA. VALOR 0.00 CERO-PESOS MONEDA NACIONAL)

SECRETARIA DE GOBIERNO
ESTADO DE GUANAJUATO

PRESENTADO PARA SU REGISTRO A LOS 10 (DIEZ) DIAS DEL MES DE JULIO DEL 2012 (DOS MIL DOCE) A LAS 13:23 HORAS.

AGREGO COPIA DE DICHO DOCUMENTO AL APENDICE DE ESTE LIBRO BAJO EL MISMO NUMERO DE ESTE REGISTRO. SOLICITUD 189049 (P27) DERECHOS PAGADOS \$ 0. CEDULA: DEL () (OAL15-OAL15) DOY FE.

OSWALDO ALVAREZ LORENZANA

califico

OSWALDO ALVAREZ LORENZANA

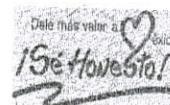
registro



SECRETARIA DE GOBIERNO
Registro Público de la Propiedad
Guanajuato, Gto.



A través del programa MAS, esta institución se compromete a dar un Servicio de calidad, oportuno y que brinde seguridad jurídica.



354156



SIN TEXTO

[Handwritten signature]





Guanajuato
Gobierno
del Estado

Secretaría
de Gobierno

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO



Contigo Vamos

FOJA REGISTRAL CONSTANCIA REGISTRAL



+++Folio Real :R15*48035 FRACCION DEL PREDIO RUSTICO, PARA INTEGRAR LA VIALIDAD "B" UBICADO EN ENDO DE CERVERA CON SUPERFICIE 80 M2 (OCHENTA METROS CUADRADOS). -----

1) ANTECEDENTE EN LIBROS: REGISTRO NUMERO 344 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO) DEL TOMO 3 (DOS) DEL LIBRO DE PROPIEDAD -----
2)R15*48034 -----

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO, A LOS 10 (DIEZ) DIAS DEL MES DE JULIO DEL 2012 (DOS MIL DOCE), EL SUSCRITO LICENCIADO OSWALDO ALVAREZ LORENZANA, REGISTRADOR PUBLICO SUPLENTE DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2495 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y 3 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO INSCRIBE EL SIGUIENTE DOCUMENTO : -----
ESCRITURA NUMERO 3220 (TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE) DE FECHA 15 (QUINCE) DIAS DEL MES DE JUNIO DEL 2012 (DOS MIL DOCE) ANTE EL NOTARIO NUMERO 3 (TRES) LICENCIADO GUARDADO SANTOYO, ANDRES CON JURISDICCION EN GUANAJUATO, GUANAJUATO. SE HACE CONSTAR QUE LUIS BARRON REYES, DONA EN FORMA PURA Y SIMPLE A MUNICIPIO DE GUANAJUATO, REPRESENTADO POR EDGAR CASTRO CERRILLO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ASISTIDO POR GABINO CARBAJO ZUÑIGA Y GABINO CARBAJO GUZMAN, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO Y SINDICO, RESPECTIVAMENTE, EL INMUEBLE A QUE SE REFIERE LA PRESENTE, DONACION QUE SE HACE EN FORMA GRATUITA. VALOR 0.00 CERO PESOS MONEDA NACIONAL) -----

---PRESENTADO PARA SU REGISTRO A LOS 10 (DIEZ) DIAS DEL MES DE JULIO DEL 2012 (DOS MIL DOCE) A LAS 13:22 HORAS. -----

--- AGREGO COPIA DE DICHO DOCUMENTO AL APENDICE DE ESTE LIBRO BAJO EL MISMO NUMERO DE ESTE REGISTRO. SOLICITUD 189048 (P27) DERECHOS PAGADOS \$ 0. CEDULA: DEB () (EAOR15-OAL15) DOY FE. -----

OSWALDO ALVAREZ LORENZANA

califico

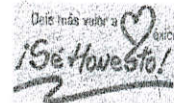
OSWALDO ALVAREZ LORENZANA

registro

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registro Público de la Propiedad
Guanajuato, Gto.



A través del programa MAS, esta institución se compromete a dar un Servicio de calidad, oportuno y que brinde seguridad jurídica.



354152



[Handwritten signature]

SIN TEXTO





Contigo Vamos

FOJA REGISTRAL

CONSTANCIA REGISTRAL



+++Folio Real :R15*48036 FRACCION DEL PREDIO RUSTICO, PARA INTEGRAR LA VIALIDAD "B" UBICADO EN EL CENEDRO DE CERVERA CON SUPERFICIE 199.1 M2 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE 10/100 METROS CUADRADOS) DEL LIBRO DE PROPIEDAD: 1) ANTECEDENTE EN LIBROS: REGISTRO NUMERO 713 (SETECIENTOS TRECE) DEL TOMO 2 (DOS) DEL LIBRO DE PROPIEDAD: 2)R15*27040

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO, A LOS 10 (DIEZ) DIAS DEL MES DE JULIO DEL 2012 (DOS MIL DOCE), EL SUSCRITO LICENCIADO OSWALDO ALVAREZ LORENZANA, REGISTRADOR PUBLICO SUPLENTE DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2495 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y 3 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO INSCRIBE EL SIGUIENTE DOCUMENTO : ESCRITURA NUMERO 3220 (TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE) DE FECHA 15 (QUINCE) DIAS DEL MES DE JUNIO DEL 2012 (DOS MIL DOCE) ANTE EL NOTARIO NUMERO 3 (TRES) LICENCIADO GUARDADO SANTOYO, ANDRES CON JURISDICCION EN GUANAJUATO, GUANAJUATO. SE HACE CONSTAR QUE OBDULIA MORAN AGUILAR, DONA EN FORMA PURA Y SIMPLE A MUNICIPIO DE GUANAJUATO, REPRESENTADO POR EDGAR CASTRO CERRILLO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ASISTIDO POR GABINO CARBAJO ZUÑIGA Y GABINO CARBAJO GUZMAN, EN SU CARACTER DE SECRETARIO Y SINDICO, RESPECTIVAMENTE, EL INMUEBLE A QUE SE REFIERE LA PRESENTE, DONACION QUE SE HACE EN FORMA GRATUITA. VALOR 0.00 CERO PESOS MONEDA NACIONAL)

---PRESENTADO PARA SU REGISTRO A LOS 10 (DIEZ) DIAS DEL MES DE JULIO DEL 2012 (DOS MIL DOCE) A LAS 13:21 HORAS.

--- AGREGO COPIA DE DICHO DOCUMENTO AL APENDICE DE ESTE LIBRO BAJO EL MISMO NUMERO DE ESTE REGISTRO. SOLICITUD: 189047 (P27) DERECHOS PAGADOS \$ 0. CEDULA: DEL, () (EAOR15-OAL15) DOY FE. ---

OSWALDO ALVAREZ LORENZANA

califico

OSWALDO ALVAREZ LORENZANA

registro



SECRETARIA DE GOBIERNO
Registro Público de la Propiedad
Guanajuato, Gto.



A través del programa MAS, esta institución se compromete a dar un Servicio de calidad, oportuno y que brinde seguridad jurídica.

¡Se honesto!

354150



SIN TEXTO



[Handwritten signature]



Contigo Vamos

FOJA REGISTRAL

CONSTANCIA REGISTRAL



+++Folio Real :R15*48032 FRACCION DE LA PARCELA NUMERO 48 Z 1 P 1/3, IDENTIFICADA COMO VIALIDAD "B" UBICADA EN EJIDO DE CERVERA CON SUPERFICIE 322.75 M2 (TRESCIENTOS VEINTIDOS 75/100 METROS CUADRADOS) PROPIEDAD 1) ANTECEDENTE EN LIBROS: REGISTRO NUMERO 18 (DIECIOCHO) DEL TOMO 41 (CUARENTA Y UNO) DEL LIBRO DE PROPIEDAD 2)R15*15849

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO, A LOS 10 (DIEZ) DIAS DEL MES DE JULIO DEL 2012 (DOS MIL DOCE), EL SÚSCRITO LICENCIADO OSWALDO ALVAREZ LORENZANA, REGISTRADOR PUBLICO SUPLENTE DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2495 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y 3 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO INSCRIBE EL SIGUIENTE DOCUMENTO : ----- ESCRITURA NUMERO 3220 (TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE) DE FECHA 15 (QUINCE) DIAS DEL MES DE JUNIO DEL 2012 (DOS MIL DOCE) ANTE EL NOTARIO NUMERO 3 (TRES) LICENCIADO GUARDADO SANTOYO, ANDRES CON JURISDICCION EN GUANAJUATO. SE HACE CONSTAR QUE J. LORETO HERNANDEZ IBARRA, DONA EN FORMA PURA Y SIMPLE A MUNICIPIO DE GUANAJUATO, REPRESENTADO POR EDGAR CASTRO CERRILLO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ASISTIDO POR GABINO CARBAJO ZUÑIGA Y GABINO CARBAJO GUZMAN, EN SU CARACTER DE SECRETARIO Y SINDICO, RESPECTIVAMENTE, EL INMUEBLE A QUE SE REFIERE LA PRESENTE, DONACION QUE SE HACE EN FORMA GRATUITA. VALOR 0.00 CERO PESOS MONEDA NACIONAL)

PRESENTADO PARA SU REGISTRO A LOS 02 (DOS) DIAS DEL MES DE JULIO DEL 2012 (DOS MIL DOCE) A LAS 14:30 HORAS.

AGREGO COPIA DE DICHO DOCUMENTO AL APENDICE DE ESTE LIBRO BAJO EL MISMO NUMERO DE ESTE REGISTRO. SOLICITUD 188516 (P27) DERECHOS PAGADOS \$ 0. CEDULA: DEL () (EAOR15-OAL15) DOY FE.

OSWALDO ALVAREZ LORENZANA

califico

OSWALDO ALVAREZ LORENZANA

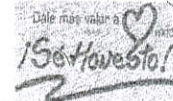
registro



SECRETARIA DE GOBIERNO
Registro Público de la Propiedad
Guanajuato, Gto.



A través del programa MAS, esta institución se compromete a dar un Servicio de calidad, oportuno y que brinde seguridad jurídica.



353965



Faint text below the circular stamp, possibly a date or reference number.

SIN TEXTO

X





Guanajuato
Gobierno
del Estado

Secretaría
de Gobierno

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO



Contigo Vamos

FOJA REGISTRAL CONSTANCIA REGISTRAL



+++Folio Real :R15*48031 FRACCION DE LA PARCELA NUMERO 48 Z 1 P 1/3, IDENTIFICADA COMO VALDAD "A" UBICADA EN EJIDO DE CERVERA CON SUPERFICIE 1108.87 M2 (MIL CIENTO OCHO 87/100 METROS CUADRADOS GOBIERNO REGISTRAL) ANTECEDENTE EN LIBROS: REGISTRO NUMERO 18 (DIECIOCHO) DEL TOMO 41 (CUARENTA Y UNO) DEL LIBRO DE PROPIEDAD

2)R15*15849

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO, A LOS 10 (DIEZ) DIAS DEL MES DE JULIO DEL 2012 (DOS MIL DOCE), EL SUSCRITO LICENCIADO OSWALDO ALVAREZ LORENZANA, REGISTRADOR PUBLICO SUPLENTE DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2495 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y 3 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO INSCRIBE EL SIGUIENTE DOCUMENTO : ----- ESCRITURA NUMERO 3220 (TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE) DE FECHA 15 (QUINCE) DIAS DEL MES DE JUNIO DEL 2012 (DOS MIL DOCE) ANTE EL NOTARIO NUMERO 3 (TRES) LICENCIADO GUARDADO SANTOYO, ANDRES CON JURISDICCION EN GUANAJUATO, GUANAJUATO. SE HACE CONSTAR QUE J. LORETO HERNANDEZ IBARRA, DONA EN FORMA PURA Y SIMPLE A MUNICIPIO DE GUANAJUATO, REPRESENTADO POR EDGAR CASTRO CERRILLO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ASISTIDO POR GABINO CARBAJO ZUÑIGA Y GABINO CARBAJO GUZMAN, EN SU CARACTER DE SECRETARIO Y SINDICO, RESPECTIVAMENTE, EL INMUEBLE A QUE SE REFIERE LA PRESENTE, DONACION QUE SE HACE EN FORMA GRATUITA. VALOR \$182,964.66 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO 66/100 DE PESOS MONEDA NACIONAL) -----

---PRESENTADO PARA SU REGISTRO A LOS 02 (DOS) DIAS DEL MES DE JULIO DEL 2012 (DOS MIL DOCE) A LAS 11:03 HORAS.

---AGREGO COPIA DE DICHO DOCUMENTO AL APENDICE DE ESTE LIBRO BAJO EL MISMO NUMERO DE ESTE REGISTRO. SOLICITUD 188452 (P27) DERECHOS PAGADOS \$ 0. CEDULA: DEL () (EAOR15-OAL15) DOY FE. -----

OSWALDO ALVAREZ LORENZANA

califico

OSWALDO ALVAREZ LORENZANA

registro



SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registro Público de la Propiedad
Guanajuato, Gto.



A través del programa MAS, esta institución se compromete a dar un Servicio de calidad, oportuno y que brinde seguridad jurídica.

¡Se Hovestó!

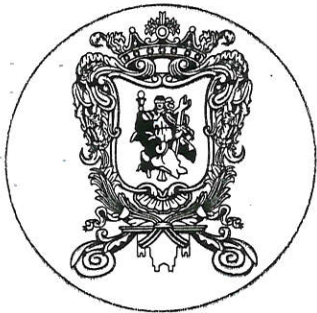
353963



SIN TEXTO

[Handwritten signature]





Notaría Pública No. 3
Lic. Andrés Guardado Santoyo
 Jardín Unión y Allende No. 3, Interior 3, Guanajuato, Gto.
 Cell/Fax 732-05-37, 732-7042
 andres_notario3@yahoo.com.mx



----- **ESCRITURA PUBLICA** -----

----- **NUMERO 3220 TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE
 TOMO XLI CUADRAGESIMO PRIMERO** -----

--- En la Ciudad de Guanajuato, Capital del Estado del mismo nombre, a los **15** días del mes de Junio de 2012 dos mil doce, ante Mi Licenciado Andrés Guardado Santoyo Titular de la Notaría Pública número 3 tres, en ejercicio en este Partido Judicial en el domicilio ubicado en Jardín Unión y Allende Número 3 tres, Interior 3 tres, comparecieron los señores **J. LORETO HERNANDEZ IBARRA, LUIS BARRON REYES, OBDULIA MORAN AGUILAR** y **RAUL JORGE MARQUEZ SALINAS**, a quienes en lo sucesivo se les denominara la parte **DONANTE** y de la otra parte el **MUNICIPIO DE GUANAJUATO**, representado por el señor **EDGAR CASTRO CERRILLO**, en su carácter de **PRESIDENTE MUNICIPAL** del Municipio de Guanajuato, asistido por los señores **GABINO CARBAJO ZUÑIGA** y **GABINO CARBAJO GUZMAN** en su carácter de **SECRETARIO Y SÍNDICO** respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Guanajuato, respectivamente a quien en lo sucesivo se le denominará la parte **DONATARIA** a efecto de dar formalidad al **CONTRATO DE DONACION PURA** que tenían celebrado con anterioridad, haciéndolo al tenor de los siguientes antecedentes y subsecuentes cláusulas.-----

----- **ANTECEDENTES** -----

--- **PRIMERO.**- Manifiesta el señor **J. LORETO HERNANDEZ IBARRA** que es legítimo propietario y poseedor del predio rústico ubicado en **Parcela 48 Z-1 P1/3 del Ejido de Cervera de este Municipio**, el cual tiene una superficie total original de **1-83-38.31 una hectárea ochenta y tres áreas treinta y ocho punto treinta y un centiáreas** y las siguientes medidas y colindancias: **Al Noreste: 53.07 cincuenta y tres metros siete centímetros con Parcela 30 treinta; Al Sureste: 122.59 ciento veintidós metros cincuenta y nueve centímetros con Parcela 30 treinta; Al Sur: 174.16 ciento setenta y cuatro metros dieciséis centímetros con parcela 50 cincuenta y Al Noroeste: 39.57 treinta y nueve metros cincuenta y siete centímetros con brecha, 94.07 noventa y cuatro metros siete centímetros con parcela 47 cuarenta y siete y 81.36 ochenta y un metros treinta y seis centímetros con Autopista Silao - Guanajuato.**-----

--- Dicho inmueble lo adquirió el señor **J. LORETO HERNANDEZ IBARRA** mediante Título de Propiedad número **119** ciento diecinueve, de fecha **19** diecinueve de Abril de 1996 mil novecientos noventa y seis, expedido por **Ernesto Zedillo Ponce de León**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de esta ciudad, bajo número **18** dieciocho, **Folio 5** cinco vuelta a **6** seis frente, del **Tomo XLI** cuadragesimo primero, del **Libro Primero** de Propiedad, de fecha **26** veintiséis de Abril de 1996 mil novecientos noventa y seis y bajo Hoja cuenta **H-1088-001**, para efecto del pago de Impuesto Predial rústico.-----

--- **SEGUNDO.**- Manifiesta el señor **LUIS BARRON REYES** que es legítimo propietario y poseedor de una fracción del predio rústico ubicado en **Parcela 48 Z-1 P1/3 del Ejido de Cervera de este Municipio**, la cual tiene una superficie total de **1,000.00 M2 mil metros cuadrados** y las siguientes medidas y colindancias: **Al Norte: 25.10 veinticinco metros diez centímetros con Calle sin nombre; Al Sur: 16.00 dieciséis metros con Parcela 50 cincuenta; Al Oriente: 71.55 setenta y un metros cincuenta y cinco centímetros con Parcela 48 cuarenta y ocho y Al Poniente: 55.50 cincuenta y cinco metros cincuenta centímetros con Parcela 48 cuarenta y ocho.**-----

--- Dicho inmueble lo adquirió el señor **LUIS BARRON REYES** mediante escritura pública **1288** mil doscientos ochenta y ocho, de fecha **30** treinta de mayo de 1997 mil novecientos noventa y siete, otorgada ante la Fe del Licenciado **Carlos Vélez Torrescano**, Titular de la Notaría Pública número **23** veintitres, en ejercicio en este Partido Judicial en ese entonces, seis, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de esta ciudad, bajo número **344** trescientos cuarenta y cuatro, **Folio 111** ciento once

COTEJADO



frente, Tomo II segundo, de la Sección de Dominio Libro Primero de Propiedad, de fecha 26 veintiséis de Junio de 1997 mil novecientos noventa y siete y bajo Hoja cuenta B-000984-001, para efecto del pago de Impuesto Predial rústico.-----

- - - **TERCERO.**- Manifiesta la señora **OBDULIA MORAN AGUILAR**, que es legítima propietaria y poseedora de una fracción del predio rústico ubicado en Parcela 48 Z-1 P1/3 del Ejido de Cervera de este Municipio, la cual tiene una superficie total de 1898.62 mil ochocientos sesenta y ocho metros sesenta y dos centímetros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 36.61 treinta y seis metros sesenta y un centímetros con Parcela 47 cuarenta y siete y brecha; Al Sur: Línea quebrada de 45.56 cuarenta y cinco metros cincuenta y seis centímetros y 22.10 veintidós metros diez centímetros con parcela 50 cincuenta, camino de por medio y Calle sin nombre; Al Oriente: 45.85 cuarenta y cinco metros ochenta y cinco centímetros con parcela 48 cuarenta y ocho y Al Poniente: Línea quebrada de 6.70 seis metros setenta centímetros, 12.30 doce metros treinta centímetros y 5.95 cinco metros noventa y cinco centímetros con Parcela 47 cuarenta y siete.-----

- - - Dicho inmueble lo adquirió la señora **OBDULIA MORAN AGUILAR** mediante escritura pública 1309 mil trescientos nueve, de fecha 11 once de Agosto de 1997 mil novecientos noventa y siete, otorgada ante la Fe del Licenciado Carlos Velez Torrescano, Titular de la Notaría Pública número 23 veintitrés, en ejercicio en este Partido Judicial, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, bajo número 713 setecientos trece, Folio 236 doscientos treinta y seis frente y vuelta, tomo II segundo de la Sección de Dominio, Libro Primero de Propiedad, de fecha 3 tres de septiembre de 1997 mil novecientos noventa y siete, bajo Hoja cuenta M-003116-001, para efecto del pago de Impuesto Predial urbano.-----

- - - **CUARTO.**- Manifiesta el señor **RAUL JORGE MARQUEZ SALINAS** que es legítimo propietario y poseedor del predio rústico, Lote de terreno ubicado en el Ejido de Cervera, de este Municipio, el cual tiene una superficie total de 1971.00 M2 mil novecientos setenta y un metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: Línea quebrada de 26.60 veintiséis metros sesenta centímetros y 25.00 veinticinco metros con Antonio Castillo González y Ma. Luz Sanjuana Ramírez Terrones; Al Sur: 53.50 cincuenta y tres metros cincuenta centímetros con Camino; Al Oriente: 22.00 veintidós metros con Camino y Al Poniente: 51.55 cincuenta y un metros cincuenta y cinco centímetros con Ingeniero Luis Barrón Reyes.-----

- - - Dicho inmueble lo adquirió el señor **RAUL JORGE MARQUEZ SALINAS** mediante Escritura Pública número 7,143 siete mil ciento cuarenta y tres, de fecha 18 dieciocho de junio de 1998 mil novecientos noventa y ocho, otorgada ante la Fe, del Licenciado Eleuterio Maldonado Meléndez, Titular de la Notaría Pública número 12 doce, en ejercicio en este Partido Judicial, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de esta ciudad, bajo Folio Real: R15*000007 y en la Presidencia Municipal bajo Hoja cuenta M-003436-001 para efecto del pago de Impuesto Predial urbano.-----

- - - **QUINTO.**- **PERMISO DE DIVISION.**- Con fecha 30 treinta de Septiembre de 2011 dos mil once, mediante oficio número DGDUYPA-0862-2011 se expidió autorización para dividir diferentes fracciones de los inmuebles relacionados en los antecedentes inmediatos anteriores, superficies que forman una sola unidad topográfica y que se identifican como vialidad A y vialidad B, la vialidad A con una superficie de 1108.87 M2 mil ciento ocho metros ochenta y siete centímetros cuadrados y la vialidad B con una superficie de 869.35 M2 ochocientos sesenta y nueve metros treinta y cinco centímetros cuadrados, misma que fue firmada por el Director General de Desarrollo de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, Arquitecto Sergio Knapp Aguilar, el cual doy fe de tener a la vista el original y que se agrega al apéndice de mi protocolo bajo el número de orden que le corresponda.- Doy Fe.-----

- - - **SEXTO.**- Manifiestan las partes contratantes que habiendo voluntad de los señores J.





Notaría Pública No. 3

Lic. Andrés Guardado Santoyo.

Jardín Unión y Allende No. 3, Interior 3, Guanajuato, Gto.

Tel/Fax 732-05-37, 732-7042

andres_notario3@yahoo.com.mx



LORETO HERNANDEZ IBARRA, LUIS BARRON REYES, OBDULIA MORAN AGUILAR y RAUL JORGE MARQUEZ SALINAS en donar y del MUNICIPIO DE GUANAJUATO representado por el señor EDGAR CASTRO CERRILLO, en su carácter de PRESIDENTE MUNICIPAL del Municipio de Guanajuato, asistido por los señores GABINO CARBAJO ZUÑIGA y GABINO CARBAJO GUZMAN en su carácter de SECRETARIO Y SÍNDICO respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Guanajuato, en recibir con esa calidad, así como identidad en objeto, otorgan ante el suscrito Notario las siguientes: - - -

CLAU S U L A S

PRIMERA.- El señor J. LORETO HERNANDEZ IBARRA dona de manera pura y simple al MUNICIPIO DE GUANAJUATO, representado por EDGAR CASTRO CERRILLO, en su carácter de PRESIDENTE MUNICIPAL del Municipio de Guanajuato, asistido por los señores GABINO CARBAJO ZUÑIGA y GABINO CARBAJO GUZMAN en su carácter de SECRETARIO Y SÍNDICO respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Guanajuato, respectivamente, quien adquiere para sí, una fracción de una superficie de 1108.87 M2 mil ciento ocho metros ochenta y siete centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norponiente: 6.00 seis metros colindando con Parcela 30 treinta; Al Sur: 9.46 nueve metros cuarenta y seis centímetros con vialidad "B"; Al Suroriente: 102.99 ciento dos metros noventa y nueve centímetros con parcela 48 cuarenta y ocho y Luis Barrón Reyes, 38.91 treinta y ocho metros noventa y un centímetros con Martha Muciño Ruíz y 40.04 cuarenta metros cuatro centímetros con Josefina del Carmen Torres Vázquez y Al Surponiente: 186.90 ciento ochenta y seis metros noventa centímetros con parcela 48 cuarenta y ocho y Obdulia Morán.

Dicha superficie se identifica como VIALIDAD A. Para efectos fiscales se le da a la superficie total, un valor de \$182,964.66 ciento ochenta y dos mil novecientos sesenta y cuatro pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional, que coincide con el avalúo fiscal que en estos momentos me presentan los interesados.

SEGUNDA.- El señor J. LORETO HERNANDEZ IBARRA, LUIS BARRON REYES, OBDULIA MORAN AGUILAR y RAUL JORGE MARQUEZ SALINAS donan de manera pura y simple al MUNICIPIO DE GUANAJUATO, representado por EDGAR CASTRO CERRILLO, en su carácter de PRESIDENTE MUNICIPAL del Municipio de Guanajuato, asistido por los señores GABINO CARBAJO ZUÑIGA y GABINO CARBAJO GUZMAN en su carácter de SECRETARIO Y SÍNDICO respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Guanajuato, respectivamente, quien adquiere para sí, las fracciones siguientes:

a).- El señor J. LORETO HERNANDEZ IBARRA, dona de manera pura y simple al MUNICIPIO DE GUANAJUATO para integrar la vialidad "B" una superficie de 322.75 M2 trescientos veintidós metros setenta y cinco centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 64.36 sesenta y cuatro metros treinta y seis centímetros con J. Loreto Hernández Ibarra; Al Sur: 64.41 sesenta y cuatro metros cuarenta y un centímetros con Parcela 50 cincuenta; Al Oriente: 5.00 cinco metros con Luis Barrón y Al Poniente: 5.04 cinco metros cuatro centímetros con Obdulia Moran Aguilar.

b).- La señora OBDULIA MORAN AGUILAR, dona de manera pura y simple al MUNICIPIO DE GUANAJUATO para integrar la vialidad "B" una superficie de 199.10 M2 ciento noventa y nueve metros diez centímetros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 39.42 treinta y nueve metros cuatro y dos centímetros con Obdulia Morán; Al Sur: 39.28 treinta y nueve metros veintiocho centímetros con Parcela 50 cincuenta; Al Oriente: 5.04 cinco metros cuatro centímetros con J. Loreto Hernández Ibarra y Al Poniente: 5.16 cinco metros dieciséis centímetros con Brecha.

c).- El señor LUIS BARRON REYES, dona de manera pura y simple al MUNICIPIO DE GUANAJUATO para integrar la vialidad "B" una superficie de 80.00 M2 ochenta metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 16.00 dieciséis metros con



COTEJADO



Luis Barrón Reyes; **Al Sur:** 16.00 dieciséis metros con Parcela 50 cincuenta; **Al Oriente:** 5.00 cinco metros con Raúl Jorge Márquez Salinas y **Al Poniente:** 5.00 cinco metros con J. Loreto Hernández Ibarra.-----

--- d).- El señor **RAUL JORGE MARQUEZ SALINAS**, dona de manera pura y simple al **MUNICIPIO DE GUANAJUATO** para integrar la vialidad "B" una superficie de **267.50 M2** doscientos sesenta y siete metros cincuenta centímetros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: **Al Norte:** 53.37 cincuenta y tres metros treinta y siete centímetros con Raúl Jorge Márquez Salinas; **Al Sur:** : 53.37 cincuenta y tres metros treinta y siete centímetros con parcela 50 cincuenta; **Al Oriente:** 5.07 cinco metros siete centímetros con Parcela 30 treinta y **Al Poniente:** 5.00 cinco metros centímetros con Luis Barrón Reyes.---

--- Las superficies donadas anteriormente forman una sola unidad topográfica, destinada a **vialidad B**, misma que tiene una superficie de **869.35 M2** ochocientos sesenta y nueve metros treinta y cinco centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:---

--- **Al Norte:** 44.23 cuarenta y cuatro metros veintitrés centímetros con Obdulia Morán, 9.46 nueve metros cuarenta y seis centímetros con vialidad "A" y 120.07 ciento veinte metros siete centímetros con parcela 48 cuarenta y ocho, Luis Barrón Reyes y Jorge Márquez Salinas; **Al Sur:** 174.16 ciento setenta y cuatro metros dieciséis centímetros con Parcela 50 cincuenta; **Al Oriente:** 5.07 cinco metros siete centímetros con Parcela 30 treinta y **Al Poniente:** 5.16 cinco metros dieciséis centímetros con Brecha.-----

--- Para efectos fiscales se le da a la superficie total, un valor de **\$143,442.75** ciento cuarenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional, que coincide con el avalúo fiscal que en estos momentos me presentan los interesados.-----

--- **TERCERA.**- La presente operación es total y absolutamente gratuita y no está sujeta a ninguna contraprestación ni condición alguna, más que la donatario realice las gestiones necesarias de tipo fiscal y su correspondiente inscripción en el Registro Público de la Propiedad de este Partido Judicial.-----

--- **CUARTA.**- Manifiesta la parte donante que el inmueble materia de esta operación se encuentra libre de gravamen y responsabilidad, así como al corriente en el pago del Impuesto Predial y que en los mismos términos lo transmite a la parte donataria.-----

--- **QUINTA.**- Manifiesta el Donatario que acepta dicha donación en los términos señalados en las cláusulas que anteceden.-----

--- **SEXTA.**- Sigue manifestando la parte donante que la presente donación no les causa ningún problema ya que tienen otros bienes para subsistir.-----

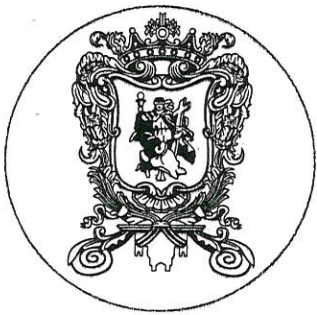
--- **SEPTIMA.**- Los impuestos, derechos, gastos y honorarios que se ocasionen con motivo de la operación que se consigna en esta escritura, serán cubiertos en forma exclusiva por la parte donataria, quienes así me lo manifiestan.-----

----- CLAUSULA DE FUSION DE SUPERFICIE -----

--- **UNICA.**- Expresa la parte donataria, **MUNICIPIO DE GUANAJUATO**, a través de sus representantes legales, que en virtud de que las superficies donadas en la cláusula **segunda** de este instrumento, forman una sola unidad topográfica, es su deseo fusionarlas en una sola, mismo que en lo sucesivo se identificará como **vialidad B**, ubicado en Cervera, Guanajuato, misma que tiene una **superficie total de 869.35 M2** ochocientos sesenta y nueve metros treinta y cinco centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias **Al Norte:** 44.23 cuarenta y cuatro metros veintitrés centímetros con Obdulia Morán, 9.46 nueve metros cuarenta y seis centímetros con vialidad "A" y 120.07 ciento veinte metros siete centímetros con parcela 48 cuarenta y ocho, Luis Barrón Reyes y Jorge Márquez Salinas; **Al Sur:** 174.16 ciento setenta y cuatro metros dieciséis centímetros con Parcela 50 cincuenta; **Al Oriente:** 5.07 cinco metros siete centímetros con Parcela 30 treinta y **Al Poniente:** 5.16 cinco metros dieciséis centímetros con Brecha.-----

----- PERSONALIDAD -----





Notaría Pública No. 3
Lic. Andrés Guardado Santoyo
 Jardín Unión y Allende No. 3, Interior 3, Guanajuato, Gto.
 Tel/Fax: 732-05-37, 732-7042
 andres_notario3@yahoo.com.mx



--- Los representantes del Municipio, Licenciado **EDGAR CASTRO CERRILLO** me acredita su calidad de Presidente Municipal de Guanajuato, Guanajuato, con el acta de sesión extraordinaria número 15 quince del Honorable Ayuntamiento celebrada en la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre el día 7 siete de Enero de 2012 dos mil doce, en cuyo punto cuarto, consta su nombramiento como Presidente Municipal, en el que protesto el cargo conferido, así mismo el Licenciado **GABINO CARBAJO GUZMAN** me acredita su personalidad de Síndico Propietario, con la constancia de Mayoría y Validez de la Elección de Ayuntamiento 2009-2012, expedida por el Consejo Municipal Electoral, con efectos del día 10 diez de octubre de 2009 dos mil nueve al 9 nueve de octubre de 2012 dos mil doce, expedida en fecha 8 ocho de Julio de 2009 dos mil nueve, mismo que a la letra dice: **AL MARGEN DERECHO UN SELLO QUE DICE: INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO.- CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ DE LA ELECCION DE AYUNTAMIENTO 2006-2009.- EL SUSCRITO, PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL COMO SECRETARIO, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTICULOS 108, 109, FRACC. 1, 110, 111 Y 116 DE LA CONSTITUCION POLITICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 249, 253 DEL CODIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; Y 26 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL, Y UNA VEZ VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES DE LA ELECCION Y DE ELEGIBILIDAD DE LOS CANDIDATOS, EXPIDE AL PRI LA PRESENTE CONSTANCIA DE MAYORIA A LA FORMULA QUE OBTUVO EL MAYOR NUMERO DE VOTOS, INTEGRADA POR LOS: C. NICEFORO ALEJANDRO DE JESUS GUERRERO REYNOSO, PRESIDENTE.- C. CARLOS ERNESTO SHEFFLER RAMOS.- SINDICO PROPIETARIO.- C. JUAN CARLOS VARGAS RODRIGUEZ.- SINDICO SUPLENTE.- GABINO CARBAJO GUZMAN.- SINDICO PROPIETARIO.- MARIA EVA COLMENERO MEDINA.- SINDICO SUPLENTE.- COMO INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUANAJUATO, GTO. PARA EL PERIODO DEL 10 DE OCTUBRE DEL AÑO 2009 AL 9 DE OCTUBRE DEL 2012.- EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO, A LOS 8 DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2009.- CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.- FIRMAS ILEGIBLES DEL CONSEJERO CIUDADANO PRESIDENTE.- SECRETARIO DE CONSEJO".**-----

--- Por su parte el Licenciado **GABINO CARBAJO ZUÑIGA** me acredita su personalidad como Secretario del Ayuntamiento de Guanajuato, con el nombramiento expedido en fecha 10 diez de octubre de 2009 dos mil nueve, por el ciudadano Presidente Municipal de Guanajuato, manifestándome los comparecientes que sus nombramientos no han sido revocados.-----

--- Las facultades de los representantes del Municipio para suscribir el presente acto, derivan de los artículos 115 ciento quince de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 ciento diecisiete de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, 69 sesenta y nueve fracción IV cuarta incisos F y G, 70 setenta fracción XIII décima tercera y 112 ciento doce fracciones V quinta y XIII décima tercera de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

GENERALES-----

--- **EDGAR CASTRO CERRILLO**, me dijo ser mexicano, casado, originario de Celaya, Guanajuato, donde nació el día 12 doce de Octubre de 1975 mil novecientos setenta y cinco, vecino de esta ciudad, con domicilio en Plaza de la Paz número 12 doce, Funcionario Público, con Registro Federal de Contribuyentes CACE751012.-----

--- **GABINO CARBAJO ZUÑIGA**, me dijo ser mexicano, casado, originario de San José Iturbide, Guanajuato, donde nació el día 22 veintidós de Febrero de 1948 mil novecientos



COTEJADO



cuarenta y ocho, vecino de esta ciudad, con domicilio en Plaza de la Paz número 12 doce, Funcionario Público, con Registro Federal de Contribuyentes CAZG480222 110.- - - - -

- - - **GABINO CARBAJO GUZMAN**, me dijo ser mexicano, casado, originario y vecino de esta ciudad, donde nació el día 30 treinta de Junio de 1978 mil novecientos setenta y ocho, con domicilio en Plaza de la Paz número 12 doce, Funcionario Público, con Registro Federal de Contribuyentes CAGG780630 649.- - - - -

- - - **J. LORETO HERNANDEZ IBARRA**, me dijo ser mexicano, casado, originario y vecino de Cervera o Hacienda de Burras, donde nació el día 24 veinticuatro de Septiembre de 1935 mil novecientos treinta y cinco, con domicilio conocido en dicha comunidad, agricultor.- - - - -

- - - **LUIS BARRON REYES**, me dijo ser mexicano, casado, originario de Hidalgo del Parral, Chihuahua, donde nació el día 23 veintitrés de Julio de 1943 mil novecientos cuarenta y tres, vecino de esta ciudad, con domicilio en Casa 16 dieciséis, Sección 7 siete, Colonia Noria Alta, Ingeniero Topógrafo.- - - - -

- - - **OBDULIA MORAN AGUILAR** me dijo ser mexicana, casada, originaria de Silao Guanajuato, donde nació el día 5 cinco de septiembre de 1955 mil novecientos sesenta y cinco, vecina de esta ciudad, con domicilio en Calle Privada de Neldo número 90 noventa, Contador Público.- - - - -

- - - **RAUL JORGE MARQUEZ SALINAS** me dijo ser mexicano, soltero, originario y vecino de esta ciudad, donde nació el día 8 ocho de Agosto de 1966 mil novecientos sesenta y seis, con domicilio en Hacienda de Atotonilquillo número 22 veintidós, Exhacienda Santa Teresa, Marfil, Contador Público.- - - - -

- - - **YO, EL NOTARIO DOY FE Y CERTIFICO:** - - - - -

- - - a).- De la veracidad del acto.- - - - -

- - - b).- De que conozco personalmente a los representantes del Municipio de Guanajuato Capital y **J. LORETO HERNANDEZ IBARRA, LUIS BARRON REYES, OBDULIA MORAN AGUILAR** y **RAUL JORGE MARQUEZ SALINAS** se identificó a través de su credencial para votar con fotografía y firma, expedida por el Instituto Federal Electoral, Registro Federal de Electores, cuya fotografía que obra al margen inferior derecho que coinciden con los rasgos físicos del comparecientes, la cual agrego en copia certificada al apéndice de mi protocolo bajo el número de orden que le corresponda, personas a quienes estimo con capacidad legal para contratar y obligarse civilmente pues no observo en ellos manifestaciones de incapacidad física o mental que les impida discernir y no tengo noticias de que estén sujetos a incapacidad civil.- - - - -

- - - c).- Que les recibí, interprete, y di forma a su voluntad, redactando el documento para conferirle autenticidad, y les advertí de las consecuencias legales de sus declaraciones de voluntad.- - - - -

- - - e).- Que advertí a la parte donataria de la necesidad de inscribir el primer testimonio de esta escritura en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad;- - - - -

- - - f).- De que tuve a la vista los documentos referidos en esta escritura, los cuales agrego en copia al apéndice de mi protocolo para que obren como corresponda.- - - - -

- - - g).- Que les leí en alta y viva voz el contenido de la presente escritura a los señores contratantes, explicándoles su valor y consecuencias legales, quienes bien enterados de la misma, la ratifican en todas y cada una de sus partes firmándola el día de su fecha en prueba de su conformidad por y ante el suscrito Notario que da fe.- - - - -

- - - En la presente escritura se utilizaron los folios números 375 008109 tres siete cinco cero cero ocho uno cero nueve al 375 008113 tres siete cinco cero cero ocho uno uno tres.- Doy Fe.- Edgar Castro Cerrillo.- Firmado.- Gabino Carbajo Zúñiga.- Firmado.- Gabino Carbajo Guzmán.- Firmado.- J. Loreto Hernández Ibarra.- Firmado.- Luis Barron Reyes.- Firmado.- Obdulia Moran Aguilar.- Raúl Jorge Márquez Salinas.- Firmado.- La firma ilegible del suscrito Notario.- Mi sello de autorizar que dice: Lic. Andrés Guardado Santoyo.- Notario Público No. 3.- Guanajuato, Gto.- Un escudo de la Nación que reza: Estados Unidos Mexicanos.- - - - -



SECRETARÍ
Registro Públi
Guan



Notaría Pública No. 3
Lic. Andrés Guardado Santoyo.
 Jardín Unión y Allende No. 3, Interior 3, Guanajuato, Gto.
 Tel/Fax 732-05-37, 732-70-42
 andres_notario3@yahoo.com.mx



--- **AUTORIZACION DEFINITIVA.** Con fecha 26 veintiséis de 2012 dos mil doce, procedo a autorizar definitivamente la presente escritura por tener en mi poder Aviso de Traslación de Dominio y Orden de variación del Impuesto Predial Urbano a nombre del **Municipio de Guanajuato**, en virtud de que la operación esté exenta de Impuesto Sobre la Renta, de conformidad con el artículo 102 ciento dos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.- Doy Fe.- Mi firma ilegible y mi sello de autorizar anteriormente transcrito.- Doy fe.-----

----- **GOBIERNO MUNICIPAL DE GUANAJUATO.- TESORERIA.**-----

Gobierno Municipal de Guanajuato.- Tesorería.- Declaración para el pago del Impuesto sobre Traslación de Dominio y Posesión de Bienes inmuebles; división y lotificación.- En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato y para efectos del pago del Impuesto Sobre Traslación de Dominio correspondiente, se comunicó a usted la operación que se ha celebrado de acuerdo con los siguientes datos.- OPERACION.- Naturaleza del acto.-

CONTRATO DE DONACION PURA.- No. Escritura.- **3220.**- Fecha.- **15-JUN-12.** Tel. 73- 2-05-37 Notario.- **LIC. ANDRES GUARDADO SANTOYO.**- No. 3.- Domicilio.- **JARDIN UNION Y ALLENDE No. 3 INT. 3.- BASE PARA EL PAGO DEL IMPUESTO.- CONTRATANTES.-** Enajena.- Nombre.- **J. LORETO HERNANDEZ IBARRA Y OTROS.**- Domicilio.- **PARCELA 48 EJIDO DE CERVERA.**- Población.- **GUANAJUATO, GTO.**- Adquiere.- Nombre.- **MUNICIPIO DE GUANAJUATO.**- Domicilio.- **PLAZA DE LA PAZ No. 12.- Población.- GUANAJUATO, GTO.**- Tipo.- **Urbano.- Urbano.- Enajenación.- Parcial.-** Uso del Predio: **Habitacional.-** Ubicación del Predio: **PACERLA 48, Z-1 P 1/3 CERVERA MUNICIPIO DE GUANAJUATO.-** Medidas y linderos.- No se transcriben por obrar en el cuerpo de la presente escritura.- Sello y firma del Notario.- Una firma ilegible.- Mi sello de autorizar anteriormente transcrito.- Nombre y firma del empleado que formuló la liquidación.- Una firma ilegible.- Un sello que dice: Gobierno Municipal de Guanajuato.- Tesorería.- Un Escudo de la Nación que reza: Estados Unidos Mexicanos.-----

----- **ORDEN DE VARIACION DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO.**-----

--- Fecha: **26/06/2012.**- Número Progresivo de Control **1664.**- Municipio **13.**- Número de Cuenta.- **M-005931-001.**- Tasa: **0.45.**- Numero de Cuenta de Alta: **M-005931-001.**- Número de Nota: **1664.**- Cuenta Origen.- **H-001088-001.**- Fecha de Nota: **26/06/2012.**- Clave del Movimiento: **CF.**- Efectos: **2012-4.**- Nombre del propietario: **MUNICIPIO DE GUANAJUATO.**- Domicilio: **(438) PLAZA DE LA PAZ 12.**- Colonia Domicilio: **(8000) ZONA CENTRO.**- Ciudad: **GUANAJUATO GUANAJUATO.**- Ubicación: **(1144) CERVERA P-48.**- Colonia Ubicación.- **(6007) CERVERA.**- Superficie total: **1,928.73 M2.**- Construida **0.00 M2.**- Uso del Predio: **H.**- Estado del Predio: **B.**- Análisis de los Movimientos en Rezago.- Clave Catastral.- **0.00.**- Tributa: **Normal.**- Tasa: **0.4500.**- Año Valor Tasa Importe.- Valor Fiscal: **326,407.41.**- % Exención: **100.00.**- Fecha Termino Exención: **0.00.**- Cuota Anual: **1,407.41.**- Cuota Bimestral: **245.00.**- Corriente: - Rezago Alta: **0.00.**- Baja: **0.00.**- Corriente Alta: **0.00.**- Baja: **0.00.**- Derechos **121.00.**- 26 de junio de 2012.- Firma del Jefe del Departamento de Impuesto Predial.- **C. Ignacio Cortés Gutiérrez.**- Elaboro.- Una firma ilegible.- Un sello del Municipio anteriormente transcrito.-----

--- ES PRIMER TESTIMONIO QUE SE EXPIDE, ESTA TOMADO DE SU MATRIZ, QUE OBRA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO EN EL TOMO XLI CUADRAGESIMO PRIMERO Y EN APENDICE RESPECTIVO, VA EN **CUATRO** FOJAS UTILES DEBIDAMENTE CORREGIDAS Y COTEJADAS, PARA LOS USOS QUE ESTIME CONVENIENTES **EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO** Y LO AUTORIZO EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE A LOS 26 VEINTISEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2012 DOS MIL DOCE.- DOY FE.-----
 Se adhirieron hologramas de seguridad.-----

LIC. ANDRÉS GUARDADO SANTOYO
 TULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No.3
 GUSA-680218-RG5



COTEJADO

- - - EL CIUDADANO LICENCIADO ANDRES GUARDADO SANTOYO,
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 3 TRES, EN EJERCICIO
EN ESTE PARTIDO JUDICIAL DE GUANAJUATO, GUANAJUATO.-----

----- CERTIFICA:-----

--- QUE LAS PRESENTES COPIAS SIMPLES CONSTAN DE 4 CUATRO
FOJAS UTILÉS, COINCIDEN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES
CON SUS ORIGINALES, CORRESPONDIENTES A LA ESCRITURA
NUMERO 3,220 TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE, DE FECHA 15
QUINCE DE JUNIO DE 2012 DOS MIL DOCE, OTORGADA ANTE LA FE
DEL SUSCRITO NOTARIO, LAS CUALES TUVE A LA VISTA Y COPIÉ
DETENIDAMENTE.- DOY FE.-----

- - - SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN LA CIUDAD DE
GUANAJUATO, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE A LOS 26
VEINTISEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2012 DOS MIL DOCE, PARA
SU INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE
LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GUANAJUATO, A LA QUE SE ADHIRO
EL HOLOGRAMA DE EGURIDAD.- DOY FE.-----



LIC. ANDRÉS GUARDADO SANTOYO
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO
GUSA-680218-RG5



NUMERO: DGDUYPA-0527-2012
EXPEDIENTE: DIVISION DE PREDIOS.
ASUNTO: CORRECCION DE DIVISION DEL PREDIO
PROPIEDAD DE LOS CC. LORETO HERNANDEZ RAUL
JORGE MÁRQUEZ SALINAS, LUIS BARRÓN REYES
OBDULIA MORAN AGUILAR
PARCELA NÚMERO 48 DEL POBLADO DE CERVERA



**C.C. LORETO HERNÁNDEZ, RAÚL JORGE MÁRQUEZ SALINAS,
LUIS BARRÓN REYES Y OBDULIA MORAN AGUILAR
GUANAJUATO; GTO.
PRESENTE.**

EN ATENCIÓN AL C. LIC. ANDRÉS GUARDADO SANTOYO

Guanajuato, Gto. 24 de Abril del 2012

Mediante solicitud dirigida a esta Dirección, con fecha 24 de Abril del año en curso y en donde solicita la corrección de los oficios números DGDUYPA-0862-11 y DPUYPA-2709-11 de fecha 30 de Septiembre del 2011, mismos que fueron dados con anterioridad por la Dirección General y la Dirección de Planeación Urbana y Protección Ambiental, y en los cuales se emitió autorización de división, y opinión técnica respectivamente y del cual se manifestó que se pretendía dividir del predio propiedad del C. Loreto Hernández, siendo lo correcto como a continuación se menciona:

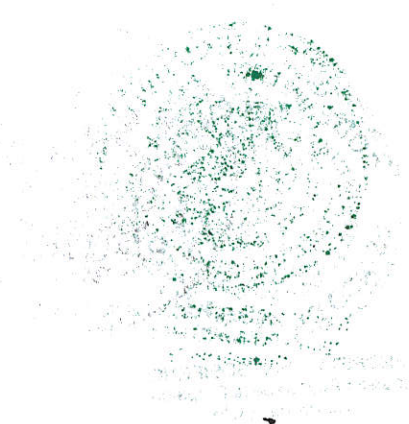
Se solicita autorización para llevar a cabo la división de los predios de su propiedad, ubicado en la Parcela número 48 Z-1P1/3 del Poblado de Cervera, amparados con las siguientes escrituras:

Propiedad del C. Loreto Hernández con una superficie total de 1-83-28.31has; lo que se acredita mediante Título de Propiedad número 00000000119, de fecha 19 de Abril de 1996, ante la fe del C. Ing. Alfonso Cano López; Delegado del Registro Agrario Nacional, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad el día 26 de Abril de 1996, con el número 18, Folios 5Vta; y 6Fte; Tomo XLI, del Libro de la Sección de Propiedad, y hoja de cuenta predial número H-001088-001 ante este Municipio,

Propiedad del C. Jorge Márquez Salinas con una superficie total de 1,971.00m²; lo que se acredita mediante escritura pública de propiedad número 7,143 Volumen XXIV, de fecha 18 de Junio de 1998, ante la fe del C. Lic. Eleuterio Maldonado Meléndez; Notario Público número 12 de este Partido Judicial, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad el día 27 de Abril de 1999, con el número de Folio Real R15*000007, y hoja de cuenta predial número M-003436-001 ante este Municipio,

Propiedad del C. Luis Barrón Reyes con una superficie total de 1,000.00m²; lo que se acredita mediante escritura pública de propiedad número 1,288 Tomo VIII, de fecha 30 de Mayo de 1997, ante la fe del C. Lic. Carlos Vélez Torrescano; Notario Público número 23 de ese tiempo, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad el día 26 de Junio de 1997, con el número 344, Folio 111Fte; Tomo II, de la Sección de Dominio Libro Primero de Propiedad y hoja de cuenta predial número B-000984-001 ante este Municipio, y

EN ATENCIÓN AL TURNO NÚMERO 0255



SIN TEXTO

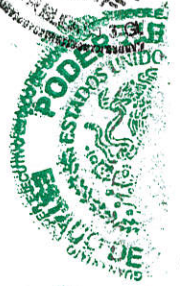
[Handwritten signature]





SIN TEXTO

[Handwritten mark]



SECRETARIA
Registro Publico
Guanajuato

Debidamente a lo anterior y en vista que los lotes a dividir no requerirán de dotación de infraestructura básica, por contar con ellos esta Dirección General considera que se debe aprobar las divisiones solicitadas, previo pago de los derechos correspondientes, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 24, Capítulo Cuarto, Sección Undécima, Fracción XII de la Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2012, por lo que el interesado deberá coincidir con la superficie, medidas y colindancias que arroje el avalúo fiscal que en efecto deberá de presentar el interesado junto con este oficio ante la "DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL", misma que se encargara de realizar el trámite correspondiente para la "TRASLACIÓN DE DOMINIO" haciendo la aclaración que dicha autorización no exime a los interesados, de cumplir con los requisitos y procedimientos que se señalan en la Ley de Fraccionamientos para el Estado de Guanajuato y sus Municipios y su Reglamento, así como en el Reglamento de Construcción, Protección y Conservación a la Fisonomía de la Capital del Estado de Guanajuato y su Municipio.



En la resolución del presente trámite, no puede considerarse al predio motivo de la división solicitada como un desarrollo, ni al solicitante como un desarrollador, ambos en razón de sus características propias, motivo por el cual no encuadra en los supuestos del Artículo 41 de la Ley de Fraccionamientos para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, ni en los del Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Fraccionamientos para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.

La presente no constituye constancia de apeo y deslinde respecto del inmueble, y se expide sobre información proporcionada exclusivamente por el solicitante y bajo su estricta responsabilidad; motivando su anulación en el caso de existir datos falsos o erróneos, dejando siempre a salvo los derechos de terceros.

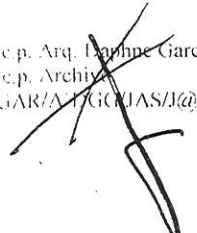
Lo anterior con fundamento legal en los Artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 de la Constitución Local para el Estado de Guanajuato; 4 de la Ley Orgánica Municipal; 1,2 Fracciones IV y XX, 5, 9 Fracciones I, XII, 13, 15, 16, 32, 40, 66 Fracción I, 76, 77 y 86 Fracción V, y Quinto transitorio de la Ley de Fraccionamientos para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; 1, 2 Fracción VII, 3, Fracción III, 6, y 12 del Reglamento de la Ley de Fraccionamientos para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; Artículos 1 Fracción I, 2, 3, Fracción I, IX, XVIII, 11 Fracción II Inciso b, c; 28, 83, 85, 86, 88 de la Ley de Desarrollo Urbano para el estado de Guanajuato.

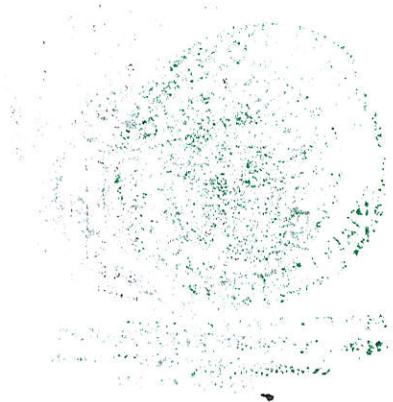
.Sin más por el momento, aprovecho la ocasión y le reitero de mis consideraciones la más distinguida.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL


ING. GERARDO ALONSO ROMERO
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y PROTECCION AMBIENTAL



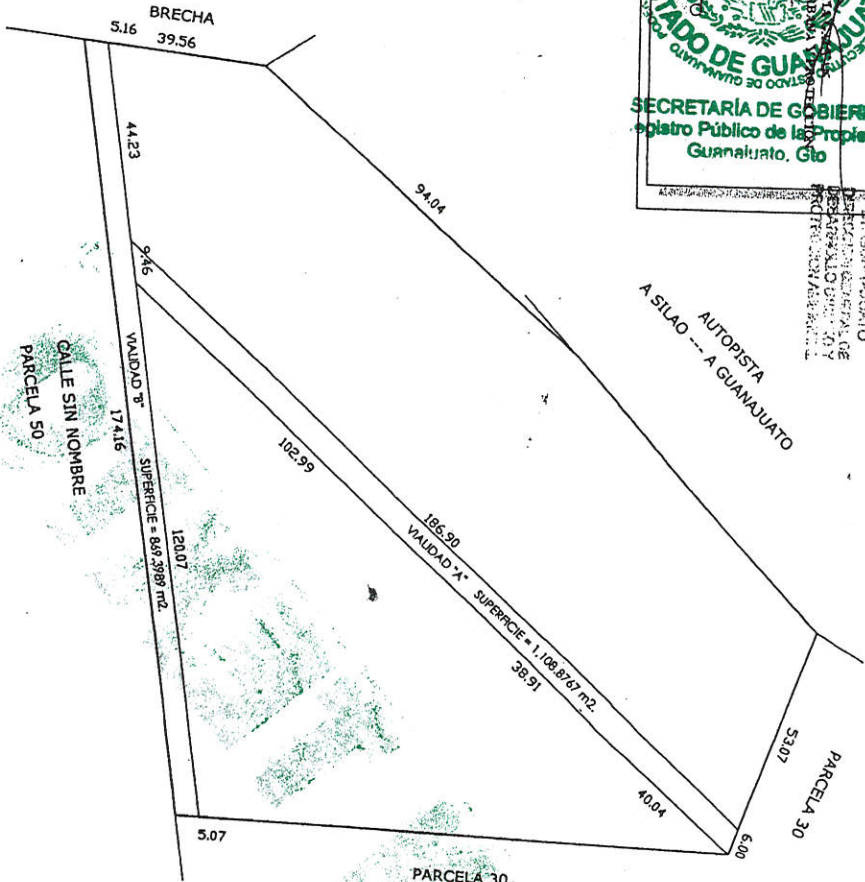
C.e.p. Arq. Darlene García Galván. - Directora de Planeación Urbana y Protección Ambiental. - Para su conocimiento. - Presente.
C.e.p. Arq. 
FGARVA@GOUASJ@S



SIN TEXTO

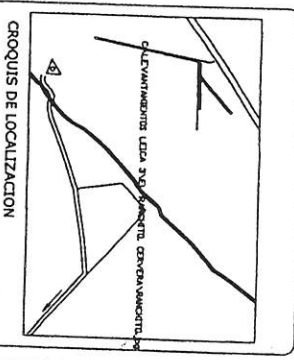
[Handwritten mark]





A SILOO --- A GUANAJUATO
AUTOPISTA

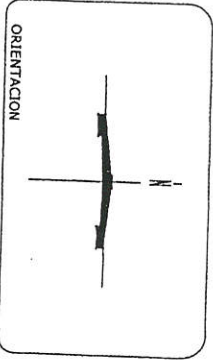
SECRETARIA MUNICIPAL
DE GUANAJUATO
REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y
CATASTRO



SUP. CALLES: 1,976.28 M².

SUPERFICIE = 1,976.28 M².

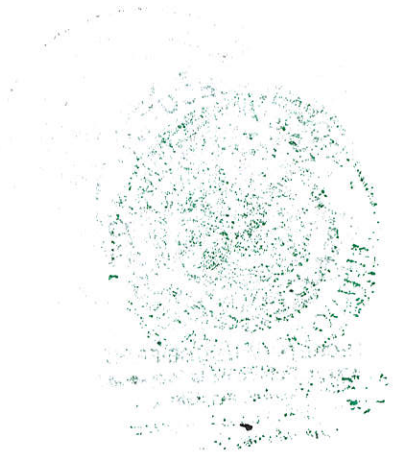
PROYECTOS	NO. AMPLIACION	NO. CALLES	SUP. AMPLIACION	SUP. AMPLIACION
PROYECTO A	1	1	1,976.28	1,976.28
PROYECTO B	2	2	1,976.28	1,976.28
PROYECTO C	3	3	1,976.28	1,976.28
PROYECTO D	4	4	1,976.28	1,976.28
PROYECTO E	5	5	1,976.28	1,976.28
PROYECTO F	6	6	1,976.28	1,976.28
PROYECTO G	7	7	1,976.28	1,976.28
PROYECTO H	8	8	1,976.28	1,976.28
PROYECTO I	9	9	1,976.28	1,976.28
PROYECTO J	10	10	1,976.28	1,976.28
PROYECTO K	11	11	1,976.28	1,976.28
PROYECTO L	12	12	1,976.28	1,976.28
PROYECTO M	13	13	1,976.28	1,976.28
PROYECTO N	14	14	1,976.28	1,976.28
PROYECTO O	15	15	1,976.28	1,976.28
PROYECTO P	16	16	1,976.28	1,976.28
PROYECTO Q	17	17	1,976.28	1,976.28
PROYECTO R	18	18	1,976.28	1,976.28
PROYECTO S	19	19	1,976.28	1,976.28
PROYECTO T	20	20	1,976.28	1,976.28
PROYECTO U	21	21	1,976.28	1,976.28
PROYECTO V	22	22	1,976.28	1,976.28
PROYECTO W	23	23	1,976.28	1,976.28
PROYECTO X	24	24	1,976.28	1,976.28
PROYECTO Y	25	25	1,976.28	1,976.28
PROYECTO Z	26	26	1,976.28	1,976.28
PROYECTO AA	27	27	1,976.28	1,976.28
PROYECTO AB	28	28	1,976.28	1,976.28
PROYECTO AC	29	29	1,976.28	1,976.28
PROYECTO AD	30	30	1,976.28	1,976.28
PROYECTO AE	31	31	1,976.28	1,976.28
PROYECTO AF	32	32	1,976.28	1,976.28
PROYECTO AG	33	33	1,976.28	1,976.28
PROYECTO AH	34	34	1,976.28	1,976.28
PROYECTO AI	35	35	1,976.28	1,976.28
PROYECTO AJ	36	36	1,976.28	1,976.28
PROYECTO AK	37	37	1,976.28	1,976.28
PROYECTO AL	38	38	1,976.28	1,976.28
PROYECTO AM	39	39	1,976.28	1,976.28
PROYECTO AN	40	40	1,976.28	1,976.28
PROYECTO AO	41	41	1,976.28	1,976.28
PROYECTO AP	42	42	1,976.28	1,976.28
PROYECTO AQ	43	43	1,976.28	1,976.28
PROYECTO AR	44	44	1,976.28	1,976.28
PROYECTO AS	45	45	1,976.28	1,976.28
PROYECTO AT	46	46	1,976.28	1,976.28
PROYECTO AU	47	47	1,976.28	1,976.28
PROYECTO AV	48	48	1,976.28	1,976.28
PROYECTO AW	49	49	1,976.28	1,976.28
PROYECTO AX	50	50	1,976.28	1,976.28
PROYECTO AY	51	51	1,976.28	1,976.28
PROYECTO AZ	52	52	1,976.28	1,976.28
PROYECTO BA	53	53	1,976.28	1,976.28
PROYECTO BB	54	54	1,976.28	1,976.28
PROYECTO BC	55	55	1,976.28	1,976.28
PROYECTO BD	56	56	1,976.28	1,976.28
PROYECTO BE	57	57	1,976.28	1,976.28
PROYECTO BF	58	58	1,976.28	1,976.28
PROYECTO BG	59	59	1,976.28	1,976.28
PROYECTO BH	60	60	1,976.28	1,976.28
PROYECTO BI	61	61	1,976.28	1,976.28
PROYECTO BJ	62	62	1,976.28	1,976.28
PROYECTO BK	63	63	1,976.28	1,976.28
PROYECTO BL	64	64	1,976.28	1,976.28
PROYECTO BM	65	65	1,976.28	1,976.28
PROYECTO BN	66	66	1,976.28	1,976.28
PROYECTO BO	67	67	1,976.28	1,976.28
PROYECTO BP	68	68	1,976.28	1,976.28
PROYECTO BQ	69	69	1,976.28	1,976.28
PROYECTO BR	70	70	1,976.28	1,976.28
PROYECTO BS	71	71	1,976.28	1,976.28
PROYECTO BT	72	72	1,976.28	1,976.28
PROYECTO BU	73	73	1,976.28	1,976.28
PROYECTO BV	74	74	1,976.28	1,976.28
PROYECTO BW	75	75	1,976.28	1,976.28
PROYECTO BX	76	76	1,976.28	1,976.28
PROYECTO BY	77	77	1,976.28	1,976.28
PROYECTO BZ	78	78	1,976.28	1,976.28
PROYECTO CA	79	79	1,976.28	1,976.28
PROYECTO CB	80	80	1,976.28	1,976.28
PROYECTO CC	81	81	1,976.28	1,976.28
PROYECTO CD	82	82	1,976.28	1,976.28
PROYECTO CE	83	83	1,976.28	1,976.28
PROYECTO CF	84	84	1,976.28	1,976.28
PROYECTO CG	85	85	1,976.28	1,976.28
PROYECTO CH	86	86	1,976.28	1,976.28
PROYECTO CI	87	87	1,976.28	1,976.28
PROYECTO CJ	88	88	1,976.28	1,976.28
PROYECTO CK	89	89	1,976.28	1,976.28
PROYECTO CL	90	90	1,976.28	1,976.28
PROYECTO CM	91	91	1,976.28	1,976.28
PROYECTO CN	92	92	1,976.28	1,976.28
PROYECTO CO	93	93	1,976.28	1,976.28
PROYECTO CP	94	94	1,976.28	1,976.28
PROYECTO CQ	95	95	1,976.28	1,976.28
PROYECTO CR	96	96	1,976.28	1,976.28
PROYECTO CS	97	97	1,976.28	1,976.28
PROYECTO CT	98	98	1,976.28	1,976.28
PROYECTO CU	99	99	1,976.28	1,976.28
PROYECTO CV	100	100	1,976.28	1,976.28



PROYECTO: LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO

PROYECTISTA: MANUELA G. S. DE LOS RIOS DE SAN JOSE DE GUANAJUATO, GTO.

CLIENTE: LOTES "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I", "J", "K", "L", "M", "N", "O", "P", "Q", "R", "S", "T", "U", "V", "W", "X", "Y", "Z", "AA", "AB", "AC", "AD", "AE", "AF", "AG", "AH", "AI", "AJ", "AK", "AL", "AM", "AN", "AO", "AP", "AQ", "AR", "AS", "AT", "AU", "AV", "AW", "AX", "AY", "AZ", "BA", "BB", "BC", "BD", "BE", "BF", "BG", "BH", "BI", "BJ", "BK", "BL", "BM", "BN", "BO", "BP", "BQ", "BR", "BS", "BT", "BU", "BV", "BW", "BX", "BY", "BZ", "CA", "CB", "CC", "CD", "CE", "CF", "CG", "CH", "CI", "CJ", "CK", "CL", "CM", "CN", "CO", "CP", "CQ", "CR", "CS", "CT", "CU", "CV", "CW", "CX", "CY", "CZ", "DA", "DB", "DC", "DD", "DE", "DF", "DG", "DH", "DI", "DJ", "DK", "DL", "DM", "DN", "DO", "DP", "DQ", "DR", "DS", "DT", "DU", "DV", "DW", "DX", "DY", "DZ", "EA", "EB", "EC", "ED", "EE", "EF", "EG", "EH", "EI", "EJ", "EK", "EL", "EM", "EN", "EO", "EP", "EQ", "ER", "ES", "ET", "EU", "EV", "EW", "EX", "EY", "EZ", "FA", "FB", "FC", "FD", "FE", "FF", "FG", "FH", "FI", "FJ", "FK", "FL", "FM", "FN", "FO", "FP", "FQ", "FR", "FS", "FT", "FU", "FV", "FW", "FX", "FY", "FZ", "GA", "GB", "GC", "GD", "GE", "GF", "GG", "GH", "GI", "GJ", "GK", "GL", "GM", "GN", "GO", "GP", "GQ", "GR", "GS", "GT", "GU", "GV", "GW", "GX", "GY", "GZ", "HA", "HB", "HC", "HD", "HE", "HF", "HG", "HH", "HI", "HJ", "HK", "HL", "HM", "HN", "HO", "HP", "HQ", "HR", "HS", "HT", "HU", "HV", "HW", "HX", "HY", "HZ", "IA", "IB", "IC", "ID", "IE", "IF", "IG", "IH", "II", "IJ", "IK", "IL", "IM", "IN", "IO", "IP", "IQ", "IR", "IS", "IT", "IU", "IV", "IW", "IX", "IY", "IZ", "JA", "JB", "JC", "JD", "JE", "JF", "JG", "JH", "JI", "JJ", "JK", "JL", "JM", "JN", "JO", "JP", "JQ", "JR", "JS", "JT", "JU", "JV", "JW", "JX", "JY", "JZ", "KA", "KB", "KC", "KD", "KE", "KF", "KG", "KH", "KI", "KJ", "KK", "KL", "KM", "KN", "KO", "KP", "KQ", "KR", "KS", "KT", "KU", "KV", "KW", "KX", "KY", "KZ", "LA", "LB", "LC", "LD", "LE", "LF", "LG", "LH", "LI", "LJ", "LK", "LL", "LM", "LN", "LO", "LP", "LQ", "LR", "LS", "LT", "LU", "LV", "LW", "LX", "LY", "LZ", "MA", "MB", "MC", "MD", "ME", "MF", "MG", "MH", "MI", "MJ", "MK", "ML", "MM", "MN", "MO", "MP", "MQ", "MR", "MS", "MT", "MU", "MV", "MW", "MX", "MY", "MZ", "NA", "NB", "NC", "ND", "NE", "NF", "NG", "NH", "NI", "NJ", "NK", "NL", "NM", "NN", "NO", "NP", "NQ", "NR", "NS", "NT", "NU", "NV", "NW", "NX", "NY", "NZ", "OA", "OB", "OC", "OD", "OE", "OF", "OG", "OH", "OI", "OJ", "OK", "OL", "OM", "ON", "OO", "OP", "OQ", "OR", "OS", "OT", "OU", "OV", "OW", "OX", "OY", "OZ", "PA", "PB", "PC", "PD", "PE", "PF", "PG", "PH", "PI", "PJ", "PK", "PL", "PM", "PN", "PO", "PP", "PQ", "PR", "PS", "PT", "PU", "PV", "PW", "PX", "PY", "PZ", "QA", "QB", "QC", "QD", "QE", "QF", "QG", "QH", "QI", "QJ", "QK", "QL", "QM", "QN", "QO", "QP", "QQ", "QR", "QS", "QT", "QU", "QV", "QW", "QX", "QY", "QZ", "RA", "RB", "RC", "RD", "RE", "RF", "RG", "RH", "RI", "RJ", "RK", "RL", "RM", "RN", "RO", "RP", "RQ", "RR", "RS", "RT", "RU", "RV", "RW", "RX", "RY", "RZ", "SA", "SB", "SC", "SD", "SE", "SF", "SG", "SH", "SI", "SJ", "SK", "SL", "SM", "SN", "SO", "SP", "SQ", "SR", "SS", "ST", "SU", "SV", "SW", "SX", "SY", "SZ", "TA", "TB", "TC", "TD", "TE", "TF", "TG", "TH", "TI", "TJ", "TK", "TL", "TM", "TN", "TO", "TP", "TQ", "TR", "TS", "TT", "TU", "TV", "TW", "TX", "TY", "TZ", "UA", "UB", "UC", "UD", "UE", "UF", "UG", "UH", "UI", "UJ", "UK", "UL", "UM", "UN", "UO", "UP", "UQ", "UR", "US", "UT", "UU", "UV", "UW", "UX", "UY", "UZ", "VA", "VB", "VC", "VD", "VE", "VF", "VG", "VH", "VI", "VJ", "VK", "VL", "VM", "VN", "VO", "VP", "VQ", "VR", "VS", "VT", "VU", "VV", "VW", "VX", "VY", "VZ", "WA", "WB", "WC", "WD", "WE", "WF", "WG", "WH", "WI", "WJ", "WK", "WL", "WM", "WN", "WO", "WP", "WQ", "WR", "WS", "WT", "WU", "WV", "WW", "WX", "WY", "WZ", "XA", "XB", "XC", "XD", "XE", "XF", "XG", "XH", "XI", "XJ", "XK", "XL", "XM", "XN", "XO", "XP", "XQ", "XR", "XS", "XT", "XU", "XV", "XW", "XX", "XY", "XZ", "YA", "YB", "YC", "YD", "YE", "YF", "YG", "YH", "YI", "YJ", "YK", "YL", "YM", "YN", "YO", "YP", "YQ", "YR", "YS", "YT", "YU", "YV", "YW", "YX", "YZ", "ZA", "ZB", "ZC", "ZD", "ZE", "ZF", "ZG", "ZH", "ZI", "ZJ", "ZK", "ZL", "ZM", "ZN", "ZO", "ZP", "ZQ", "ZR", "ZS", "ZT", "ZU", "ZV", "ZW", "ZX", "ZY", "ZZ".



f

SIN TEXTO



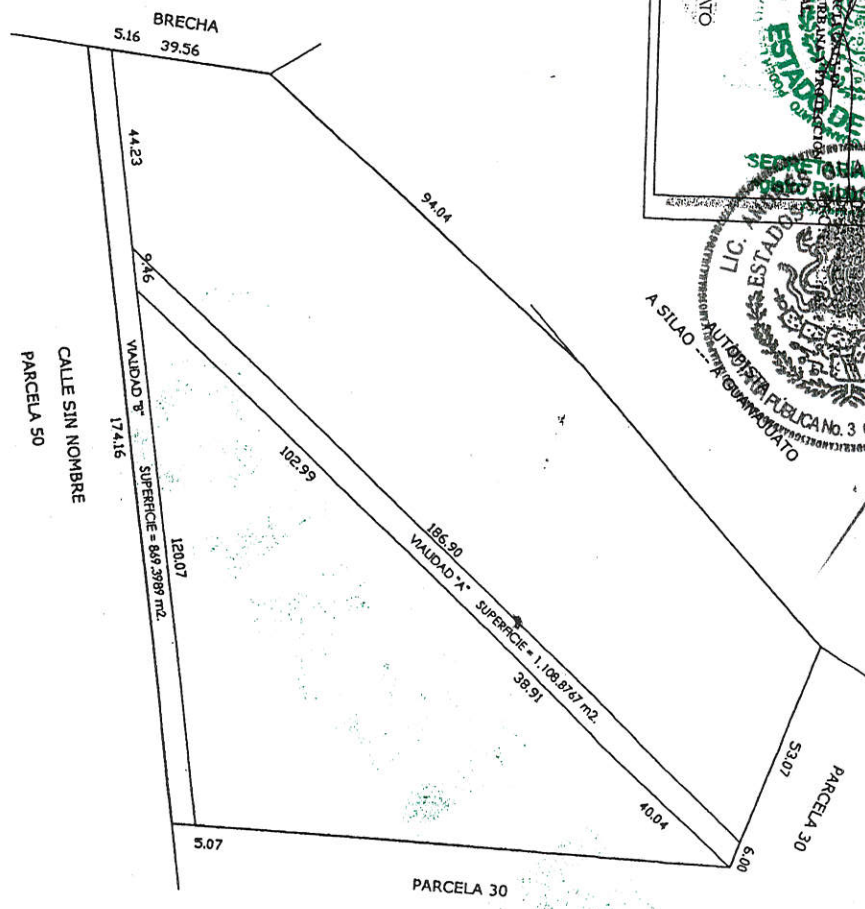
SECRET
Registr

El PRESENTE PLANO CORRESPONDE A LOS OTORGOS DCDV/P-4-037-11 Y DCDV/P-1109-112 DE FECHA 02 DE MAYO DE 2012 QUE AMPARAN LA AUTORIDAD COMPENDIDA.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTADO DE GUANAJUATO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE GOBIERNO

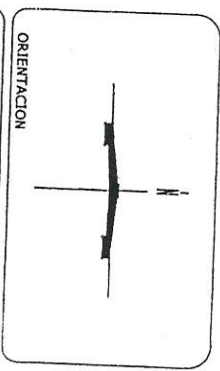
DIRECTOR DE REGISTRO PÚBLICO
DIRECCIÓN DE REGISTRO PÚBLICO
GUANAJUATO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTADO DE GUANAJUATO
LIC. MARIO RAMÍREZ FLECHANO, 3 GUANAJUATO, GTO.
AUTORIDAD PÚBLICA



SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTADO DE GUANAJUATO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE GOBIERNO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTADO DE GUANAJUATO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE GOBIERNO



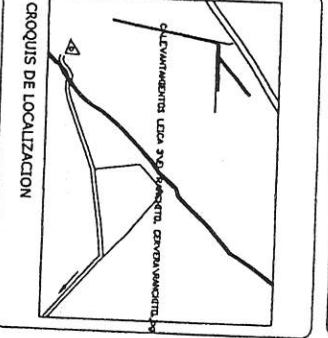
CUADRO DE CONSTRUCCION

UBO	NUMERO	ORIENTACION	AREA CONSTRUIDA
1	1	120° 30' 00" W	1,000.00
2	2	120° 30' 00" W	1,000.00
3	3	120° 30' 00" W	1,000.00
4	4	120° 30' 00" W	1,000.00
5	5	120° 30' 00" W	1,000.00
6	6	120° 30' 00" W	1,000.00
7	7	120° 30' 00" W	1,000.00
8	8	120° 30' 00" W	1,000.00
9	9	120° 30' 00" W	1,000.00
10	10	120° 30' 00" W	1,000.00
11	11	120° 30' 00" W	1,000.00
12	12	120° 30' 00" W	1,000.00
13	13	120° 30' 00" W	1,000.00
14	14	120° 30' 00" W	1,000.00
15	15	120° 30' 00" W	1,000.00
16	16	120° 30' 00" W	1,000.00
17	17	120° 30' 00" W	1,000.00
18	18	120° 30' 00" W	1,000.00
19	19	120° 30' 00" W	1,000.00
20	20	120° 30' 00" W	1,000.00
21	21	120° 30' 00" W	1,000.00
22	22	120° 30' 00" W	1,000.00
23	23	120° 30' 00" W	1,000.00
24	24	120° 30' 00" W	1,000.00
25	25	120° 30' 00" W	1,000.00
26	26	120° 30' 00" W	1,000.00
27	27	120° 30' 00" W	1,000.00
28	28	120° 30' 00" W	1,000.00
29	29	120° 30' 00" W	1,000.00
30	30	120° 30' 00" W	1,000.00
31	31	120° 30' 00" W	1,000.00
32	32	120° 30' 00" W	1,000.00
33	33	120° 30' 00" W	1,000.00
34	34	120° 30' 00" W	1,000.00
35	35	120° 30' 00" W	1,000.00
36	36	120° 30' 00" W	1,000.00
37	37	120° 30' 00" W	1,000.00
38	38	120° 30' 00" W	1,000.00
39	39	120° 30' 00" W	1,000.00
40	40	120° 30' 00" W	1,000.00
41	41	120° 30' 00" W	1,000.00
42	42	120° 30' 00" W	1,000.00
43	43	120° 30' 00" W	1,000.00
44	44	120° 30' 00" W	1,000.00
45	45	120° 30' 00" W	1,000.00
46	46	120° 30' 00" W	1,000.00
47	47	120° 30' 00" W	1,000.00
48	48	120° 30' 00" W	1,000.00
49	49	120° 30' 00" W	1,000.00
50	50	120° 30' 00" W	1,000.00
51	51	120° 30' 00" W	1,000.00
52	52	120° 30' 00" W	1,000.00
53	53	120° 30' 00" W	1,000.00
54	54	120° 30' 00" W	1,000.00
55	55	120° 30' 00" W	1,000.00
56	56	120° 30' 00" W	1,000.00
57	57	120° 30' 00" W	1,000.00
58	58	120° 30' 00" W	1,000.00
59	59	120° 30' 00" W	1,000.00
60	60	120° 30' 00" W	1,000.00
61	61	120° 30' 00" W	1,000.00
62	62	120° 30' 00" W	1,000.00
63	63	120° 30' 00" W	1,000.00
64	64	120° 30' 00" W	1,000.00
65	65	120° 30' 00" W	1,000.00
66	66	120° 30' 00" W	1,000.00
67	67	120° 30' 00" W	1,000.00
68	68	120° 30' 00" W	1,000.00
69	69	120° 30' 00" W	1,000.00
70	70	120° 30' 00" W	1,000.00
71	71	120° 30' 00" W	1,000.00
72	72	120° 30' 00" W	1,000.00
73	73	120° 30' 00" W	1,000.00
74	74	120° 30' 00" W	1,000.00
75	75	120° 30' 00" W	1,000.00
76	76	120° 30' 00" W	1,000.00
77	77	120° 30' 00" W	1,000.00
78	78	120° 30' 00" W	1,000.00
79	79	120° 30' 00" W	1,000.00
80	80	120° 30' 00" W	1,000.00
81	81	120° 30' 00" W	1,000.00
82	82	120° 30' 00" W	1,000.00
83	83	120° 30' 00" W	1,000.00
84	84	120° 30' 00" W	1,000.00
85	85	120° 30' 00" W	1,000.00
86	86	120° 30' 00" W	1,000.00
87	87	120° 30' 00" W	1,000.00
88	88	120° 30' 00" W	1,000.00
89	89	120° 30' 00" W	1,000.00
90	90	120° 30' 00" W	1,000.00
91	91	120° 30' 00" W	1,000.00
92	92	120° 30' 00" W	1,000.00
93	93	120° 30' 00" W	1,000.00
94	94	120° 30' 00" W	1,000.00
95	95	120° 30' 00" W	1,000.00
96	96	120° 30' 00" W	1,000.00
97	97	120° 30' 00" W	1,000.00
98	98	120° 30' 00" W	1,000.00
99	99	120° 30' 00" W	1,000.00
100	100	120° 30' 00" W	1,000.00

SUPERFICIE = 1,978.28 M²

SUP. CALLES: 1,978.28 M².

UBO	NUMERO	ORIENTACION	AREA CONSTRUIDA
1	1	120° 30' 00" W	1,000.00
2	2	120° 30' 00" W	1,000.00
3	3	120° 30' 00" W	1,000.00
4	4	120° 30' 00" W	1,000.00
5	5	120° 30' 00" W	1,000.00
6	6	120° 30' 00" W	1,000.00
7	7	120° 30' 00" W	1,000.00
8	8	120° 30' 00" W	1,000.00
9	9	120° 30' 00" W	1,000.00
10	10	120° 30' 00" W	1,000.00
11	11	120° 30' 00" W	1,000.00
12	12	120° 30' 00" W	1,000.00
13	13	120° 30' 00" W	1,000.00
14	14	120° 30' 00" W	1,000.00
15	15	120° 30' 00" W	1,000.00
16	16	120° 30' 00" W	1,000.00
17	17	120° 30' 00" W	1,000.00
18	18	120° 30' 00" W	1,000.00
19	19	120° 30' 00" W	1,000.00
20	20	120° 30' 00" W	1,000.00
21	21	120° 30' 00" W	1,000.00
22	22	120° 30' 00" W	1,000.00
23	23	120° 30' 00" W	1,000.00
24	24	120° 30' 00" W	1,000.00
25	25	120° 30' 00" W	1,000.00
26	26	120° 30' 00" W	1,000.00
27	27	120° 30' 00" W	1,000.00
28	28	120° 30' 00" W	1,000.00
29	29	120° 30' 00" W	1,000.00
30	30	120° 30' 00" W	1,000.00
31	31	120° 30' 00" W	1,000.00
32	32	120° 30' 00" W	1,000.00
33	33	120° 30' 00" W	1,000.00
34	34	120° 30' 00" W	1,000.00
35	35	120° 30' 00" W	1,000.00
36	36	120° 30' 00" W	1,000.00
37	37	120° 30' 00" W	1,000.00
38	38	120° 30' 00" W	1,000.00
39	39	120° 30' 00" W	1,000.00
40	40	120° 30' 00" W	1,000.00
41	41	120° 30' 00" W	1,000.00
42	42	120° 30' 00" W	1,000.00
43	43	120° 30' 00" W	1,000.00
44	44	120° 30' 00" W	1,000.00
45	45	120° 30' 00" W	1,000.00
46	46	120° 30' 00" W	1,000.00
47	47	120° 30' 00" W	1,000.00
48	48	120° 30' 00" W	1,000.00
49	49	120° 30' 00" W	1,000.00
50	50	120° 30' 00" W	1,000.00
51	51	120° 30' 00" W	1,000.00
52	52	120° 30' 00" W	1,000.00
53	53	120° 30' 00" W	1,000.00
54	54	120° 30' 00" W	1,000.00
55	55	120° 30' 00" W	1,000.00
56	56	120° 30' 00" W	1,000.00
57	57	120° 30' 00" W	1,000.00
58	58	120° 30' 00" W	1,000.00
59	59	120° 30' 00" W	1,000.00
60	60	120° 30' 00" W	1,000.00
61	61	120° 30' 00" W	1,000.00
62	62	120° 30' 00" W	1,000.00
63	63	120° 30' 00" W	1,000.00
64	64	120° 30' 00" W	1,000.00
65	65	120° 30' 00" W	1,000.00
66	66	120° 30' 00" W	1,000.00
67	67	120° 30' 00" W	1,000.00
68	68	120° 30' 00" W	1,000.00
69	69	120° 30' 00" W	1,000.00
70	70	120° 30' 00" W	1,000.00
71	71	120° 30' 00" W	1,000.00
72	72	120° 30' 00" W	1,000.00
73	73	120° 30' 00" W	1,000.00
74	74	120° 30' 00" W	1,000.00
75	75	120° 30' 00" W	1,000.00
76	76	120° 30' 00" W	1,000.00
77	77	120° 30' 00" W	1,000.00
78	78	120° 30' 00" W	1,000.00
79	79	120° 30' 00" W	1,000.00
80	80	120° 30' 00" W	1,000.00
81	81	120° 30' 00" W	1,000.00
82	82	120° 30' 00" W	1,000.00
83	83	120° 30' 00" W	1,000.00
84	84	120° 30' 00" W	1,000.00
85	85	120° 30' 00" W	1,000.00
86	86	120° 30' 00" W	1,000.00
87	87	120° 30' 00" W	1,000.00
88	88	120° 30' 00" W	1,000.00
89	89	120° 30' 00" W	1,000.00
90	90	120° 30' 00" W	1,000.00
91	91	120° 30' 00" W	1,000.00
92	92	120° 30' 00" W	1,000.00
93	93	120° 30' 00" W	1,000.00
94	94	120° 30' 00" W	1,000.00
95	95	120° 30' 00" W	1,000.00
96	96	120° 30' 00" W	1,000.00
97	97	120° 30' 00" W	1,000.00
98	98	120° 30' 00" W	1,000.00
99	99	120° 30' 00" W	1,000.00
100	100	120° 30' 00" W	1,000.00



PROYECTO: LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO

UBO: 111

SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTADO DE GUANAJUATO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE GOBIERNO



GOBIERNO MUNICIPAL DE GUANAJUATO

TESORERIA

DIRECCION DE CATASTRO

AVALUO FISCAL URBANO

No. 305/2012

DATOS DEL PADRON

MOTIVO DEL AVALUO:	AREAS DE VIALIDAD		
UBICACION DEL PREDIO:	SAN JOSE DE CERVERA "EL RANCHITO"		COLONIA: SAN JOSE DE CERVERA
LOCALIDAD:	GUANAJUATO.		MUNICIPIO: GUANAJUATO.
PROPIETARIOS:	LORETO HERNANDEZ IBARRA, RAUL JORGE MARQUEZ SALINAS, LUIS BARRON REYES Y OBDULIA MORAN AGUILAR		TENENCIA: PRIVADA INDIVIDUAL.
DOMICILIO PARA NOTIFICAR:	EL MISMO.		COLONIA: SAN JOSE DE CERVERA
LOCALIDAD:	GUANAJUATO.		MUNICIPIO: GUANAJUATO.
NUMERO DE CUENTA:	H-001088-001, M-003436-001, B-000984-001 Y M-003116-001		
SOLICITANTE:	MUNICIPIO DE GUANAJUATO.		

CONSTRUCCION

NUEVA:	AMPLIACION:	REMODELACION:	RENTADA:
CALIDAD DEL PROYECTO:	BUENO:	REGULAR	MALO: USO HAB.:

ELEMENTOS DE LA CONSTRUCCION

REFERENCIA	A	B	C	D
EDAD ESTIM.				
MUROS				
COLUMNAS				
ENTREPISOS				
TECHOS				
PISOS				
PUERTAS				
VENTANAS				
CARPINTERIA				
HERRERIA				
INST. ELECT.				
INST. HIDRAU.				
INST. SANIT.				
INST. ESPC.				
APLANADO				
ACAB. EXT.				
PINTURA				
M. BAÑOS				
FACHADA				

TERRENO

CLASIFICACION DE LA ZONA: HABITACIONAL 1a				MEDIA
ECONOMICA: X	INDUSTRIAL:	COMERCIAL:	CAMPESTRE:	
SERVICIOS EN LA ZONA:		AGUA: X	DRENAJE: X	LUZ: X
TELEFONO: X	PAVIMENTO: CONCRETO		BANQUETA: C	
CONSTRUCC. DOMINANTES:		ANTIGUAS	MODERNAS: X	MIXTAS
VIAS DE ACCESO:		BUENAS:	REGULARES: X	MALAS:
TOPOGRAFIA: PLANA:		INCLINADA: X	DENSIDAD CONSTRUCCION: 70 %	

CALCULO DEL VALOR DEL TERRENO

CALLE	SUPERFICIE	VALOR x M2	VALOR DE LA SECCION
A	1,108.8767	\$165.00	\$182,964.66
B	869.35	\$165.00	\$143,442.75
INCREMENTO DE ESQUINA			
SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO EN M2:		1,978.23	TOTAL: \$326,407.41

VALOR TOTAL DEL PREDIO: \$326,407.41

VALOR REFERIDO A LA FECHA:

USO DEL SUELO:

CALCULO DEL VALOR DE LA CONSTRUCCION

REFERENCIA	TIPO	CONSERV	SUP. EN M2	VALOR x M2	VALOR PARCIAL
SUPERFICIE CONSTRUIDA (M2)	0.00				\$0.00

No. PROGRESIVO

MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

CALLE DENOMINADA "A".
AL NORPONIENTE: 6.00 M. CON PARCELA 30.
AL SUR: 9.46 M. CON VIALIDAD "B".
AL SURORIENTE: 102.99 M. CON PARCELA 48 Y LUIS BARRON REYES, 38.91 M. CON MARTHA MUCIÑO RUIZ Y 40.04 M. CON JOSEFINA DEL CARMEN TORRES VAZQUEZ.
AL SURPONIENTE: 186.90 M. CON PARCELA 48 Y OBDULIA MORAN.
CALLE DENOMINADA "B".
AL NORTE: 44.23 M. CON LOTE DE OBDULIA MORAN; 9.46 M. CON VIALIDAD "A"; 120.07 CON PARCELA 48, LUIS BARRON REYES Y JORGE MARQUEZ SALINAS.
AL SUR: 174.16 M. CON PARCELA 50.
AL ORIENTE: 5.07 M. CON PARCELA 30.
AL PONIENTE: 5.16 M. CON BRECHA.

FECHA DE AUTORIZACION:
A 12 DE JUNIO DE 2012.

MUNICIPIO DE GUANAJUATO

AUTORIZADO
13 JUNIO 2012
OFICIAL

DIRECCION DE CATASTRO
IMPUESTO PREDIAL

GUANAJUATO, GTO., A 12 DE JUNIO DE 2012.

LUGAR Y FECHA:

ING. DAVID VELAZQUEZ BARRIENTOS

PERITO MUNICIPAL No. 01/2012

AL REVERSO SE ANEXA EL PLANO A LA ESCALA INDICADA, DEL QUE SE TOMARON LOS DATOS DEL PREDIO COMPLEMENTADO CON CROQUIS DE LOCALIZACION.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO



CERTIFICACIÓN

Municipio

Solicitud

15

405155

SELO
DIGITAL

Fecha de presentación

18/08/2022 11:00:31

Fecha de resolución

18/08/2022 12:37:41

CERTIFICADO DE GRAVAMENES

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GUANAJUATO A 18 DE AGOSTO DE 2022 EL SUSCRITO LIC. MARIANA ALCANTARA RODRIGUEZ REGISTRADOR PUBLICO DE ESTE PARTIDO JUDICIAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2494 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 12 FRACCIONES VII Y VIII, 56, 57, 58, 59 FRACCIÓN I Y 60 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO HACE CONSTAR:

QUE HABIENDO REALIZADO UNA BUSQUEDA MINUCIOSA EN LOS LIBROS Y EL SISTEMA DE COMPUTO DE ESTA OFICINA PARA INDAGAR LOS GRAVAMENES QUE REPORTA SOBRE EL FOLIO REAL QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

FOLIO(S) REAL(ES) NUMERO(S) R15*48031 -----

TITULAR: MUNICIPIO DE GUANAJUATO -----

FRACCION DE LA PARCELA NUMERO 48 Z 1 P 1/3, IDENTIFICADA COMO VIALIDAD "A" UBICADA EN EJIDO DE CERVERA CON SUPERFICIE 1108.87 M2 (MIL CIENTO OCHO 87/100 METROS CUADRADOS).

QUE MIDE Y LINDA: AL NOR PONIENTE 6 M (SEIS METROS LINEALES). CON PARCELA 30 (TREINTA) , AL SUR 9.46 M (NUEVE 46/100 METROS LINEALES). CON VIALIDAD "B", AL SUR ORIENTE 102.99 M (CIENTO DOS 99/100 METROS LINEALES). CON PARCELA 48 (CUARENTA Y OCHO) Y LUIS BARRON REYES, 38.91 M (TREINTA Y OCHO 91/100 METROS LINEALES). CON MARTHA MUCIÑO RUIZ Y 40.04 M (CUARENTA 4/100 METROS LINEALES). CON JOSEFINA CARMEN TORRES VAZQUEZ AL SUR PONIENTE 186.9 M (CIENTO OCHENTA Y SEIS 90/100 METROS LINEALES). CON PARCELA 48 (CUARENTA Y OCHO) Y OBDULIA MORAN.

HISTORIA REGISTRAL: 533816 188452 245864 289044 288826 270248 303521 405155 401761 -----

NO SE ENCONTRO GRAVAMEN ALGUNO QUE AFECTE DICHO FOLIO REAL . -----

A PEDIMENTO DE ARQ. JOSE FRANCISCO MONTENEGRO CASILLAS. DIRECCION DE DERECHO DE VIA. OFICIO: DGSJ/DV/1275/2022-1828, EXPIDO EL PRESENTE CERTIFICADO EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO A 18 (DIECIOCHO) DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL 2022 (DOS MIL VEINTIDOS)

DOY FE. -----

DERECHOS 0. -----

MAR15 -----

SOLICITUD:405155 </MAR15> -----

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD

Solicitante ARQ. JOSE FRANCISCO MONTENEGRO CASILLAS. DIRECCION DE DERECHO DE VIA. OFICIO: DGSJ/DV/1275/2022-1828

Municipio GUANAJUATO, GUANAJUATO

Antecedentes en folios [R15*48031].

Folios electrónicos

1.- R15*48031.

ACTOS E INSTRUMENTOS JURÍDICOS

#	Tramite	Valor base	Derechos	Documento	Fecha doc.	Emisor
1	X01 - CERTIFICADO DE GRAVAMENES	0.00	0.00			

Emisor:

DATOS DE CALIFICACIÓN

Resolución: AUTORIZADA

Fecha de resolucio: 18/08/2022

Registrador

FIRMA ELECTRONICA

MARIANA ALCANTARA RODRIGUEZ

AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSION Y ADMINISTRACION

15_405155_4db43a4c774857a9ff77619f976355c8.pdf

842713DA1BA6BB5327DFDC2DEB0DE8C0C8A6CF04C939B653F804C18BEB658DE0

Usuario: Nombre: MARIANA ALCANTARA RODRIGUEZ Número de serie: 7A60 Validez: Activo Rol: Firmante	Firma: Fecha: 18/08/2022 13:56:35(UTC:20220818185635Z) Status: Certificado Vigente Algoritmo: SHA256WithRSA
OCSP: Fecha: 18/08/2022 13:56:34(UTC:20220818185634Z) URL: http://ocsp.reachcore.com/OCSPACGTO Nombre del respondedor: Servicio OCSP de la AC del Estado de Guanajuato Secretaría de Finanzas Inversión y Administración Emisor del respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS INVERSION Y ADMINISTRACION Número de serie: 7A60	TSP: Fecha: 18/08/2022 13:56:36(UTC:20220818185636Z) Nombre del respondedor: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1 Emisor del respondedor: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia Secuencia: 637964277968685524 Datos estampillados: MWEwc2pRVzZWbDVhRmdnWWRualdrQU1WWFFzPQ==



GUANAJUATO



FICHA TÉCNICA

FICHA: **RPC-10**

CLAVE DE PROYECTO: **RPC**

FECHA ELABORACIÓN: **07-ene-22**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: **07-ene-22**

CONSECUTIVO DE ACTUALIZACIÓN: **1RA.**

PROYECTO: REUBICACIÓN DE PLAZA DE COBRO EN AUTOPISTA GUANAJUATO - SILAO

ETAPA Y/O TRAMO: _____

MUNICIPIO/S: GUANAJUATO

DATOS DE LA AFECTACIÓN

	H _a	M ₂	UBICACIÓN
ÁREA TOTAL:	<u>00-08-69.35</u>	<u>869.35</u>	DEL KM: _____ -
ÁREA AFECTADA:	<u>00-03-22.74</u>	<u>322.74</u>	AL KM: _____ -
POSICIÓN:	_____	_____	
UTM CENTRO AFECT.	Y <u>2,320,843.5627</u>	X <u>260,505.1959</u>	

TENENCIA DE LA TIERRA

PEQUEÑA PROPIEDAD RIEGO

EJIDAL PARCELADO TEMPORAL

COMUNAL AGOSTADERO

USO DE SUELO VIALIDAD

BIENES DISTINTOS A LA TIERRA **NO PRESENTA AFECTACION A BIENES DISTINTOS A LA TIERRA**

DATOS DE PROPIEDAD

NOMBRE DEL PROPIETARIO MUNICIPIO DE GUANAJUATO (VIALIDAD "B")

EJIDO CERVERA

DOMICILIO N/A

MUNICIPIO GUANAJUATO

PREDIO RESTO DE LA PARCELA 48 Z-1 P1/3

CERTIFICADO PARCELARIO N/A

TITULO N/A ESCRITURA 3220 (FOLIO REAL R15*48038)

FOTOGRAFÍA



PROPIETARIO DE CONFORMIDAD: MUNICIPIO DE GUANAJUATO (VIALIDAD "B")

ELABORÓ: EZM



MEDIDAS Y COLINDANCIAS

FICHA: RPC-10

CLAVE DE PROYECTO: RPC

FECHA ELABORACIÓN: **07-ene-22**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: **07-ene-22**

CONSECUTIVO DE ACTUALIZACIÓN: **1RA.**

PROYECTO: **REUBICACIÓN DE PLAZA DE COBRO EN AUTOPISTA GUANAJUATO - SILAO**

ETAPA Y/O TRAMO: _____

MUNICIPIO/S: **GUANAJUATO**

PROPIETARIO: **MUNICIPIO DE GUANAJUATO (VIALIDAD "B")**

EJIDO: **CERVERA**

CERTIFICADO PARCELARIO: **N/A**

UBICACIÓN KM DEL _____ - AL _____

COORD. UTM CENTRO AFECT. **Y 2,320,843.5627 X 260,505.1959**

TÍTULO: **N/A**

ESCRITURA: **3220 (FOLIO REAL R15*48038)**

MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL AREA AFECTADA

NORTE EN LÍNEA DE TRES TRAMOS QUE VAN DE OESTE A ESTE DE 44.23 METROS CON
OBDULIA MORÁN AGUILAR, 9.46 METROS CON VIALIDAD "A" Y 7.92 METROS
CON RESTO DE LA PARCELA 48

SUR EN LÍNEA DE 66.44 METROS CON PARCELA 50

OESTE EN LÍNEA DE 5.16 METROS CON BRECHA

NORESTE EN LÍNEA DE 6.16 METROS CON RESTO DE LA VIALIDAD "B"

MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL TÍTULO O ESCRITURA

NORTE 44.23 METROS CON OBDULIA MORÁN, 9.46 METROS CON VIALIDAD "A" Y 120.07
METROS CON PARCELA 48, LUIS BARRÓN REYES Y JORGE MÁRQUEZ SALINAS

SUR 174.16 METROS CON PARCELA 50

ORIENTE 5.07 METROS CON PARCELA 30

PONIENTE 5.16 METROS CON BRECHA



PLANO DE DESLINDE

FICHA NÚMERO

RPC-10

PROYECTO: **REUBICACIÓN DE PLAZA DE COBRO EN AUTOPISTA GUANAJUATO - SILAO**

TENENCIA: **PEQUEÑA PROPIEDAD**

CLAVE DE PROYECTO

RPC

TRAMO / ETAPA:

MUNICIPIO: **GUANAJUATO**

FECHA ELABORACIÓN:

07-ENE-2022

PROPIETARIO: **MUNICIPIO DE GUANAJUATO (VIALIDAD "B")**

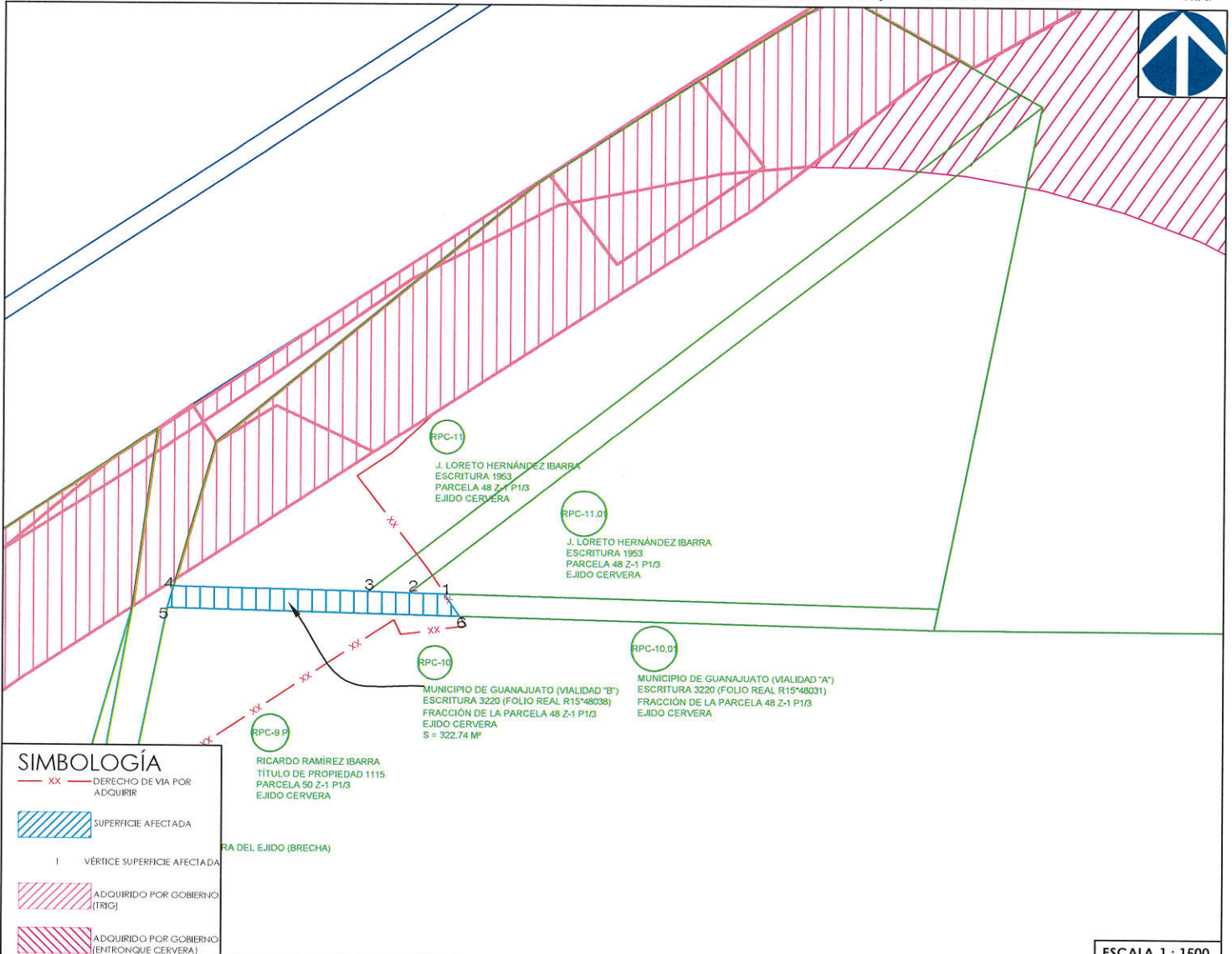
TÍTULO / ESCRITURA: **3220 (FOLIO REAL R15*48038)**

FECHA ACTUALIZACIÓN:

07-ENE-2022

CONSECUTIVO DE ACT.:

1RA.



ESCALA 1 : 1500

CUADRO DE CONSTRUCCION

EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
					Y	X
				1	2,320,845.7112	260,535.4488
1	2	N 88°38'01.96" W	7.92	2	2,320,845.9000	260,527.5301
2	3	N 88°25'33.79" W	9.46	3	2,320,846.1598	260,518.0746
3	4	N 88°46'33.19" W	44.23	4	2,320,847.1047	260,473.8583
4	5	S 15°48'21.54" W	5.16	5	2,320,842.1440	260,472.4540
5	6	S 88°39'34.60" E	66.44	6	2,320,840.5898	260,538.8770
6	1	N 33°47'51.88" W	6.16	1	2,320,845.7112	260,535.4488

SUPERFICIE = 322.74 m²

SISTEMA DE COORDENADAS: UTM WGS84

CROQUIS DE UBICACIÓN





CERTIFICACIÓN

Municipio Solicitud

15

405153

SELO DIGITAL

Fecha de presentación
18/08/2022 10:56:51

Fecha de resolución
22/08/2022 10:40:24

COPIA CERTIFICADA (APENDICES)

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GUANAJUATO A 22 DE AGOSTO DE 2022 EL SUSCRITO LIC. MARIANA ALCANTARA RODRIGUEZ REGISTRADOR PUBLICO DE ESTE PARTIDO JUDICIAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2494 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 12 FRACCIONES VII Y VIII, 56, 57, 58, 59 FRACCIÓN VIII Y 65 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO CERTIFICA:

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA CORRESPONDE AL DOCUMENTO ESCRITURA PUBLICA NUMERO 3220 QUE CONSTA DE 27 PAGINA(S) UTIL(ES), QUE CONCUERDA FIELMENTE CON LA COPIA CERTIFICADA QUE TENGO A LA VISTA , Y QUE OBRA EN EL APENDICE DEL FOLIO(S) REAL(ES) NUMERO(S) R15*48038 DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO

***COPIA CERTIFICADA DE LA INSCRIPCION REALIZADA EN SOLICITUD 189052** -----
EXPIDO ESTA CERTIFICACION A PETICION DE ARQ. JOSE FRANCISCO MONTENEGRO CASILLAS, DIRECCION DE DERECHO DE VIA. OFICIO: DGSJ/DV/1275/2022-1827 EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO A LOS 22 (VEINTIDOS) DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL 2022 (DOS MIL VEINTIDOS) - DOY FE.

MAR15 -----

SOLICITUD: 405153 </MAR15>

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD

Solicitante ARQ. JOSE FRANCISCO MONTENEGRO CASILLAS. DIRECCION DE DERECHO DE VIA. OFICIO: DGSJ/DV/1275/2022-1827

Municipio GUANAJUATO, GUANAJUATO

Folios electrónicos

1.- R15*48038.

ACTOS E INSTRUMENTOS JURÍDICOS

#	Tramite	Valor base	Derechos	Documento	Fecha doc.	Emisor
1	X10 - COPIA CERTIFICADA (APENDICES) Emisor:	0.00	0.00			

DATOS DE CALIFICACIÓN

***COPIA CERTIFICADA DE LA INSCRIPCION REALIZADA EN SOLICITUD 189052**

Resolución: AUTORIZADA

Fecha de resolucio: 22/08/2022

Registrador

FIRMA ELECTRONICA

MARIANA ALCANTARA RODRIGUEZ

AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSION Y ADMINISTRACION

15_405153_7a7fd49d44541c1ca262c1b93d377222.pdf

DFEC14CC8C7E77729EDC22FF10DEC7BD8C06C4736849F2D4E23C96767FE102E0

Usuario: Nombre: MARIANA ALCANTARA RODRIGUEZ Número de serie: 7A60 Validez: Activo Rol: Firmante	Firma: Fecha: 22/08/2022 10:57:15(UTC:20220822155715Z) Status: Certificado Vigente Algoritmo: SHA256WithRSA
OCSP: Fecha: 22/08/2022 10:57:16(UTC:20220822155716Z) URL: http://ocsp.reachcore.com/OCSPACGTO Nombre del respondedor: Servicio OCSP de la AC del Estado de Guanajuato Secretaría de Finanzas Inversión y Administración Emisor del respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS INVERSION Y ADMINISTRACION Número de serie: 7A60	TSP: Fecha: 22/08/2022 10:57:16(UTC:20220822155716Z) Nombre del respondedor: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1 Emisor del respondedor: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economía Secuencia: 637967626366425830 Datos estampillados: Z1d5V1F5dHZub25QSXMxd0pPa3BwL2NObmJzPQ==



GUANAJUATO

Son 6 números p27
189051

FOLIO DE PRECAPTURA WEB DE INSCRIPCION SECCION DOMINIO

C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE GUANAJUATO
MUNICIPIO DE GUANAJUATO
PRESENTE



Numero de Precaptura 373167
Solicitante ANDRES GUARDADO SANTOYO
Domicilio para notificaciones JARDIN UNION Y ALLENDE #3 INTERIOR 3.
Compareciente ISELA GARNICA RANGEL
Identificación 083768985849

Sol.: 189051 p27
Registro Público de GUANAJUATO
ANDRES GUARDADO SANTOYO
14:30 02/07/2012
Atendio: NOLRIS (1)

Comparezco ante Usted para solicitar INSCRIPCION o CERTIFICACION del (los) siguiente(s) DOCUMENTO(S):
ESCRITURA PUBLICA 3220 15/06/12 Notario Publico 15*3*0 GUARDADO SANTOYO, ANDRES

Titular(es) Anterior(es) J. LORETO HERNANDEZ IBARRA
LUIS BARRON REYES
OBDULIA MORAN AGUILAR
RAUL JORGE MARQUEZ SALINAS
Titular(es) Nuevo(s) MUNICIPIO DE GUANAJUATO



Actos	Descripción	Valor Base	Derechos
P27	DONACION PURA Y SIMPLE	0	0
P98	FUSION DE PREDIOS 2007	0	0
2	Totales		\$0

Antecedente(s) en libro(s) P041.018 P002.344 P002.713
Antecedente(s) en Folio(s) R15*7
Precaptura Numero 373167

RIS. 48039
Sol.: 189051
Registro Público de GUANAJUATO
ANDRES GUARDADO SANTOYO
13:24 10/07/2012

GUANAJUATO., 01/07/2012 13:44

Firma del Compareciente

Importante: Los datos asentados en esta solicitud son responsabilidad del compareciente. Esta solicitud se presenta en original y copia, debidamente requisitado, y no será valida si contiene alteraciones, tachaduras o enmendaduras.

matriz (loreto)
RIS.- 15849 = [RIS 48031] "A"
= [RIS 48032] "B"

matriz (Luis)
RIS. 48039
[RIS. 48035] procc. U. "B"

RIS. 27040 (OBDULIA) matriz
[RIS. 48036] procc. violador "B".

RIS. 7 (raul jorge).
[RIS. 48037] procc. U. "B"



SIN TEXTO

[Handwritten signature]





Guanajuato
Gobierno
del Estado

Secretaría
de Gobierno

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
Y DEL COMERCIO



Contigo Vamos

FOJA REGISTRAL

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
DE GUANAJUATO, GTO

CONSTANCIA DE DEVOLUCION DE DOCUMENTOS SOLICITUD 188516 (SR188452)

GUANAJUATO, GTO A 04 DE JULIO DEL 2012

EL C LIC. OSWALDO ALVAREZ LORENZANA REGISTRADOR PUBLICO SUPLENTE DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, HACE CONSTAR LA DEVOLUCION DE DOCUMENTOS DE LA SOLICITUD 188516 PRESENTADA EL DIA 02 DE JULIO DEL 2012 A LAS 14:30 (CATORCE HORAS TREINTA MINUTOS) CON FUNDAMENTO EN EL ART. 2511 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, ASI MISMO QUE LOS ARTS 70 AL 77 DEL REGLAMENTO DE REGISTROS PUBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO

DATOS DE LA SOLICITUD

SOLICITANTE ANDRES GUARDADO SANTOYO
TITULAR ANTERIOR J. LORETO HERNANDEZ IBARRA, LUIS BARRON REYES, OBDULIA MORAN AGUILAR, RAUL JORGE MARQUEZ SALINAS
TITULAR NUEVO MUNICIPIO DE GUANAJUATO
ANTECEDENTE REGISTRALES P002.344 P041:018 P002.713 R15*7
ACTOS JURIDICOS TRAMITADOS P27 DONACION PUÑA Y SIMPLE P98 FUSION DE PREDIOS 2007

CAUSALES DE DEVOLUCION

SUSPENSION

TODA VEZ QUE DEPENDE DE OTRO TRAMITE BAJO SOLICITUD (188516) EL CUAL OBRA SUSPENDIDO; SE SUSPENDE EL PRESENTE HASTA QUE SE AUTORICE LA SOLICITUD ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE GUANAJUATO

NOTA: Favor de presentar esta constancia en la readmision!

OSWALDO ALVAREZ LORENZANA

califico



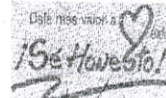
OSWALDO ALVAREZ LORENZANA

registro

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registro Público de la Propiedad /
Guanajuato, Gto.



A través del programa MAS, esta institución se compromete a dar un Servicio de calidad, oportuno y que brinde seguridad jurídica.



353109



SIN TEXTO

[Handwritten signature]



REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO



Guanajuato Gobierno del Estado

Secretaría de Gobierno

Contigo Vamos

FOJA REGISTRAL

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE GUANAJUATO, GTO

CONSTANCIA DE DEVOLUCION DE DOCUMENTOS SOLICITUD 188452 (SW370167)

GUANAJUATO, GTO A 04 DE JULIO DEL 2012



EL C LIC. OSWALDO ALVAREZ LORENZANA REGISTRADOR PUBLICO SUPLENTE DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, HACE CONSTAR LA DEVOLUCION DE DOCUMENTOS DE LA SOLICITUD 188452 PRESENTADA EL DIA 02 DE JULIO DEL 2012 A LAS 11:03 (ONCE HORAS TRES MINUTOS) CON FUNDAMENTO EN EL ART. 2511 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, ASI MISMO QUE LOS ARTS 70 AL 77 DEL REGLAMENTO DE REGISTROS PUBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO

DATOS DE LA SOLICITUD

SOLICITANTE ANDRES GUARDADO SANTOYO
TITULAR ANTERIOR J. LORETO HERNANDEZ IBARRA, LUIS BARRON REYES, OBDULTIA MORAN AGUILAR, RAUL JORGE MARQUEZ SALINAS.
TITULAR NUEVO MUNICIPIO DE GUANAJUATO.
ANTECEDENTE REGISTRALES P041.018 P002.344 P002.713 R15*7
ACTOS JURIDICOS TRAMITADOS P27 DONACION PURA Y SIMPLE

CAUSALES DE DEVOLUCION

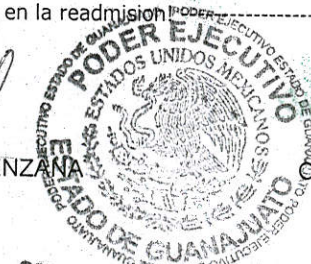
SUSPENSION

EN LA CLAUSULA SEGUNDA NO SE CONTIENE MEDIDAS Y COLINDANCIA DE LAS FRACCIONES MATERIA DE DONACION, PARA SU IDENTIFICACION PLENA, DATOS REFERIDOS POR LOS ARTICULOS 2513 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 18 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE GUANAJUATO. ELLO A EFECTO TAMBIEN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE NUTRIR LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA REGISTRAL. SIRVE ADEMAS EL ARTICULO 70 70 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD.

NOTA: Favor de presentar esta constancia en la readmision

OSWALDO ALVAREZ LORENZANA

Califico



OSWALDO ALVAREZ LORENZANA

registro

SECRETARIA DE GOBIERNO
Registro Público de la Propiedad
Guanajuato, Gto.



A través del programa MAS, esta institución se compromete a dar un Servicio de calidad, oportuno y que brinde seguridad jurídica.

¡Se Hacen!
Date más valor a tu servicio

353107



SIN TEXTO

[Handwritten signature]





Contigo Vamos

FOJA REGISTRAL

CONSTANCIA REGISTRAL



+++Folio Real :R15*48038 FRACCION DE LA PARCELA NUMERO 48 Z 1 P 1/3, IDENTIFICADA COMO CALIDAD "B" UBICADA EN EJIDO DE CERVERA CON SUPERFICIE 869.35 M2 (OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE 35/100 METROS CUADRADOS). CUENTA PREDIAL M-005934-001

- 1)R15*48032
- 2)R15*48035
- 3)R15*48036
- 4)R15*48037

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., A LOS 11 (ONCE) DIAS DEL MES DE JULIO DEL 2012 (DOS MIL DOCE), EL SUSCRITO LICENCIADO OSWALDO ALVAREZ LORENZANA, REGISTRADOR PUBLICO SUPLENTE DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2495 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y 3 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO INSCRIBE EL SIGUIENTE DOCUMENTO : ESCRITURA NUMERO 3220 (TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE) DE FECHA 15 (QUINCE) DIAS DEL MES DE JUNIO DEL 2012 (DOS MIL DOCE) ANTE EL NOTARIO NUMERO 3 (TRES) LICENCIADO GUARDADO SANTOYO, ANDRES CON JURISDICCION EN GUANAJUATO, GUANAJUATO. CONSTA QUE MUNICIPIO DE GUANAJUATO, REPRESENTADO POR EDGAR CASTRO CERRILLO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ASISTIDO POR GABINO CARBAJO ZUÑIGA Y GABINO CARBAJO GUZMAN, EN SU CARACTER DE SECRETARIO Y SINDICO, RESPECTIVAMENTE, FUSIONA LOS PREDIOS DESCRITOS EN LOS FOLIOS A QUE REFIERE LA PRESENTE, MISMOS QUE AL QUEDAR UNIDOS SE DESLINDAN CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 869.35 M2., --

---PRESENTADO PARA SU REGISTRO A LOS 10 (DIEZ) DIAS DEL MES DE JULIO DEL 2012 (DOS MIL DOCE) A LAS 13:24 HORAS. ---

AGREGO COPIA DE DICHO DOCUMENTO AL APENDICE DE ESTE LIBRO BAJO EL MISMO NUMERO DE ESTE REGISTRO. SOLICITUD 189051 (P98) DERECHOS PAGADOS \$ 0. CEDULA: DEL () (OAL15-OAL15) DOY FE. ---

OSWALDO ALVAREZ LORENZANA

Handwritten signature of Oswaldo Alvarez Lorenzana

califico

OSWALDO ALVAREZ LORENZANA

Handwritten signature of Oswaldo Alvarez Lorenzana

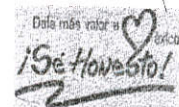
registro



SECRETARIA DE GOBIERNO
Registro Público de la Propiedad
Guanajuato, Gto.



A través del programa MAS, esta institución se compromete a dar un Servicio de calidad, oportuno y que brinde seguridad jurídica.



354246



SIN TEXTO



[Handwritten signature]



Guanajuato
Gobierno
del Estado

Secretaría
de Gobierno

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO



Contigo Vamos

FOJA REGISTRAL

CONSTANCIA REGISTRAL



+++Folio Real :R15*48037 FRACCION DEL PREDIO RUSTICO, PARA INTEGRAR LA VIALIDAD "B" UBICADO EN EJIDO DE CERVERA CON SUPERFICIE 267.5 M2 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE 50/100 METROS CUADRADOS) 1)R15*7

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO, A LOS 10 (DIEZ) DIAS DEL MES DE JULIO DEL 2012 (DOS MIL DOCE), EL SUSCRITO LICENCIADO OSWALDO ALVAREZ LORENZANA, REGISTRADOR PUBLICO SUPLENTE DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2495 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y 3 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO INSCRIBE EL SIGUIENTE DOCUMENTO : ----- ESCRITURA NUMERO 3220 (TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE) DE FECHA 15 (QUINCE) DIAS DEL MES DE JUNIO DEL 2012 (DOS MIL DOCE) ANTE EL NOTARIO NUMERO 3 (TRES) LICENCIADO GUARDADO SANTOYO, ANDRES CON JURISDICCION EN GUANAJUATO, GUANAJUATO. SE HACE CONSTAR QUE RAUL JORGE MARQUEZ SALINAS, DONA EN FORMA PURA Y SIMPLE A MUNICIPIO DE GUANAJUATO, REPRESENTADO POR EDGAR CASTRO CERRILLO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ASISTIDO POR GABINO CARBAJO ZUÑIGA Y GABINO CARBAJO GUZMAN, EN SU CARACTER DE SECRETARIO Y SINDICO, RESPECTIVAMENTE, EL INMUEBLE A QUE SE REFIERE LA PRESENTE, DONACION QUE SE HACE EN FORMA GRATUITA. VALOR 0.00 CERO PESOS MONEDA NACIONAL) -----

---PRESENTADO PARA SU REGISTRO A LOS 10 (DIEZ) DIAS DEL MES DE JULIO DEL 2012 (DOS MIL DOCE) A LAS 13:23 HORAS. -----

--- AGREGO COPIA DE DICHO DOCUMENTO AL APENDICE DE ESTE LIBRO BAJO EL MISMO NUMERO DE ESTE REGISTRO. SOLICITUD 189049 (P27) DERECHOS PAGADOS \$ 0. CEDULA: DEL () (OAL15-OAL15) DOY FE. -----

OSWALDO ALVAREZ LORENZANA

califico

OSWALDO ALVAREZ LORENZANA

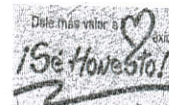
registro



SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registro Público de la Propiedad
Guanajuato, Gto.



A través del programa MAS, esta institución se compromete a dar un Servicio de calidad, oportuno y que brinde seguridad jurídica.



354156



Faint text below the circular stamp, possibly a date or reference number.

SIN TEXTO

[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE
Registro Público de
Guanajuato



Guanajuato
Gobierno
del Estado

Secretaría
de Gobierno

Contigo Vamos

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO



FOJA REGISTRAL

CONSTANCIA REGISTRAL



+++Folio Real :R15*48035 FRACCION DEL PREDIO RUSTICO, PARA INTEGRAR LA VIALIDAD EN EL MUNICIPIO DE CERVERA CON SUPERFICIE 80 M2 (OCHENTA METROS CUADRADOS).

1) ANTECEDENTE EN LIBROS: REGISTRO NUMERO 344 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO) DEL TOMO 2 (DOS) DEL LIBRO DE PROPIEDAD

2)R15*48034

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO, A LOS 10 (DIEZ) DIAS DEL MES DE JULIO DEL 2012 (DOS MIL DOCE), EL SUSCRITO LICENCIADO OSWALDO ALVAREZ LORENZANA, REGISTRADOR PUBLICO SUPLENTE DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2495 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y 3 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO INSCRIBE EL SIGUIENTE DOCUMENTO :
ESCRITURA NUMERO 3220 (TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE) DE FECHA 15 (QUINCE) DIAS DEL MES DE JUNIO DEL 2012 (DOS MIL DOCE) ANTE EL NOTARIO NUMERO 3 (TRES) LICENCIADO GUARDADO SANTOYO, ANDRES CON JURISDICCION EN GUANAJUATO, GUANAJUATO. SE HACE CONSTAR QUE LUIS BARRON REYES, DONA EN FORMA PURA Y SIMPLE A MUNICIPIO DE GUANAJUATO, REPRESENTADO POR EDGAR CASTRO CERRILLO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ASISTIDO POR GABINO CARBAJO ZUÑIGA Y GABINO CARBAJO GUZMAN, EN SU CARACTER DE SECRETARIO Y SINDICO, RESPECTIVAMENTE, EL INMUEBLE A QUE SE REFIERE LA PRESENTE, DONACION QUE SE HACE EN FORMA GRATUITA. VALOR 0.00 CERO PESOS MONEDA NACIONAL)

PRESENTADO PARA SU REGISTRO A LOS 10 (DIEZ) DIAS DEL MES DE JULIO DEL 2012 (DOS MIL DOCE) A LAS 13:22 HORAS.

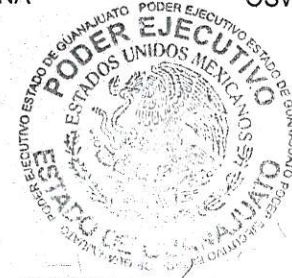
AGREGO COPIA DE DICHO DOCUMENTO AL APENDICE DE ESTE LIBRO BAJO EL MISMO NUMERO DE ESTE REGISTRO. SOLICITUD 189048 (P27) DERECHOS PAGADOS \$ 0. CEDULA: DEL () (EAOR15-OAL15) DOY FE.

OSWALDO ALVAREZ LORENZANA

califico

OSWALDO ALVAREZ LORENZANA

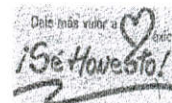
registro



SECRETARIA DE GOBIERNO
Registro Público de la Propiedad
Guanajuato, Gto.



A través del programa MAS, esta institución se compromete a dar un Servicio de calidad, oportuno y que brinde seguridad jurídica.



354152



SIN TEXTO

[Handwritten signature]



REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
Y DEL COMERCIO



Guanajuato
Gobierno
del Estado

Secretaría
de Gobierno



Contigo Vamos

FOJA REGISTRAL
CONSTANCIA REGISTRAL



+++Folio Real :R15*48036 FRACCION DEL PREDIO RUSTICO, PARA INTEGRAR LA VIALIDAD "B" UBICADO EN EJIDO DE CERVERA CON SUPERFICIE 199.1 M2 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE 10/100 METROS CUADRADOS).
1) ANTECEDENTE EN LIBROS: REGISTRO NUMERO 713 (SETECIENTOS TRECE) DEL TOMO 2 (DOS) DEL LIBRO DE PROPIEDAD - 2)R15*27040

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO, A LOS 10 (DIEZ) DIAS DEL MES DE JULIO DEL 2012 (DOS MIL DOCE), EL SUSCRITO LICENCIADO OSWALDO ALVAREZ LORENZANA, REGISTRADOR PUBLICO SUPLENTE DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2495 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y 3 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO INSCRIBE EL SIGUIENTE DOCUMENTO : -----
ESCRITURA NUMERO 3220 (TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE) DE FECHA 15 (QUINCE) DIAS DEL MES DE JUNIO DEL 2012 (DOS MIL DOCE) ANTE EL NOTARIO NUMERO 3 (TRES) LICENCIADO GUARDADO SANTOYO, ANDRES CON JURISDICCION EN GUANAJUATO, GUANAJUATO. SE HACE CONSTAR QUE OBDULIA MORAN AGUILAR, DONA EN FORMA PURA Y SIMPLE A MUNICIPIO DE GUANAJUATO, REPRESENTADO POR EDGAR CASTRO CERRILLO; EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ASISTIDO POR GABINO CARBAJO ZUÑIGA Y GABINO CARBAJO GUZMAN, EN SU CARACTER DE SECRETARIO Y SINDICO, RESPECTIVAMENTE, EL INMUEBLE A QUE SE REFIERE LA PRESENTE, DONACION QUE SE HACE EN FORMA GRATUITA. VALOR 0.00 CERO PESOS MONEDA NACIONAL)

---PRESENTADO PARA SU REGISTRO A LOS 10 (DIEZ) DIAS DEL MES DE JULIO DEL 2012 (DOS MIL DOCE) A LAS 13:21 HORAS.

--- AGREGO COPIA DE DICHO DOCUMENTO AL APENDICE DE ESTE LIBRO BAJO EL MISMO NUMERO DE ESTE REGISTRO. SOLICITUD 189047 (P27) DERECHOS PAGADOS \$ 0. CEDULA: DEL () (EAOR15-OAL15) DOY FE. -----

OSWALDO ALVAREZ LORENZANA

califico

OSWALDO ALVAREZ LORENZANA

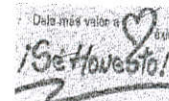
registro



SECRETARIA DE GOBIERNO
Registro Público de la Propiedad
Guanajuato, Gto.



A través del programa MAS, esta institución se compromete a dar un Servicio de calidad, oportuno y que brinde seguridad jurídica.



354150



Faint text below the top-left stamp, possibly a date or reference number.

SIN TEXTO



SECRETARÍA DE GC
Público de la
Guanajuato, G

A



Guanajuato
Gobierno
del Estado

Secretaría
de Gobierno

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO



Contigo Vamos

FOJA REGISTRAL

CONSTANCIA REGISTRAL



+++Folio Real :R15*48032 FRACCION DE LA PARCELA NUMERO 48 Z 1 P 1/3, IDENTIFICADA COMO VIALIDAD "B" UBICADA EN EJIDO DE CERVERA CON SUPERFICIE 322.75 M2 (TRESCIENTOS VEINTIDOS 75/100 METROS CUADRADOS)
1) ANTECEDENTE EN LIBROS: REGISTRO NUMERO 18 (DIECIOCHO) DEL TOMO 41 (CUARENTA Y UNO) DEL LIBRO DE PROPIEDAD
2)R15*15849

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO, A LOS 10 (DIEZ) DIAS DEL MES DE JULIO DEL 2012 (DOS MIL DOCE), EL SUSCRITO LICENCIADO OSWALDO ALVAREZ LORENZANA, REGISTRADOR PUBLICO SUPLENTE DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2495 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y 3 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO INSCRIBE EL SIGUIENTE DOCUMENTO :
ESCRITURA NUMERO 3220 (TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE) DE FECHA 15 (QUINCE) DIAS DEL MES DE JUNIO DEL 2012 (DOS MIL DOCE) ANTE EL NOTARIO NUMERO 3 (TRES) LICENCIADO GUARDADO SANTOYO, ANDRES CON JURISDICCION EN GUANAJUATO, GUANAJUATO. SE HACE CONSTAR QUE J. LORETO HERNANDEZ IBARRA, DONA EN FORMA PURA Y SIMPLE A MUNICIPIO DE GUANAJUATO, REPRESENTADO POR EDGAR CASTRO CERRILLO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ASISTIDO POR GABINO CARBAJO ZUÑIGA Y GABINO CARBAJO GUZMAN, EN SU CARACTER DE SECRETARIO Y SINDICO, RESPECTIVAMENTE, EL INMUEBLE A QUE SE REFIERE LA PRESENTE, DONACION QUE SE HACE EN FORMA GRATUITA. VALOR 0.00 CERO PESOS MONEDA NACIONAL)

PRESENTADO PARA SU REGISTRO A LOS 02 (DOS) DIAS DEL MES DE JULIO DEL 2012 (DOS MIL DOCE) A LAS 14:30 HORAS.

AGREGO COPIA DE DICHO DOCUMENTO AL APENDICE DE ESTE LIBRO BAJO EL MISMO NUMERO DE ESTE REGISTRO. SOLICITUD 188516 (P27) DERECHOS PAGADOS \$ 0. CEDULA: DEL () (EAOR15-OAL15) DOY FE.

OSWALDO ALVAREZ LORENZANA

califico

OSWALDO ALVAREZ LORENZANA

registro



SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registro Público de la Propiedad
Guanajuato, Gto.

Handwritten mark resembling a stylized 'A' or '7'.

353965



A través del programa MAS, esta institución se compromete a dar un Servicio de calidad, oportuno y que brinde seguridad jurídica.

Dale más valor a tu dinero
¡Sea Hoy esto!



SIN TEXTO

[Handwritten signature]





Guanajuato
Gobierno
del Estado

Secretaría
de Gobierno

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO



Contigo Vamos

FOJA REGISTRAL

CONSTANCIA REGISTRAL



SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registro Público de la Propiedad y del Comercio

+++Folio Real :R15*48031 FRACCION DE LA PARCELA NUMERO 48 Z 1 P 1/3, IDENTIFICADA COMO VIVIENDA A UBICADA EN EJIDO DE CERVERA CON SUPERFICIE 1108.87 M2 (MIL CIENTO OCHO 87/100 METROS CUADRADOS).
1) ANTECEDENTE EN LIBROS: REGISTRO NUMERO 18 (DIECIOCHO) DEL TOMO 41 (CUARENTA Y UNO) DEL LIBRO DE PROPIEDAD
2)R15*15849

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., A LOS 10 (DIEZ) DIAS DEL MES DE JULIO DEL 2012 (DOS MIL DOCE), EL SUSCRITO LICENCIADO OSWALDO ALVAREZ LORENZANA, REGISTRADOR PUBLICO SUPLENTE DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2495 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y 3 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO INSCRIBE EL SIGUIENTE DOCUMENTO : -----
ESCRITURA NUMERO 3220 (TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE) DE FECHA 15 (QUINCE) DIAS DEL MES DE JUNIO DEL 2012 (DOS MIL DOCE) ANTE EL NOTARIO NUMERO 3 (TRES) LICENCIADO GUARDADO SANTOYO, ANDRES CON JURISDICCION EN GUANAJUATO, GUANAJUATO. SE HACE CONSTAR QUE J. LORETO HERNANDEZ IBARRA, DONA EN FORMA PURA Y SIMPLE A MUNICIPIO DE GUANAJUATO, REPRESENTADO POR EDGAR CASTRO CERRILLO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ASISTIDO POR GABINO CARBAJO ZUÑIGA Y GABINO CARBAJO GUZMAN, EN SU CARACTER DE SECRETARIO Y SINDICO, RESPECTIVAMENTE, EL INMUEBLE A QUE SE REFIERE LA PRESENTE, DONACION QUE SE HACE EN FORMA GRATUITA. VALOR \$182,964.66 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO 66/100 DE PESOS MONEDA NACIONAL)

PRESENTADO PARA SU REGISTRO A LOS 02 (DOS) DIAS DEL MES DE JULIO DEL 2012 (DOS MIL DOCE) A LAS 11:03 HORAS.

AGREGO COPIA DE DICHO DOCUMENTO AL APENDICE DE ESTE LIBRO BAJO EL MISMO NUMERO DE ESTE REGISTRO. SOLICITUD 188452 (P27) DERECHOS PAGADOS \$ 0. CEDULA: DEL () (EAOR15-OAL15) DOY FE.

OSWALDO ALVAREZ LORENZANA

califico

OSWALDO ALVAREZ LORENZANA

registro



SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registro Público de la Propiedad
Guanajuato, Gto.



A través del programa MAS, esta institución se compromete a dar un Servicio de calidad, oportuno y que brinde seguridad jurídica.

Date más valor a tu vida
¡Se Vive Gto!

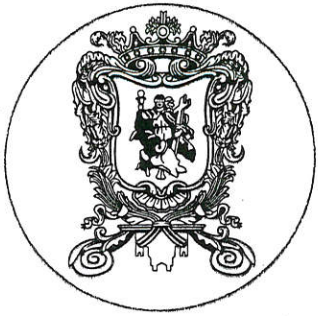
353963



SIN TEXTO

[Handwritten signature]





Notaria Pública No. 3
Lic. Andrés Guardado Santoyo
 Jardín Unión y Allende No. 3, Interior 3, Guanajuato, Gto.
 Cell/Fax: 732-05-37, 732-7042
 andres_notario3@yahoo.com.mx



----- **ESCRITURA PUBLICA** -----
 ----- **NUMERO 3220 TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE** -----
 ----- **TOMO XLI CUADRAGESIMO PRIMERO** -----

--- En la Ciudad de Guanajuato, Capital del Estado del mismo nombre, a los 15 quince días del mes de Junio de 2012 dos mil doce, ante Mi Licenciado Andrés Guardado Santoyo Titular de la Notaria Pública número 3 tres, en ejercicio en este Partido Judicial en el domicilio ubicado en Jardín Unión y Allende Número 3 tres, Interior 3 tres, comparecieron los señores **J. LORETO HERNANDEZ IBARRA, LUIS BARRON REYES, OBDULIA MORAN AGUILAR y RAUL JORGE MARQUEZ SALINAS**, a quienes en lo sucesivo se les denominara la parte **DONANTE** y de la otra parte el **MUNICIPIO DE GUANAJUATO**, representado por el señor **EDGAR CASTRO CERRILLO**, en su carácter de **PRESIDENTE MUNICIPAL** del Municipio de Guanajuato, asistido por los señores **GABINO CARBAJO ZUÑIGA y GABINO CARBAJO GUZMAN** en su carácter de **SECRETARIO Y SÍNDICO** respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Guanajuato, respectivamente a quien en lo sucesivo se le denominará la parte **DONATARIA** a efecto de dar formalidad al **CONTRATO DE DONACION PURA** que tenían celebrado con anterioridad, haciéndolo al tenor de los siguientes antecedentes y subsecuentes cláusulas.-----

----- **ANTECEDENTES** -----

--- **PRIMERO.**- Manifiesta el señor **J. LORETO HERNANDEZ IBARRA** que es legítimo propietario y poseedor del predio rústico ubicado en Parcela 48 Z-1 P1/3 del Ejido de Cervera de este Municipio, el cual tiene una superficie total original de 1-83-38.31 una hectárea ochenta y tres áreas treinta y ocho punto treinta y un centiáreas y las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste: 53.07 cincuenta y tres metros siete centímetros con Parcela 30 treinta; Al Sureste: 122.59 ciento veintidós metros cincuenta y nueve centímetros con Parcela 30 treinta; Al Sur: 174.16 ciento setenta y cuatro metros dieciséis centímetros con parcela 50 cincuenta y Al Noroeste: 39.57 treinta y nueve metros cincuenta y siete centímetros con brecha, 94.07 noventa y cuatro metros siete centímetros con parcela 47 cuarenta y siete y 81.36 ochenta y un metros treinta y seis centímetros con Autopista Silao - Guanajuato.-----

--- Dicho inmueble lo adquirió el señor **J. LORETO HERNANDEZ IBARRA** mediante Título de Propiedad número 119 ciento diecinueve, de fecha 19 diecinueve de Abril de 1996 mil novecientos noventa y seis, expedido por Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de esta ciudad, bajo número 18 dieciocho, Folio 5 cinco vuelta a 6 seis frente, del Tomo XLI cuadragésimo primero, del Libro Primero de Propiedad, de fecha 26 veintiséis de Abril de 1996 mil novecientos noventa y seis y bajo Hoja cuenta H-1088-001, para efecto del pago de Impuesto Predial rústico.-----

--- **SEGUNDO.**- Manifiesta el señor **LUIS BARRON REYES** que es legítimo propietario y poseedor de una fracción del predio rústico ubicado en Parcela 48 Z-1 P1/3 del Ejido de Cervera de este Municipio, la cual tiene una superficie total de 1,000.00 M2 mil metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 25.10 veinticinco metros diez centímetros con Calle sin nombre; Al Sur: 16.00 dieciséis metros con Parcela 50 cincuenta; Al Oriente: 71.55 setenta y un metros cincuenta y cinco centímetros con Parcela 48 cuarenta y ocho y Al Poniente: 55.50 cincuenta y cinco metros cincuenta centímetros con Parcela 48 cuarenta y ocho.-----

--- Dicho inmueble lo adquirió el señor **LUIS BARRON REYES** mediante escritura pública 1288 mil doscientos ochenta y ocho, de fecha 30 treinta de mayo de 1997 mil novecientos noventa y siete, otorgada ante la Fe del Licenciado Carlos Vélez Torrescano, Titular de la Notaría Pública número 23 veintitrés, en ejercicio en este Partido Judicial en ese entonces, seis, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de esta ciudad, bajo número 344 trescientos cuarenta y cuatro, Folio 111 ciento once

COTEJADO



frente, Tomo II segundo, de la Sección de Dominio Libro Primero de Propiedad, de fecha 26 veintiséis de Junio de 1997 mil novecientos noventa y siete y bajo Hoja cuenta B-000984-001, para efecto del pago de Impuesto Predial rústico.-----

- - - **TERCERO.-** Manifiesta la señora **OBDULIA MORAN AGUILAR**, que es legítima propietaria y poseedora de una fracción del predio rústico ubicado en Parcela 48 Z-1 P1/3 del Ejido de Cervera de este Municipio, la cual tiene una superficie total de 1898.62 mil ochocientos sesenta y ocho metros sesenta y dos centímetros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: **Al Norte:** 36.61 treinta y seis metros sesenta y un centímetros con Parcela 47 cuarenta y siete y brecha; **Al Sur:** Línea quebrada de 45.56 cuarenta y cinco metros cincuenta y seis centímetros y 22.10 veintidós metros diez centímetros con parcela 50 cincuenta, camino de por medio y Calle sin nombre; **Al Oriente:** 45.85 cuarenta y cinco metros ochenta y cinco centímetros con parcela 48 cuarenta y ocho y **Al Poniente:** Línea quebrada de 6.70 seis metros setenta centímetros, 12.30 doce metros treinta centímetros y 5.95 cinco metros noventa y cinco centímetros con Parcela 47 cuarenta y siete.-----

- - - Dicho inmueble lo adquirió la señora **OBDULIA MORAN AGUILAR** mediante escritura pública 1309 mil trescientos nueve, de fecha 11 once de Agosto de 1997 mil novecientos noventa y siete, otorgada ante la Fe del Licenciado Carlos Velez Torrescano, Titular de la Notaría Pública número 23 veintitrés, en ejercicio en este Partido Judicial, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, bajo número 713 setecientos trece, Folio 236 doscientos treinta y seis frente y vuelta, tomo II segundo de la Sección de Dominio, Libro Primero de Propiedad, de fecha 3 tres de septiembre de 1997 mil novecientos noventa y siete, bajo Hoja cuenta M-003116-001, para efecto del pago de Impuesto Predial urbano.-----

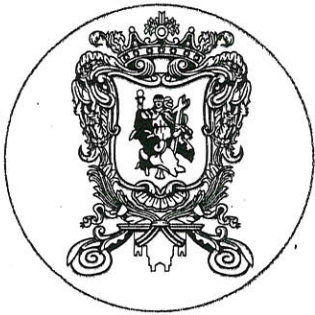
- - - **CUARTO.-** Manifiesta el señor **RAUL JORGE MARQUEZ SALINAS** que es legítimo propietario y poseedor del predio rústico, Lote de terreno ubicado en el Ejido de Cervera, de este Municipio, el cual tiene una superficie total de 1971.00 M2 mil novecientos setenta y un metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: **Al Norte:** Línea quebrada de 26.60 veintiséis metros sesenta centímetros y 25.00 veinticinco metros con Antonio Castillo González y Ma. Luz Sanjuana Ramírez Terrones; **Al Sur:** 53.50 cincuenta y tres metros cincuenta centímetros con Camino; **Al Oriente:** 22.00 veintidós metros con Camino y **Al Poniente:** 51.55 cincuenta y un metros cincuenta y cinco centímetros con Ingeniero Luis Barrón Reyes.-----

- - - Dicho inmueble lo adquirió el señor **RAUL JORGE MARQUEZ SALINAS** mediante Escritura Pública número 7,143 siete mil ciento cuarenta y tres, de fecha 18 dieciocho de junio de 1998 mil novecientos noventa y ocho, otorgada ante la Fe, del Licenciado Eleuterio Maldonado Meléndez, Titular de la Notaría Pública número 12 doce, en ejercicio en este Partido Judicial, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de esta ciudad, bajo Folio Real: R15*000007 y en la Presidencia Municipal bajo Hoja cuenta M-003436-001 para efecto del pago de Impuesto Predial urbano.-----

- - - **QUINTO.- PERMISO DE DIVISION.-** Con fecha 30 treinta de Septiembre de 2011 dos mil once, mediante oficio número DGDUYPA-0862-2011 se expidió autorización para dividir diferentes fracciones de los inmuebles relacionados en los antecedentes inmediatos anteriores, superficies que forman una sola unidad topográfica y que se identifican como vialidad A y vialidad B, la vialidad A con una superficie de 1108.87 M2 mil ciento ocho metros ochenta y siete centímetros cuadrados y la vialidad B con una superficie de 869.35 M2 ochocientos sesenta y nueve metros treinta y cinco centímetros cuadrados, misma que fue firmada por el Director General de Desarrollo de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, Arquitecto Sergio Knapp Aguilar, el cual doy fe de tener a la vista el original y que se agrega al apéndice de mi protocolo bajo el número de orden que le corresponda.- Doy Fe.-----

- - - **SEXTO.-** Manifiestan las partes contratantes que habiendo voluntad de los señores J.





Notaría Pública No. 3
Lic. Andrés Guardado Santoyo
 Jardín Unión y Allende No. 3, Interior 3, Guanajuato, Gto.
 Cell/Fax 732-05-37, 732-7042
 andres_notario3@yahoo.com.mx



LORETO HERNANDEZ IBARRA, LUIS BARRON REYES, OBDULIA MORAN AGUILAR y RAUL JORGE MARQUEZ SALINAS en donar y del **MUNICIPIO DE GUANAJUATO**, representado por el señor **EDGAR CASTRO CERRILLO**, en su carácter de **PRESIDENTE MUNICIPAL** del Municipio de Guanajuato, asistido por los señores **GABINO CARBAJO ZUÑIGA** y **GABINO CARBAJO GUZMAN** en su carácter de **SECRETARIO Y SÍNDICO** respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Guanajuato, en recibir con esa calidad, así como identidad en objeto, otorgan ante el suscrito Notario las siguientes: - - -

CLAU S U L A S

- - - **PRIMERA.**- El señor **J. LORETO HERNANDEZ IBARRA** dona de manera pura y simple al **MUNICIPIO DE GUANAJUATO**, representado por **EDGAR CASTRO CERRILLO**, en su carácter de **PRESIDENTE MUNICIPAL** del Municipio de Guanajuato, asistido por los señores **GABINO CARBAJO ZUÑIGA** y **GABINO CARBAJO GUZMAN** en su carácter de **SECRETARIO Y SÍNDICO** respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Guanajuato, respectivamente, quien adquiere para sí, una fracción de una superficie de **1108.87 M2** mil ciento ocho metros ochenta y siete centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: **Al Norponiente:** 6.00 seis metros colindando con Parcela 30 treinta; **Al Sur:** 9.46 nueve metros cuarenta y seis centímetros con vialidad "B"; **Al Suroriente:** 102.99 ciento dos metros noventa y nueve centímetros con parcela 48 cuarenta y ocho y Luis Barrón Reyes, 38.91 treinta y ocho metros noventa y un centímetros con Martha Muciño Ruíz y 40.04 cuarenta metros cuatro centímetros con Josefina del Carmen Torres Vázquez y **Al Surponiente:** 186.90 ciento ochenta y seis metros noventa centímetros con parcela 48 cuarenta y ocho y Obdulia Morán. - - -

- - - Dicha superficie se identifica como **VIALIDAD A**. - - -
 - - - Para efectos fiscales se le da a la superficie total, un valor de **\$182,964.66** ciento ochenta y dos mil novecientos sesenta y cuatro pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional, que coincide con el avalúo fiscal que en estos momentos me presentan los interesados. - - -

- - - **SEGUNDA.**- El señor **J. LORETO HERNANDEZ IBARRA, LUIS BARRON REYES, OBDULIA MORAN AGUILAR y RAUL JORGE MARQUEZ SALINAS** donan de manera pura y simple al **MUNICIPIO DE GUANAJUATO**, representado por **EDGAR CASTRO CERRILLO**, en su carácter de **PRESIDENTE MUNICIPAL** del Municipio de Guanajuato, asistido por los señores **GABINO CARBAJO ZUÑIGA** y **GABINO CARBAJO GUZMAN** en su carácter de **SECRETARIO Y SÍNDICO** respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Guanajuato, respectivamente, quien adquiere para sí, las fracciones siguientes:

- - - a).- El señor **J. LORETO HERNANDEZ IBARRA**, dona de manera pura y simple al **MUNICIPIO DE GUANAJUATO** para integrar la vialidad "B" una superficie de **322.75 M2** trescientos veintidós metros setenta y cinco centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: **Al Norte:** 64.36 sesenta y cuatro metros treinta y seis centímetros con J. Loreto Hernández Ibarra; **Al Sur:** 64.41 sesenta y cuatro metros cuarenta y un centímetros con Parcela 50 cincuenta; **Al Oriente:** 5.00 cinco metros con Luis Barrón y **Al Poniente:** 5.04 cinco metros cuatro centímetros con Obdulia Moran Aguilar. - - -

- - - b).- La señora **OBDULIA MORAN AGUILAR**, dona de manera pura y simple al **MUNICIPIO DE GUANAJUATO** para integrar la vialidad "B" una superficie de **199.10 M2** ciento noventa y nueve metros diez centímetros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: **Al Norte:** 39.42 treinta y nueve metros cuarenta y dos centímetros con Obdulia Morán; **Al Sur:** 39.28 treinta y nueve metros veintiocho centímetros con Parcela 50 cincuenta; **Al Oriente:** 5.04 cinco metros cuatro centímetros con J. Loreto Hernández Ibarra y **Al Poniente:** 5.16 cinco metros dieciséis centímetros con Brecha. - - -

- - - c).- El señor **LUIS BARRON REYES**, dona de manera pura y simple al **MUNICIPIO DE GUANAJUATO** para integrar la vialidad "B" una superficie de **80.00 M2** ochenta metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: **Al Norte:** 16.00 dieciséis metros con

COTEJADO

Luis Barrón Reyes; **Al Sur:** 16.00 dieciséis metros con Parcela 50 cincuenta; **Al Oriente:** 5.00 cinco metros con Raúl Jorge Márquez Salinas y **Al Poniente:** 5.00 cinco metros con J. Loreto Hernández Ibarra.-----

--- d).- El señor **RAUL JORGE MARQUEZ SALINAS**, dona de manera pura y simple al **MUNICIPIO DE GUANAJUATO** para integrar la vialidad "B" una superficie de **267.50 M2** doscientos sesenta y siete metros cincuenta centímetros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: **Al Norte:** 53.37 cincuenta y tres metros treinta y siete centímetros con Raúl Jorge Márquez Salinas; **Al Sur:** : 53.37 cincuenta y tres metros treinta y siete centímetros con parcela 50 cincuenta; **Al Oriente:** 5.07 cinco metros siete centímetros con Parcela 30 treinta y **Al Poniente:** 5.00 cinco metros centímetros con Luis Barrón Reyes.---

--- Las superficies donadas anteriormente forman una sola unidad topográfica, destinada a vialidad B, misma que tiene una superficie de **869.35 M2** ochocientos sesenta y nueve metros treinta y cinco centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:---

--- **Al Norte:** 44.23 cuarenta y cuatro metros veintitrés centímetros con Obdulia Morán, 9.46 nueve metros cuarenta y seis centímetros con vialidad "A" y 120.07 ciento veinte metros siete centímetros con parcela 48 cuarenta y ocho, Luis Barrón Reyes y Jorge Márquez Salinas; **Al Sur:** 174.16 ciento setenta y cuatro metros dieciséis centímetros con Parcela 50 cincuenta; **Al Oriente:** 5.07 cinco metros siete centímetros con Parcela 30 treinta y **Al Poniente:** 5.16 cinco metros dieciséis centímetros con Brecha.-----

--- Para efectos fiscales se le da a la superficie total, un valor de **\$143,442.75** ciento cuarenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional, que coincide con el avalúo fiscal que en estos momentos me presentan los interesados.-----

--- **TERCERA.**- La presente operación es total y absolutamente gratuita y no está sujeta a ninguna contraprestación ni condición alguna, más que la donatario realice las gestiones necesarias de tipo fiscal y su correspondiente inscripción en el Registro Público de la Propiedad de este Partido Judicial.-----

--- **CUARTA.**- Manifiesta la parte donante que el inmueble materia de esta operación se encuentra libre de gravamen y responsabilidad, así como al corriente en el pago del Impuesto Predial y que en los mismos términos lo transmite a la parte donataria.-----

--- **QUINTA.**- Manifiesta el Donatario que acepta dicha donación en los términos señalados en las cláusulas que anteceden.-----

--- **SEXTA.**- Sigue manifestando la parte donante que la presente donación no les causa ningún problema ya que tienen otros bienes para subsistir.-----

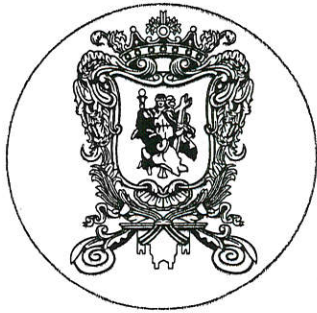
--- **SEPTIMA.**- Los impuestos, derechos, gastos y honorarios que se ocasionen con motivo de la operación que se consigna en esta escritura, serán cubiertos en forma exclusiva por la parte donataria, quienes así me lo manifiestan.-----

----- **CLAUSULA DE FUSION DE SUPERFICIE** -----

--- **UNICA.**- Expresa la parte donataria, **MUNICIPIO DE GUANAJUATO**, a través de sus representantes legales, que en virtud de que las superficies donadas en la cláusula **segunda** de este instrumento, forman una sola unidad topográfica, es su deseo fusionarlas en una sola, mismo que en lo sucesivo se identificará como vialidad B, ubicado en Cervera, Guanajuato, misma que tiene una **superficie total de 869.35 M2** ochocientos sesenta y nueve metros treinta y cinco centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias **Al Norte:** 44.23 cuarenta y cuatro metros veintitrés centímetros con Obdulia Morán, 9.46 nueve metros cuarenta y seis centímetros con vialidad "A" y 120.07 ciento veinte metros siete centímetros con parcela 48 cuarenta y ocho, Luis Barrón Reyes y Jorge Márquez Salinas; **Al Sur:** 174.16 ciento setenta y cuatro metros dieciséis centímetros con Parcela 50 cincuenta; **Al Oriente:** 5.07 cinco metros siete centímetros con Parcela 30 treinta y **Al Poniente:** 5.16 cinco metros dieciséis centímetros con Brecha.-----

----- **PERSONALIDAD** -----





Notaría Pública No. 3

Lic. Andrés Guardado Santoyo

Jardín Unión y Allende No. 3, Interior 3, Guanajuato, Gto.

Tel/Fax 732-05-37, 732-7042

andres_notario3@yahoo.com.mx



--- Los representantes del Municipio, Licenciado **EDGAR CASTRO CERRILLO** me acredita su calidad de Presidente Municipal de Guanajuato, Guanajuato, con el acta de sesión extraordinaria número 15 quince del Honorable Ayuntamiento celebrada en la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre el día 7 siete de Enero de 2012 dos mil doce, en cuyo punto cuarto, consta su nombramiento como Presidente Municipal, en el que protesto el cargo conferido, así mismo el Licenciado **GABINO CARBAJO GUZMAN** me acredita su personalidad de Síndico Propietario, con la constancia de Mayoría y Validez de la Elección de Ayuntamiento 2009-2012, expedida por el Consejo Municipal Electoral, con efectos del día 10 diez de octubre de 2009 dos mil nueve al 9 nueve de octubre de 2012 dos mil doce, expedida en fecha 8 ocho de Julio de 2009 dos mil nueve, mismo que a la letra dice: **AL MARGEN DERECHO UN SELLO QUE DICE: INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO.- CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ DE LA ELECCION DE AYUNTAMIENTO 2006-2009.- EL SUSCRITO, PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL COMO SECRETARIO, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTICULOS 108, 109, FRACC. 1, 110, 111 Y 116 DE LA CONSTITUCION POLITICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 249, 253 DEL CODIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; Y 26 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL, Y UNA VEZ VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES DE LA ELECCION Y DE ELEGIBILIDAD DE LOS CANDIDATOS, EXPIDE AL PRI LA PRESENTE CONSTANCIA DE MAYORIA A LA FORMULA QUE OBTUVO EL MAYOR NUMERO DE VOTOS, INTEGRADA POR LOS: C. NICEFORO ALEJANDRO DE JESUS GUERRERO REYNOSO, PRESIDENTE.- C. CARLOS ERNESTO SHEFFLER RAMOS.- SINDICO PROPIETARIO.- C. JUAN CARLOS VARGAS RODRIGUEZ.- SINDICO SUPLENTE.- GABINO CARBAJO GUZMAN.- SINDICO PROPIETARIO.- MARIA EVA COLMENERO MEDINA.- SINDICO SUPLENTE.- COMO INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUANAJUATO, GTO, PARA EL PERIODO DEL 10 DE OCTUBRE DEL AÑO 2009 AL 9 DE OCTUBRE DEL 2012.- EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO, A LOS 8 DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2009.- CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.- FIRMAS ILEGIBLES DEL CONSEJERO CIUDADANO PRESIDENTE.- SECRETARIO DE CONSEJO".-----**

--- Por su parte el Licenciado **GABINO CARBAJO ZUÑIGA** me acredita su personalidad como Secretario del Ayuntamiento de Guanajuato, con el nombramiento expedido en fecha 10 diez de octubre de 2009 dos mil nueve, por el ciudadano Presidente Municipal de Guanajuato, manifestándome los comparecientes que sus nombramientos no han sido revocados.-----

--- Las facultades de los representantes del Municipio para suscribir el presente acto, derivan de los artículos 115 ciento quince de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 ciento diecisiete de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, 69 sesenta y nueve fracción IV cuarta incisos F y G, 70 setenta fracción XIII décima tercera y 112 ciento doce fracciones V quinta y XIII décima tercera de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

GENERALES

--- **EDGAR CASTRO CERRILLO**, me dijo ser mexicano, casado, originario de Celaya, Guanajuato, donde nació el día 12 doce de Octubre de 1975 mil novecientos setenta y cinco, vecino de esta ciudad, con domicilio en Plaza de la Paz número 12 doce, Funcionario Público, con Registro Federal de Contribuyentes CACE751012.-----

--- **GABINO CARBAJO ZUÑIGA**, me dijo ser mexicano, casado, originario de San José Iturbide, Guanajuato, donde nació el día 22 veintidós de Febrero de 1948 mil novecientos

cuarenta y ocho, vecino de esta ciudad, con domicilio en Plaza de la Paz número 12 doce, Funcionario Público, con Registro Federal de Contribuyentes CAZG480222 110.- -----

--- **GABINO CARBAJO GUZMAN**, me dijo ser mexicano, casado, originario y vecino de esta ciudad, donde nació el día 30 treinta de Junio de 1978 mil novecientos setenta y ocho, con domicilio en Plaza de la Paz número 12 doce, Funcionario Público, con Registro Federal de Contribuyentes CAGG780630 649. -----

--- **J. LORETO HERNANDEZ IBARRA**, me dijo ser mexicano, casado, originario y vecino de Cervera o Hacienda de Burras, donde nació el día 24 veinticuatro de Septiembre de 1935 mil novecientos treinta y cinco, con domicilio conocido en dicha comunidad, agricultor.-----

--- **LUIS BARRON REYES**, me dijo ser mexicano, casado, originario de Hidalgo del Parral, Chihuahua, donde nació el día 23 veintitrés de Julio de 1943 mil novecientos cuarenta y tres, vecino de esta ciudad, con domicilio en Casa 16 dieciséis, Sección 7 siete, Colonia Noria Alta, Ingeniero Topógrafo-----

--- **OBDULIA MORAN AGUILAR** me dijo ser mexicana, casada, originaria de Silao Guanajuato, donde nació el día 5 cinco de septiembre de 1955 mil novecientos sesenta y cinco, vecina de esta ciudad, con domicilio en Calle Privada de Neldo número 90 noventa, Contador Público.-----

--- **RAUL JORGE MARQUEZ SALINAS** me dijo ser mexicano, soltero, originario y vecino de esta ciudad, donde nació el día 8 ocho de Agosto de 1966 mil novecientos sesenta y seis, con domicilio en Hacienda de Atotonilquillo número 22 veintidós, Exhacienda Santa Teresa, Marfil, Contador Público.-----

--- **YO, EL NOTARIO DOY FE Y CERTIFICO:** -----

--- a).- De la veracidad del acto.-----

--- b).- De que conozco personalmente a los representantes del Municipio de Guanajuato Capital y **J. LORETO HERNANDEZ IBARRA, LUIS BARRON REYES, OBDULIA MORAN AGUILAR** y **RAUL JORGE MARQUEZ SALINAS** se identificó a través de su credencial para votar con fotografía y firma, expedida por el Instituto Federal Electoral, Registro Federal de Electores, cuya fotografía que obra al margen inferior derecho que coinciden con los rasgos físicos del comparecientes, la cual agrego en copia certificada al apéndice de mi protocolo bajo el número de orden que le corresponda, personas a quienes estimo con capacidad legal para contratar y obligarse civilmente pues no observo en ellos manifestaciones de incapacidad física o mental que les impida discernir y no tengo noticias de que estén sujetos a incapacidad civil.-----

--- c).- Que les recibí, interprete, y di forma a su voluntad, redactando el documento para conferirle autenticidad, y les advertí de las consecuencias legales de sus declaraciones de voluntad.-----

--- e).- Que advertí a la parte donataria de la necesidad de inscribir el primer testimonio de esta escritura en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad;-----

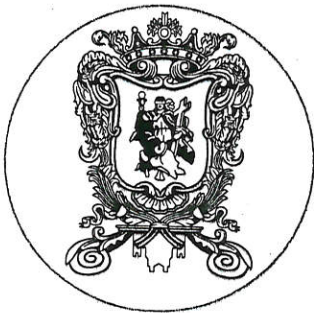
--- f).- De que tuve a la vista los documentos referidos en esta escritura, los cuales agrego en copia al apéndice de mi protocolo para que obren como corresponda.-----

--- g).- Que les leí en alta y viva voz el contenido de la presente escritura a los señores contratantes, explicándoles su valor y consecuencias legales, quienes bien enterados de la misma, la ratifican en todas y cada una de sus partes firmándola el día de su fecha en prueba de su conformidad por y ante el suscrito Notario que da fe.-----

--- En la presente escritura se utilizaron los folios números 375 008109 tres siete cinco cero cero ocho uno cero nueve al 375 008113 tres siete cinco cero cero ocho uno uno tres.- Doy Fe.- Edgar Castro Cerrillo.- Firmado.- Gabino Carbajo Zúñiga.- Firmado.- Gabino Carbajo Guzmán.- Firmado.- J. Loreto Hernández Ibarra.- Firmado.- Luis Barron Reyes.- Firmado.- Obedulia Moran Aguilar.- Raúl Jorge Márquez Salinas.- Firmado.- La firma ilegible del suscrito Notario.- Mi sello de autorizar que dice: Lic. Andrés Guardado Santoyo.- Notario Público No. 3.- Guanajuato, Gto.- Un escudo de la Nación que reza: Estados Unidos Mexicanos.-----



SECRETARÍA
Registro Público
Guanajuato



Notaría Pública No. 3
Lic. Andrés Guardado Santoyo

Jardín Unión y Allende No. 3, Interior 3, Guanajuato, Gto.

Tel./Fax 732-05-37, 732-7042

andres_notario3@yahoo.com.mx



--- AUTORIZACION DEFINITIVA.- Con fecha 26 veintiséis de 2012 dos mil doce, procedo a autorizar definitivamente la presente escritura por tener en mi poder Aviso de Traslación de Dominio y Orden de variación del Impuesto Predial Urbano a nombre del Municipio de Guanajuato, en virtud de que la operación esté exenta de Impuesto Sobre la Renta, de conformidad con el artículo 102 ciento dos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.- Doy Fe.- Mi firma ilegible y mi sello de autorizar anteriormente transcrito.- Doy fe.

----- GOBIERNO MUNICIPAL DE GUANAJUATO.- TESORERIA.-----

Gobierno Municipal de Guanajuato.- Tesorería.- Declaración para el pago del Impuesto sobre Traslación de Dominio y Posesión de Bienes inmuebles; división y lotificación.- En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato y para efectos del pago del Impuesto Sobre Traslación de Dominio correspondiente, se comunica a usted la operación que se ha celebrado de acuerdo con los siguientes datos.- OPERACION.- Naturaleza del acto.-

CONTRATO DE DONACION PURA.- No. Escritura.- 3220.- Fecha.- 15-JUN-12.- Tel. 73- 2-

Notario.- LIC. ANDRES GUARDADO SANTOYO.- No. 3.- Domicilio.- JARDIN UNION Y

ALLENDE No. 3 INT. 3.- BASE PARA EL PAGO DEL IMPUESTO.- CONTRATANTES.- Enajena.-

Nombre.- J. LORETO HERNANDEZ IBARRA Y OTROS.- Domicilio.- PARCELA 48 EJIDO DE

CERVERA.- Población.- GUANAJUATO, GTO.- Adquiere.- Nombre.- MUNICIPIO DE

GUANAJUATO.- Domicilio.- PLAZA DE LA PAZ No. 12.- Población.- GUANAJUATO, GTO.-

Urbano.- Urbano.- Enajenación.- Parcial.- Uso del Predio: Habitacional.- Ubicación del Predio:

PACERLA 48, Z-1 P 1/3 CERVERA MUNICIPIO DE GUANAJUATO.- Medidas y linderos.- No se

transcriben por obrar en el cuerpo de la presente escritura.- Sello y firma del Notario.- Una firma

ilegible.- Mi sello de autorizar anteriormente transcrito.- Nombre y firma del empleado que formuló la

liquidación.- Una firma ilegible.- Un sello que dice: Gobierno Municipal de Guanajuato.- Tesorería.-

Un Escudo de la Nación que reza: Estados Unidos Mexicanos.------

----- ORDEN DE VARIACION DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO.-----

- Fecha: 26/06/2012.- Número Progresivo de Control 1664.- Municipio 13.- Número de Cuenta.-

M-005931-001.- Tasa: 0.45.- Numero de Cuenta de Alta: M-005931-001.- Número de Nota: 1664.-

Cuenta Origen.- H-001088-001.- Fecha de Nota: 26/06/2012.- Clave del Movimiento: CF.- Efectos:

2012-4.- Nombre del propietario: MUNICIPIO DE GUANAJUATO.- Domicilio: (438) PLAZA DE LA

PAZ 12.- Colonia Domicilio: (8000) ZONA CENTRO.- Ciudad: GUANAJUATO GUANAJUATO.-

Ubicación: (1144) CERVERA P-48.- Colonia Ubicación.- (6007) CERVERA.- Superficie total:

1,928.73 M2.- Construida 0.00 M2.- Uso del Predio: H.- Estado del Predio: B.- Análisis de los

Movimientos en Rezago.- Clave Catastral.- 0.00.- Tributa: Normal.- Tasa: 0.4500.- Año Valor Tasa

Importe - Valor Fiscal: 326,407.41.- % Exención: 100.00.- Fecha Termino Exención: 0.00.- Cuota

Anual: 1,407.41.- Cuota Bimestral: 245.00.- Corriente: - Rezago Alta: 0.00.- Baja: 0.00.- Corriente

Alta: 0.00.- Baja: 0.00.- Derechos 121.00.- 26 de junio de 2012.- Firma del Jefe del Departamento

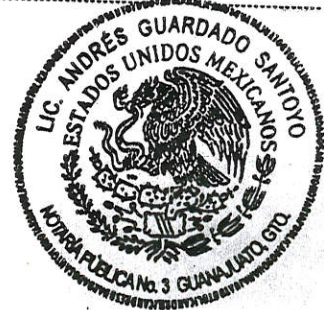
de Impuesto Predial.- C. Ignacio Cortés Gutiérrez.- Elaboro.- Una firma ilegible.- Un sello del

Municipio anteriormente transcrito.------

--- ES PRIMER TESTIMONIO QUE SE EXPIDE, ESTA TOMADO DE SU MATRIZ, QUE OBRA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO EN EL TOMO XLI CUADRAGESIMO PRIMERO Y EN APENDICE RESPECTIVO, VA EN CUATRO FOJAS UTILES DEBIDAMENTE CORREGIDAS Y COTEJADAS, PARA LOS USOS QUE ESTIME CONVENIENTES EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO Y LO AUTORIZO EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE A LOS 26 VEINTISEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2012 DOS MIL DOCE.- DOY FE.

Se adhirieron hologramas de seguridad.

LIC. ANDRÉS GUARDADO SANTOYO
TULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No.3
GUSA-680218-RG5



COTEJADO



- - - EL CIUDADANO LICENCIADO ANDRES GUARDADO SANTOYO,
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 3 TRES, EN EJERCICIO
EN ESTE PARTIDO JUDICIAL DE GUANAJUATO, GUANAJUATO.-----

-----CERTIFICA:-----

--- QUE LAS PRESENTES COPIAS SIMPLES CONSTAN DE 4 CUATRO
FOJAS UTILES, COINCIDEN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES
CON SUS ORIGINALES, CORRESPONDIENTES A LA ESCRITURA
NUMERO 3,220 TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE, DE FECHA 15
QUINCE DE JUNIO DE 2012 DOS MIL DOCE, OTORGADA ANTE LA FE
DEL SUSCRITO NOTARIO, LAS CUALES TUVE A LA VISTA Y COPIE
DETENIDAMENTE.- DOY FE.-----



- - - SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN LA CIUDAD DE
GUANAJUATO, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE A LOS 26
VEINTISEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2012 DOS MIL DOCE, PARA
SU INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE
LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GUANAJUATO, A LA QUE SE ADHIRIO



• EL HOLOGRAMA DE EGURIDAD.- DOY FE.-----



LIC. ANDRÉS GUARDADO SANTOYO
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 3 TRES
GUSA-680218-RG5



NUMERO: DGDUYPA-0527-2012
EXPEDIENTE: DIVISION DE PREDIOS.
ASUNTO: CORRECCION DE DIVISION DEL PREDIO
PROPIEDAD DE LOS CC. LORETO HERNANDEZ RAUL
JORGE MÁRQUEZ SALINAS, LUIS BARRÓN REYES Y
OBDULIA MORAN AGUILAR
PARCELA NÚMERO 48 DEL PASEO DE CERVERA



**C.C. LORETO HERNÁNDEZ, RAÚL JORGE MÁRQUEZ SALINAS,
LUIS BARRÓN REYES Y OBDULIA MORAN AGUILAR.
GUANAJUATO; GTO.
P R E S E N T E.**

EN ATENCIÓN AL C. LIC. ANDRÉS GUARDADO SANTOYO

Guanajuato, Gto. 24 de Abril del 2012

Mediante solicitud dirigida a esta Dirección, con fecha 24 de Abril del año en curso y en donde solicita la corrección de los oficios números DGDUYPA-0862-11 y DPUYPA-2709-11 de fecha 30 de Septiembre del 2011, mismos que fueron dados con anterioridad por la Dirección General y la Dirección de Planeación Urbana y Protección Ambiental, y en los cuales se emitió autorización de división, y opinión técnica respectivamente y del cual se manifestó que se pretendía dividir del predio propiedad del C. Loreto Hernández, siendo lo correcto como a continuación se menciona:

Se solicita autorización para llevar a cabo la división de los predios de su propiedad, ubicado en la Parcela número 48 Z-1P1/3 del Poblado de Cervera, amparados con las siguientes escrituras:

Propiedad del C. Loreto Hernández con una superficie total de 1-83-28.31has; lo que se acredita mediante Título de Propiedad número 000000000119, de fecha 19 de Abril de 1996, ante la fe del C. Ing. Alfonso Cano López; Delegado del Registro Agrario Nacional, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad el día 26 de Abril de 1996, con el número 18, Folios 5Vta; y 6Fte; Tomo XLI, del Libro de la Sección de Propiedad, y hoja de cuenta predial número H-001088-001 ante este Municipio,

Propiedad del C. Jorge Márquez Salinas con una superficie total de 1,971.00m²; lo que se acredita mediante escritura pública de propiedad número 7,143 Volumen XXIV, de fecha 18 de Junio de 1998, ante la fe del C. Lic. Eleuterio Maldonado Meléndez; Notario Público número 12 de este Partido Judicial, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad el día 27 de Abril de 1999, con el número de Folio Real R15*000007, y hoja de cuenta predial número M-003436-001 ante este Municipio,

Propiedad del C. Luis Barrón Reyes con una superficie total de 1,000.00m²; lo que se acredita mediante escritura pública de propiedad número 1,288 Tomo VIII, de fecha 30 de Mayo de 1997, ante la fe del C. Lic. Carlos Vélez Torrescano; Notario Público número 23 de ese tiempo, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad el día 26 de Junio de 1997, con el número 344, Folio 111Fte; Tomo II, de la Sección de Dominio Libro Primero de Propiedad y hoja de cuenta predial número B-000984-001 ante este Municipio, y

EN ATENCIÓN AL TURNO NÚMERO 0255

SIN TEXTO



**SECRETARÍA
Registro Público
Coahuila de Zaragoza**

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized, cursive mark.



Propiedad de la C. Obdulia Moran Aguilar con una superficie total de 500.00 m² que se acredita mediante escritura pública de propiedad número 1,309, Tomo II, de la Sección de Propiedad y hoja de cuenta predial número M-003116-001, de fecha 11 de Agosto de 1997, ante la fe del C. Lic. Carlos Vélez Torrescano; Notario Público número 1,000, de ese tiempo, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad el día 3 de Septiembre de 1997, con el número 713, Folios 236Fte; y Vta; Tomo II, de la Sección de Propiedad y hoja de cuenta predial número M-003116-001 ante este Municipio.

Y de las cuales se pretende donar a favor del Municipio las siguientes vialidades:

CALLE DENOMINADA "A"

Del predio propiedad del C. Loreto Hernández una superficie de 1,108.8767m², la cual está compuesta con las siguientes medidas y colindancias:

NORPONIENTE	6.00 M colindando con Parcela 30.
SUR	9.46 M colindando con vialidad "B".
SURORIENTE	102.99 M colindando con Parcela 48 y Luis Barrón Reyes; 38.91 M colindando con Martha Muciño Ruiz; y 40.04 M colindando con Josefina del Carmen Torres Vázquez.
SURPONIENTE	186.90 M colindando con Parcela 48 y Obdulia Morán.

- Del predio propiedad del C. Loreto Hernández una superficie de 322.75m²
- Del predio propiedad de la C. Obdulia Moran Aguilar una superficie de 199.10m²
- Del predio propiedad del C. Luis Barrón Reyes una superficie de 80.00m²
- Del predio propiedad del C. Raúl Jorge Márquez Salinas una superficie de 267.50m²

Las anteriores superficies se unificarán para formar una sola unidad topográfica con una superficie total de 869.35m², la cual será destinada para la integración de la calle "B" y contará con las siguientes medidas y colindancias:

CALLE DENOMINADA "B"

NORTE	44.23 M colindando con lote de Obdulia Morán; 9.46 M colindando con vialidad "A"; 120.07 M colindando con Parcela 48, Luis Barrón Reyes y Jorge Márquez Salinas.
SUR	174.16 M colindando con Parcela 50.
ORIENTE	5.07 M colindando con Parcela 30.
PONIENTE	5.16 M colindando con Brecha.

Al respecto se le comunica lo siguiente:



SIN TEXTO

[Handwritten signature]



De acuerdo a lo anterior y en vista que los lotes a dividir no requerirán de ~~autorización~~ esta Dirección General ~~considera que~~ aprobar las divisiones solicitadas, previo pago de los derechos correspondientes en referencia el Artículo 24, Capítulo Cuarto, Sección Undécima, Fracción X, del Reglamento de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2012, por el cual deberá coincidir con la superficie, medidas y colindancias que arroje el avance de obra en efecto deberá de presentar el interesado junto con este oficio ante la "DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL", misma que se encargara de realizar el trámite correspondiente para la "TRASLACIÓN DE DOMINIO" haciendo la aclaración que dicha autorización no exime a los interesados, de cumplir con los requisitos y procedimientos que se señalan en la Ley de Fraccionamientos para el Estado de Guanajuato y sus Municipios y su Reglamento, así como en el Reglamento de Construcción, Protección y Conservación a la Fisonomía de la Capital del Estado de Guanajuato y su Municipio.



En la resolución del presente trámite, no puede considerarse al predio motivo de la división solicitada como un desarrollo, ni al solicitante como un desarrollador, ambos en razón de sus características propias, motivo por el cual no encuadra en los supuestos del Artículo 41 de la Ley de Fraccionamientos para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, ni en los del Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Fraccionamientos para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.

La presente no constituye constancia de apeo y deslinde respecto del inmueble, y se expide sobre información proporcionada exclusivamente por el solicitante y bajo su estricta responsabilidad; motivando su anulación en el caso de existir datos falsos o erróneos, dejando siempre a salvo los derechos de terceros.

Lo anterior con fundamento legal en los Artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 de la Constitución Local para el Estado de Guanajuato; 4 de la Ley Orgánica Municipal; 1, 2 Fracciones IV y XX, 5, 9 Fracciones I, XII, 13, 15, 16, 32, 40, 66 Fracción I, 76, 77 y 86 Fracción V, y Quinto transitorio de la Ley de Fraccionamientos para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; 1, 2 Fracción VII, 3, Fracción III, 6, y 12 del Reglamento de la Ley de Fraccionamientos para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; Artículos 1 Fracción I, 2, 3, Fracción I, IX, XVIII, 11 Fracción II Inciso b, c; 28, 83, 85, 86, 88 de la Ley de Desarrollo Urbano para el estado de Guanajuato.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión y le reitero de mis consideraciones la más distinguida.

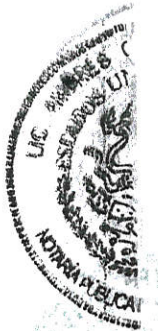
ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL


ING. GERARDO ALONSO ROMERO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE GUANAJUATO
DIRECCION GENERAL DE
DESARROLLO URBANO Y
PROTECCION AMBIENTAL

C.e.p. Arq. Laraine García Galván. - Directora de Planeación Urbana y Protección Ambiental.- Para su conocimiento.- Presente
C.e.p. Archivista
FGAR/AJG/GUAS/J@s



SIN TEXTO



SECRET
Registro

[Handwritten signature]



SIN TEXTO

[Handwritten signature]



**SECRETARÍA
Registro Pú
Gub.**

EL PRESENTE PLANO CORRESPONDE A LOS OFICIOS DE DISTRITO 4-632-12 Y DISTRITO 4-1097-12 DE FECHA 02 DE MAYO DE 2012 QUE AMPARAN LA AUTORIZACION DE EDIFICACION.

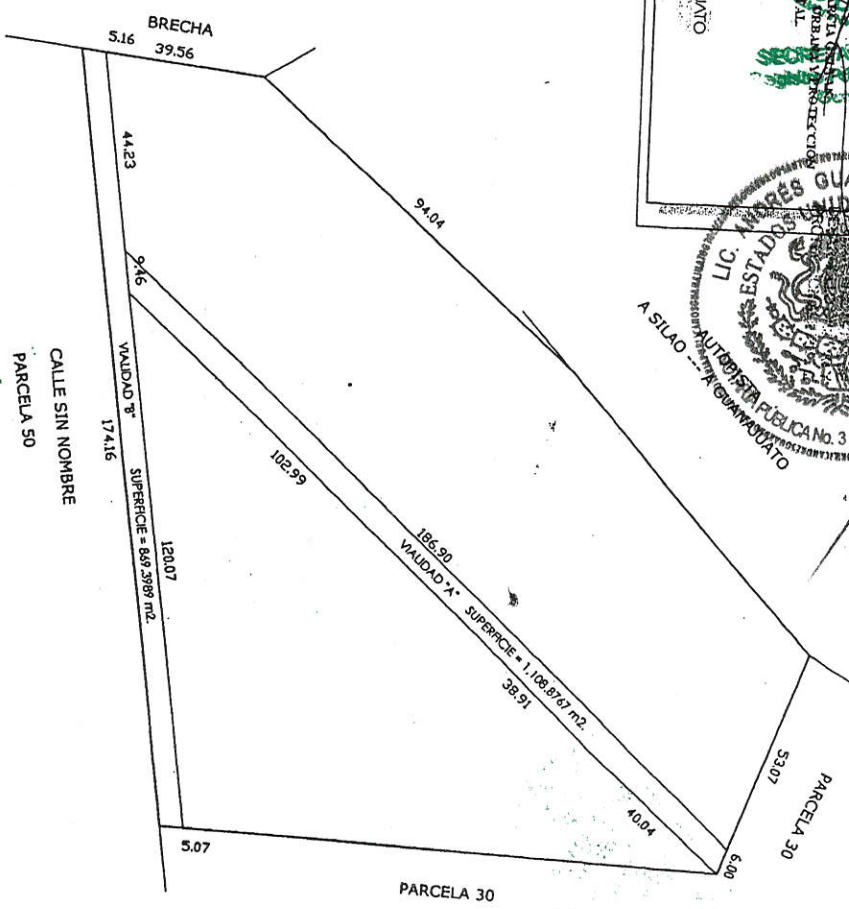
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE HACIENDA Y FISCALIA
SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA
SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
SECRETARIA DE SALUD
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
SECRETARIA DE ENERGIA
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES
SECRETARIA DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
SECRETARIA DE FOMENTO ECONOMICO FEDERAL
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

GUANAJUATO

SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE HACIENDA Y FISCALIA
SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA
SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
SECRETARIA DE SALUD
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
SECRETARIA DE ENERGIA
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES
SECRETARIA DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
SECRETARIA DE FOMENTO ECONOMICO FEDERAL
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

OTOMBAHUAQUE
LIC. MARES GUARDADO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE HACIENDA Y FISCALIA
SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA
SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
SECRETARIA DE SALUD
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
SECRETARIA DE ENERGIA
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES
SECRETARIA DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
SECRETARIA DE FOMENTO ECONOMICO FEDERAL
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

A SILO



SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE HACIENDA Y FISCALIA
SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA
SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
SECRETARIA DE SALUD
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
SECRETARIA DE ENERGIA
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES
SECRETARIA DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
SECRETARIA DE FOMENTO ECONOMICO FEDERAL
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

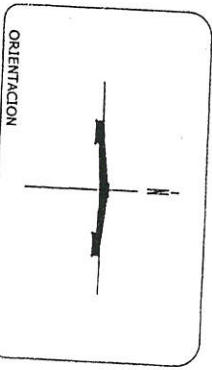
OTOMBAHUAQUE
LIC. MARES GUARDADO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE HACIENDA Y FISCALIA
SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA
SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
SECRETARIA DE SALUD
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
SECRETARIA DE ENERGIA
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES
SECRETARIA DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
SECRETARIA DE FOMENTO ECONOMICO FEDERAL
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

OTOMBAHUAQUE
LIC. MARES GUARDADO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE HACIENDA Y FISCALIA
SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA
SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
SECRETARIA DE SALUD
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
SECRETARIA DE ENERGIA
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES
SECRETARIA DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
SECRETARIA DE FOMENTO ECONOMICO FEDERAL
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE HACIENDA Y FISCALIA
SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA
SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
SECRETARIA DE SALUD
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
SECRETARIA DE ENERGIA
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES
SECRETARIA DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
SECRETARIA DE FOMENTO ECONOMICO FEDERAL
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

OTOMBAHUAQUE
LIC. MARES GUARDADO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE HACIENDA Y FISCALIA
SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA
SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
SECRETARIA DE SALUD
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
SECRETARIA DE ENERGIA
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES
SECRETARIA DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
SECRETARIA DE FOMENTO ECONOMICO FEDERAL
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

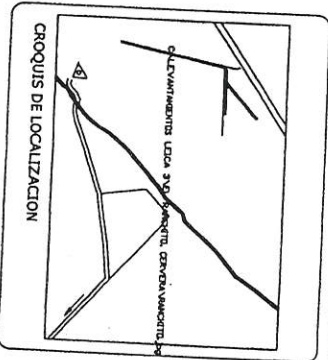
OTOMBAHUAQUE
LIC. MARES GUARDADO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE HACIENDA Y FISCALIA
SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA
SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
SECRETARIA DE SALUD
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
SECRETARIA DE ENERGIA
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES
SECRETARIA DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
SECRETARIA DE FOMENTO ECONOMICO FEDERAL
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS



CUADRO DE CONSTRUCCION

ITEM	Material	POSTERIORIDAD	ESCALA	ESTADO
1	5.07 m²	1	1:500	100%
2	174.16 m²	2	1:500	100%
3	120.07 m²	3	1:500	100%
4	186.90 m²	4	1:500	100%
5	195.35 m²	5	1:500	100%
6	33.07 m²	6	1:500	100%
7	5.07 m²	7	1:500	100%
8	5.07 m²	8	1:500	100%
9	5.07 m²	9	1:500	100%
10	5.07 m²	10	1:500	100%
11	5.07 m²	11	1:500	100%
12	5.07 m²	12	1:500	100%
13	5.07 m²	13	1:500	100%
14	5.07 m²	14	1:500	100%
15	5.07 m²	15	1:500	100%
16	5.07 m²	16	1:500	100%
17	5.07 m²	17	1:500	100%
18	5.07 m²	18	1:500	100%
19	5.07 m²	19	1:500	100%
20	5.07 m²	20	1:500	100%
21	5.07 m²	21	1:500	100%
22	5.07 m²	22	1:500	100%
23	5.07 m²	23	1:500	100%
24	5.07 m²	24	1:500	100%
25	5.07 m²	25	1:500	100%
26	5.07 m²	26	1:500	100%
27	5.07 m²	27	1:500	100%
28	5.07 m²	28	1:500	100%
29	5.07 m²	29	1:500	100%
30	5.07 m²	30	1:500	100%
31	5.07 m²	31	1:500	100%
32	5.07 m²	32	1:500	100%
33	5.07 m²	33	1:500	100%
34	5.07 m²	34	1:500	100%
35	5.07 m²	35	1:500	100%
36	5.07 m²	36	1:500	100%
37	5.07 m²	37	1:500	100%
38	5.07 m²	38	1:500	100%
39	5.07 m²	39	1:500	100%
40	5.07 m²	40	1:500	100%
41	5.07 m²	41	1:500	100%
42	5.07 m²	42	1:500	100%
43	5.07 m²	43	1:500	100%
44	5.07 m²	44	1:500	100%
45	5.07 m²	45	1:500	100%
46	5.07 m²	46	1:500	100%
47	5.07 m²	47	1:500	100%
48	5.07 m²	48	1:500	100%
49	5.07 m²	49	1:500	100%
50	5.07 m²	50	1:500	100%
51	5.07 m²	51	1:500	100%
52	5.07 m²	52	1:500	100%
53	5.07 m²	53	1:500	100%
54	5.07 m²	54	1:500	100%
55	5.07 m²	55	1:500	100%
56	5.07 m²	56	1:500	100%
57	5.07 m²	57	1:500	100%
58	5.07 m²	58	1:500	100%
59	5.07 m²	59	1:500	100%
60	5.07 m²	60	1:500	100%
61	5.07 m²	61	1:500	100%
62	5.07 m²	62	1:500	100%
63	5.07 m²	63	1:500	100%
64	5.07 m²	64	1:500	100%
65	5.07 m²	65	1:500	100%
66	5.07 m²	66	1:500	100%
67	5.07 m²	67	1:500	100%
68	5.07 m²	68	1:500	100%
69	5.07 m²	69	1:500	100%
70	5.07 m²	70	1:500	100%
71	5.07 m²	71	1:500	100%
72	5.07 m²	72	1:500	100%
73	5.07 m²	73	1:500	100%
74	5.07 m²	74	1:500	100%
75	5.07 m²	75	1:500	100%
76	5.07 m²	76	1:500	100%
77	5.07 m²	77	1:500	100%
78	5.07 m²	78	1:500	100%
79	5.07 m²	79	1:500	100%
80	5.07 m²	80	1:500	100%
81	5.07 m²	81	1:500	100%
82	5.07 m²	82	1:500	100%
83	5.07 m²	83	1:500	100%
84	5.07 m²	84	1:500	100%
85	5.07 m²	85	1:500	100%
86	5.07 m²	86	1:500	100%
87	5.07 m²	87	1:500	100%
88	5.07 m²	88	1:500	100%
89	5.07 m²	89	1:500	100%
90	5.07 m²	90	1:500	100%
91	5.07 m²	91	1:500	100%
92	5.07 m²	92	1:500	100%
93	5.07 m²	93	1:500	100%
94	5.07 m²	94	1:500	100%
95	5.07 m²	95	1:500	100%
96	5.07 m²	96	1:500	100%
97	5.07 m²	97	1:500	100%
98	5.07 m²	98	1:500	100%
99	5.07 m²	99	1:500	100%
100	5.07 m²	100	1:500	100%

SUP. CALLES: 1,978.28 M2.



PROYECTO: LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO

CLIENTE: MUNICIPALIDAD DE SILO, GUANAJUATO, GTO.

PROYECTISTA: OTOMBAHUAQUE, LIC. MARES GUARDADO

FECHA: 02 DE MAYO DE 2012

ESCALA: 1:500

PROYECTO: LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO

CLIENTE: MUNICIPALIDAD DE SILO, GUANAJUATO, GTO.

PROYECTISTA: OTOMBAHUAQUE, LIC. MARES GUARDADO

FECHA: 02 DE MAYO DE 2012

ESCALA: 1:500



GOBIERNO MUNICIPAL DE GUANAJUATO

TESORERIA

DIRECCION DE CATASTRO

AVALUO FISCAL URBANO

No. 305/2012

DATOS DEL PATRON		AREAS DE VIALIDAD	
MOTIVO DEL AVALUO:	UBICACION DEL PREDIO:	SAN JOSE DE CERVERA "EL RANCHITO"	
LOCALIDAD:	PROPIETARIOS:	COLONIA:	SAN JOSE DE CERVERA
SECRETARIA DE GOBIERNO Registro Público de la Propiedad Guanajuato, Gto.	LORETO HERNANDEZ IBARRA, RAUL JORGE MARQUEZ SALINAS, LUIS BARRON REYES Y OBDULIA MORAN AGUILAR	MUNICIPIO:	GUANAJUATO.
DOMICILIO PARA NOTIFICAR:	EL MISMO.	TENENCIA:	PRIVADA INDIVIDUAL.
LOCALIDAD:	GUANAJUATO.	COLONIA:	SAN JOSE DE CERVERA
NUMERO DE CUENTA:	H-001088-001, M-003436-001, B-000984-001 Y M-003116-001	MUNICIPIO:	GUANAJUATO.
SOLICITANTE:	MUNICIPIO DE GUANAJUATO.	MANZANA:	LOTE:

CONSTRUCCION			
NUEVA:	AMPLIACION:	REMODELACION:	RENTADA:
CALIDAD DEL PROYECTO:	BUENO:	REGULAR	MALO: USO HAB.:

ELEMENTOS DE LA CONSTRUCCION				
REFERENCIA	A	B	C	D
EDAD ESTIM.				
MUROS				
COLUMNAS				
ENTREPISOS				
TECHOS				
PISOS				
PUERTAS				
VENTANAS				
CARPINTERIA				
HERRERIA				
INST. ELECT.				
INST. HIDRAU.				
INST. SANIT.				
INST. ESPEC.				
APLANADO				
ACAB. EXT.				
PINTURA				
M. BAÑOS				
FACHADA				

TERRENO			
CLASIFICACION DE LA ZONA: HABITACIONAL 1a			MEDIA
ECONOMICA: X	INDUSTRIAL:	COMERCIAL:	CAMPESTRE:
SERVICIOS EN LA ZONA:		AGUA: X	DRENAJE: X LUZ: X
TELEFONO: X	PAVIMENTO: CONCRETO	BANQUETA: C	
CONSTRUCC. DOMINANTES:		ANTIGUAS	MODERNAS: X MIXTAS
VIAS DE ACCESO:		BUENAS:	REGULARES: X MALAS:
TOPOGRAFIA: PLANA:		INCLINADA: X	DENSIDAD CONSTRUCCION: 70 %

CALCULO DEL VALOR DEL TERRENO			
CALLE	SUPERFICIE	VALOR x M2	VALOR DE LA SECCION
A	1,108.8767	\$165.00	\$182,964.66
B	869.35	\$165.00	\$143,442.75
INCREMENTO DE ESQUINA			
SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO EN M2:		1,978.23	VALOR DEL TERRENO TOTAL: \$326,407.41

VALOR TOTAL DEL PREDIO: \$326,407.41

VALOR REFERIDO A LA FECHA:

USO DEL SUELO:

CALCULO DEL VALOR DE LA CONSTRUCCION					
REFERENCIA	TIPO	CONSERV	SUP. EN M2	VALOR x M2	VALOR PARCIAL
SUPERFICIE CONSTRUIDA (M2)	0.00				\$0.00
VALOR DE LAS CONSTRUCCIONES					
No. PROGRESIVO					

MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

CALLE DENOMINADA "A".

AL NORPONIENTE: 6.00 M. CON PARCELA 30.

AL SUR: 9.46 M. CON VIALIDAD "B".

AL SURORIENTE: 102.99 M. CON PARCELA 48 Y LUIS BARRON REYES, 38.91 M. CON MARTHA MUCIÑO RUIZ Y 40.04 M. CON JOSEFINA DEL CARMEN TORRES VAZQUEZ.

AL SURPONIENTE: 186.90 M. CON PARCELA 48 Y OBDULIA MORAN.

CALLE DENOMINADA "B".

AL NORTE: 44.23 M. CON LOTE DE OBDULIA MORAN; 9.46 M. CON VIALIDAD "A"; 120.07 CON PARCELA 48, LUIS BARRON REYES Y JORGE MARQUEZ SALINAS.

AL SUR: 174.16 M. CON PARCELA 50.

AL ORIENTE: 5.07 M. CON PARCELA 30.

AL PONIENTE: 5.16 M. CON BRECHA.

MUNICIPIO DE GUANAJUATO

AUTORIZADO
13 JUNIO 2012
OFICIAL
DIRECCION DE CATASTRO
IMPUESTO PREDIAL

FECHA DE AUTORIZACION:
A 12 DE JUNIO DE 2012.

GUANAJUATO, GTO.,	A 12 DE JUNIO DE 2012.
LUGAR Y FECHA:	
ING. DAVID VELAZQUEZ BARRIENTOS	
PERITO MUNICIPAL No. 01/2012	



CERTIFICACIÓN

Municipio Solicitud

15

405154

SELO
DIGITAL

Fecha de presentación

18/08/2022 10:59:06

Fecha de resolución

18/08/2022 12:42:18

CERTIFICADO DE GRAVAMENES

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GUANAJUATO A 18 DE AGOSTO DE 2022 EL SUSCRITO LIC. MARIANA ALCANTARA RODRIGUEZ REGISTRADOR PUBLICO DE ESTE PARTIDO JUDICIAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2494 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 12 FRACCIONES VII Y VIII, 56, 57, 58, 59 FRACCIÓN I Y 60 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO HACE CONSTAR:

QUE HABIENDO REALIZADO UNA BUSQUEDA MINUCIOSA EN LOS LIBROS Y EL SISTEMA DE COMPUTO DE ESTA OFICINA PARA INDAGAR LOS GRAVAMENES QUE REPORTA SOBRE EL FOLIO REAL QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

FOLIO(S) REAL(ES) NUMERO(S) R15*48038 -----

TITULAR: MUNICIPIO DE GUANAJUATO -----

FRACCION DE LA PARCELA NUMERO 48 Z 1 P 1/3, IDENTIFICADA COMO VIALIDAD "B" UBICADA EN EJIDO DE CERVERA CON SUPERFICIE 869.35 M2 (OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE 35/100 METROS CUADRADOS). CUENTA PREDIAL M-005934-001

QUE MIDE Y LINDA: AL NORTE 44.23 M (CUARENTA Y CUATRO 23/100 METROS LINEALES). CON OBDULIA MORAN, 9.46 M (NUEVE 46/100 METROS LINEALES). CON VIALIDAD "A" Y 120.07 M (CIENTO VEINTE 7/100 METROS LINEALES). CON PARCELA 48 (CUARENTA Y OCHO) , LUIS BARRON REYES Y JORGE MARQUEZ SALINAS, AL SUR 174.16 M (CIENTO SETENTA Y CUATRO 16/100 METROS LINEALES). CON PARCELA 50 (CINCUENTA) , AL ORIENTE 5.07 M (CINCO 7/100 METROS LINEALES). CON PARCELA 30 (TREINTA) , Y AL PONIENTE 5.16 M (CINCO 16/100 METROS LINEALES). CON BRECHA

HISTORIA REGISTRAL: 188516 189049 189047 189048 189051 245863 289044 288826 270248 303521 405153 405154 377189 372537 401761 405152 533816 7773 7152 15164 7774

NO SE ENCONTRO GRAVAMEN ALGUNO QUE AFECTE DICHO FOLIO REAL . -----

A PEDIMENTO DE ARQ. JOSE FRANCISCO MONTENEGRO CASILLAS. DIRECCION DE DERECHO DE VIA. OFICIO: DGSJ/DV/1275/2022-1830, EXPIDO EL PRESENTE CERTIFICADO EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO A 18 (DIECIOCHO) DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL 2022 (DOS MIL VEINTIDOS)

DOY FE. -----

DERECHOS 0. -----

MAR15 -----

SOLICITUD: 405154 </MAR15> -----

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD

Solicitante ARQ. JOSE FRANCISCO MONTENEGRO CASILLAS. DIRECCION DE DERECHO DE VIA. OFICIO:
DGSJ/DV/1275/2022-1830

Municipio GUANAJUATO, GUANAJUATO

Antecedentes en folios
[R15*48038].

Folios electrónicos
1.- R15*48038.

ACTOS E INSTRUMENTOS JURÍDICOS

#	Tramite	Valor base	Derechos	Documento	Fecha doc.	Emisor
1	X01 - CERTIFICADO DE GRAVAMENES Emisor:	0.00	0.00			

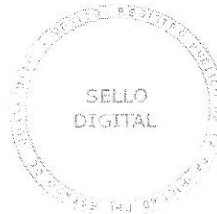
DATOS DE CALIFICACIÓN

Resolución: AUTORIZADA

Fecha de resolución: 18/08/2022

Registrador

FIRMA ELECTRONICA
MARIANA ALCANTARA RODRIGUEZ



AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSION Y ADMINISTRACION

15_405154_140b426b36db2afcf92eb74438e8b2ed.pdf

98D037A64D34A1A3A7D4B9CCE7986246F62DA77D8878FB574F795E15600EC348

Usuario: Nombre: MARIANA ALCANTARA RODRIGUEZ Número de serie: 7A60 Validez: Activo Rol: Firmante	Firma: Fecha: 18/08/2022 13:56:18(UTC:20220818185618Z) Status: Certificado Vigente Algoritmo: SHA256WithRSA
OCSP: Fecha: 18/08/2022 13:56:18(UTC:20220818185618Z) URL: http://ocsp.reachcore.com/OCSPACGTO Nombre del respondedor: Servicio OCSP de la AC del Estado de Guanajuato Secretaría de Finanzas Inversión y Administración Emisor del respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS INVERSION Y ADMINISTRACION Número de serie: 7A60	TSP: Fecha: 18/08/2022 13:56:21(UTC20220818185621Z) Nombre del respondedor: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1 Emisor del respondedor: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia Secuencia: 637964277813998040 Datos estampillados: c20vMlc5bWZEckVlczhQc01ycW80Z0Vsb0VBPQ==



GUANAJUATO

